



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-840-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 472-2025-VRAC-UNSAAC, signado con Expediente N.º 858984, presentado por el Vicerrectorado Académico de la UNSAAC, mediante el cual se solicita la rectificación de códigos y de la categoría de cursos en la Malla Curricular y Tabla de Homologación del Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

(Handwritten signature)

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N.º CF-088-2024-FAZ-UNSAAC, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Consejo de Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobo la Malla Curricular y la Tabla de Homologación 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, el cual fue ratificado por Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC;

Que, mediante Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC, de fecha 23 de enero de 2025, se aprobo la ratificación de la Malla Curricular y la Tabla de Homologación 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia;

Que, mediante Oficio N.º 241-2025-EPMVS-UNSAAC, de fecha 10 de julio de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani solicitó la rectificación de códigos en la malla curricular y tabla de homologación 2024, debido a la existencia de duplicidad de códigos entre el plan curricular 2017 y el plan curricular 2024; así como la rectificación de la categoría de cursos electivos (ELE), dado que, pese a estar consignados como tales en las sumillas correspondientes, el sistema del Centro de Cómputo de la Institución no los reconoce, adjuntando para tal efecto la malla curricular y tabla de homologación rectificadas;

Que, mediante Resolución CF N° 080-2025-FAZ-UNSAAC, de fecha 25 de septiembre de 2025, el Consejo de Facultad de Agronomía y Zootecnia aprobó la rectificación del Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, aprobado mediante Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC, conforme al Anexo que forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Oficio N.º 721-2025-FAZ-UNSAAC, de fecha 15 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, elevó los actuados al Vicerrectorado Académico solicitando la



corrección de códigos y la categorización de cursos electivos (ELE) de las asignaturas de la malla curricular 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani;

Que, mediante Oficio N° 472-2025-VRAC-UNSAAC, de fecha 12 de agosto de 2025, el Vicerrectorado Académico comunicó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión ordinaria realizada el 11 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la solicitud presentada y aprobó por unanimidad la modificatoria del Anexo de la Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece en su artículo 212º, numeral 212.1, que los errores materiales pueden ser rectificados en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión administrativa, correspondiendo en consecuencia efectuar la rectificación de los códigos y de la categoría de cursos consignados en el Anexo de la Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC;

Que, el expediente fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad la rectificación de los códigos y la categoría de cursos en la malla curricular y tabla de homologación 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani; y,

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 212º del TUO de la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución CF N° 080-2025-FAZ-UNSAAC, de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobo la rectificación de códigos y de la categoría de cursos en la malla curricular y tabla de homologación del Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, aprobada mediante Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC, conforme al Anexo que aparece en la Resolución objeto de ratificación con la presente, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTES los demás extremos del Anexo de la Resolución N° CU-073-2025-UNSAAC, de fecha 23 de enero de 2025.

TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Agronomía y Zootecnia y al Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, para las acciones que correspondan en el ámbito de sus



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

competencias.

CUARTO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrector Académico y la Facultad de Agronomía y Zootecnia, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR:

VRAC.- VRIN.- OCI.-DAJ.-OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DGA.-U. FINANZAS.- FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA.- ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE SICUANI.-OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO SG.-SG/ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

.....
Myluska Z

Aboq. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZEREEDA
SECRETARIO GENERAL (e)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Centro Agronómico K'ayra – San Jerónimo s/n - Cusco

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".
RESOLUCION- CF N°-080 -2025-FAZ-UNAAC.

Cusco, 25 de septiembre de 2025.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO:

El expediente N.^o **858984**, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la fecha, con el pedido realizado por el Msc Julio Enrique Ramírez Huanca, Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente de la referencia, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, adjunta la malla curricular 2024 debidamente corregida, manifestando: *Solicita la rectificación de códigos y categorías de cursos en la nueva malla curricular y tabla de homologación 2025, aprobada el 23 de enero del año 2025 mediante Resolución N° CU-073-2025-UNAAC y que en el sistema del centro de cómputo figura como plan curricular 2024 y para comprensión del mismo nos referiremos como "plan curricular 2024", por los motivos que a continuación se detallan: 1. Rectificación de códigos de cursos Durante la elaboración del plan curricular 2024, se asignaron códigos a cada curso siguiendo el procedimiento habitual. Sin embargo, se ha identificado que algunos códigos coinciden con los del plan curricular 2017, lo cual genera conflictos en el sistema informático al momento de realizar homologaciones entre planes curriculares.*

Ejemplo:

- En el plan curricular 2017, el código 301 corresponde al curso "Fisiología Veterinaria I" (4to semestre). • En el plan curricular 2024, el mismo código 301 corresponde al curso "Microbiología Veterinaria" (3er semestre).
- Así hay varios cursos con este problema. Este solapamiento provoca inconsistencias en el registro académico de los estudiantes, ya que el sistema interpreta ambos cursos como uno solo. Si bien este error fue involuntario (pues se asumía que cada plan curricular era independiente), es necesario corregirlo para evitar perjuicios en el proceso de homologación y en el historial académico de los alumnos.

Por lo tanto, la corrección se realizará cambiando los códigos de la nueva malla curricular 2024

- Por ejemplo, el curso del plan curricular 2024 Microbiología veterinaria donde figuraba con código 301, ahora figurará como 310, de tal manera ya no habrá conflicto con el curso 301 del plan curricular 2017. Y así sucesivamente en todos los códigos desde el tercer al décimo semestre.

2. Corrección de categorías (Cursos Electivos - ELE) En la nueva malla, se ha incorporado la categoría "Electivo (ELE)", la cual agrupa cursos electivos en determinados semestres. No obstante, estos cursos no figuran como electivos en el sistema, a pesar de estar consignados como tales en las sumillas. Para uniformizar el criterio y facilitar su distribución, se solicita que estos cursos sean agrupados bajo la categoría "Electivo", tal como se implementó en la Currícula 2017.

Justificación de la solicitud De no realizarse estas correcciones, se generaría incompatibilidades en el registro académico, afectando el proceso de homologación, matrícula y egreso de los estudiantes, lo que podría ocasionar perjuicios irreversibles en su trayectoria formativa. Documentación adjunta Para sustentar esta solicitud, se adjuntan:

- Resolución N° CU-073-2025-UNAAC • Malla corregida en las Tablas donde se involucran los códigos y categorías corregidos. • Páginas específicas de la Currícula 2024 donde se realizaron las modificaciones en las tablas correspondientes..

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025, puesto a consideración del Consejo de Facultad, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad el **Acuerdo** de Rectificar el Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, el mismo que se encuentra en el Centro de Computo.

Estando a lo establecido en la Ley 30220, Estatuto Universitario de la UNSAAC, a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas, el Consejo de Facultad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECTIFICAR DEL PLAN CURRICULAR 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, aprobado por Resolución N° CU-073-2025-UNAAC, de acuerdo a los datos contemplados en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al Centro de Cómputo, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani, para su conocimiento y atención.

ARTICULO TERCERO. - SOLICITAR al Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani se sirva publicar de manera visible la presente Resolución y la Currícula 2024, en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

WGVA/Svp
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA
FILIAL SICUANI



CURRICULA 2024

SICUANI, 2024

AUTORIDADES

Dr. Eleazar Crucinta Ugarte
Rector

Dra. Paulina Taco Llave
Vice- Rector Académico

Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal
Vice-Rector De Investigación

Dr. Walter Guillermo Abarca Vergara
Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia

Mg.Sc. Julio Enrique Ramirez Huanca
Director de la E. P. Medicina Veterinaria

Comisión elaboradora del plan curricular 2024

Presidente:

Mg.Sc. Julio Enrique Ramirez Huanca

Integrantes

Mg.Sc. Santos Wilton Calderón Ruiz
Mg.Sc. Oscar Condori Cahuata
Dr. Rubén Pinares Huamani
Mg.Sc. Guiulfo Duriel Mamni Mango
Dra. Carola Melo Rojas
Mg.Sc. Diana Sánchez Herencia
Dr. Javier Llacsa Mamani

CONTENIDO

1.	Fundamentos del currículo	1
1.1.	Fundamentos filosóficos.....	2
1.1.1.	Humanismo y ética	2
1.1.2.	Conocimiento integral y holístico.....	3
1.1.3.	Desarrollo sostenible y responsabilidad social	3
1.1.4.	Compromiso social y comunitario.....	3
1.1.5.	Búsqueda de la verdad y el conocimiento	3
1.1.6.	Identidad cultural y regional.....	4
1.1.7.	Formación crítica y reflexiva.....	4
1.2.	Fundamentos socioculturales.....	5
1.3.	Fundamentos psicopedagógicos	6
1.3.1.	Aprendizaje significativo.....	6
1.3.2.	Enfoque competencial	6
1.3.3.	Aprendizaje activo y experimental	7
1.3.4.	Atención a la diversidad de estilos de aprendizaje:	7
1.3.5.	Autonomía y responsabilidad en el aprendizaje:	7
1.4.	Fundamentos ecológicos.....	8
1.4.1.	Economía ecológica y ética ambiental	9
1.4.2.	Manejo de ecosistemas pastoreados y bofedales	9
1.4.3.	Innovación tecnológica y sostenibilidad.....	9
2.	Marco institucional	10
2.1.	Misión.....	10
2.2.	Visión.....	10
2.3.	Objetivos institucionales.....	10
2.3.1.	Objetivos estratégicos	10
2.3.2.	Valores	10
2.4.	Modelo educativo	11
2.4.1.	Componentes del modelo educativo.....	11
➤	Enfoque institucional.....	11
➤	Contexto internacional y nacional	11
2.5.	Objetivos educacionales	17
2.6.	Objetivos curriculares.....	18
2.6.1.	Objetivo general	18
2.6.2.	Objetivo específico	18

2.7.	Propósitos educativos	19
2.8.	Principios educativos.....	19
2.10.	Análisis FODA	20
2.10.1.	Fortalezas.....	20
2.10.2.	Debilidades	21
2.10.3.	Oportunidades.....	22
2.10.4.	Amenazas	23
3.	Fundamentos de la escuela	23
3.1.	Contexto	23
3.1.1.	Ubicación.....	23
3.1.2.	Contexto cultural	24
3.1.3.	Desarrollo biotecnológico e ingeniería genética.....	24
3.1.4.	La democracia global.....	24
3.1.5.	Sociedad del conocimiento.....	24
3.1.6.	Creatividad	24
3.1.7.	Cambio climático.....	25
3.1.8.	Vigencia de saberes	25
3.1.9.	Movilidad, Internacionalización y Cooperación:.....	25
3.1.10.	Gobernanza global.....	25
3.1.11.	Globalización e Internalización	25
3.1.12.	Interculturalidad.....	25
3.2.	Historia de la Escuela Profesional	26
3.3.	Visión y misión de la Escuela Profesional.....	26
3.3.1.	Misión de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	26
3.3.2.	Visión de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	27
3.4.	Demanda Social de la Escuela Profesional.....	27
3.4.1.	Demográfico	27
3.4.2.	Económico	28
3.4.3.	Social	29
3.4.4.	Cultural	30
3.5.	Ámbito de desempeño profesional	31
3.6.	Objetivos formativos de la escuela profesional	33
4.	Definición de perfiles de competencia	35
4.2.	Perfil del egresado	36
4.2.3.	Competencias especializadas.....	36
4.2.4.	Competencias en investigación.....	36
4.2.5.	Competencias de actividades extracurriculares	36

4.2.6.	Competencia de prácticas pre profesionales.....	37
4.2.7.	Análisis crítico.....	37
4.3.	Perfil del docente	37
4.3.1.	Perfil del docente universitario.....	38
4.3.2.	Perfil del docente de medicina veterinaria.....	38
5.	Estructura curricular	40
5.1.	Áreas curriculares	40
5.2.	Malla curricular	40
5.3.	Plan de estudios	41
5.3.1.	Mapa curricular.....	41
➤	Competencias generales	41
➤	Competencia de estudios de especialidad.....	44
5.3.2.	Plan de estudios por categoría	47
5.4.	Sumillas	51
5.5.	Plan de estudios por semestre	77
5.5.1.	Primer semestre	77
5.5.2.	Segundo semestre	77
5.5.3.	Tercer semestre	77
5.5.4.	Cuarto semestre	78
5.5.5.	Quinto semestre	78
5.5.6.	Sexto semestre	78
5.5.7.	Séptimo semestre.....	79
5.5.8.	Octavo semestre.....	79
5.5.9.	Noveno semestre.....	80
5.5.10.	Décimo semestre.....	80
5.6.	Tabla de equivalencias.....	81
6.	Líneas de investigación	83
6.1.	Sanidad animal	83
6.2.	Medicina y cirugía animal	83
6.3.	Salud pública y epidemiología	84
6.4.	Producción animal y seguridad alimentaria.....	84
6.5.	Toxicología y farmacología	85
6.6.	Reproducción y genética animal.....	86
6.7.	Morfofisiología animal	86
7.	Implementación y evaluación de la curricula	88
7.1.	Laboratorios.....	88
7.2.	Aulas.....	88

7.3.	Biblioteca.....	88
7.4.	Centro experimental La Raya	88
7.5.	Convenio con comunidades y productores	88
7.6.	Módulos de crianza.....	88
7.7.	Servicios	88
7.8.	Se implementará	89
7.9.	Implementación de proyectos de investigación.....	89
8.	Evaluación del currículo	90
8.1.	Matriz y evaluación curricular de la escuela profesional de Medicina Veterinaria filial Sicuani.....	90
8.2.	Evaluación de la gestión curricular.....	92
8.3.	Seguimiento a egresados	92
8.4.	Evaluación por grupos de interés.....	92
8.5.	Evaluación progresiva de las competencias	92
8.6.	Evaluación de docentes	93
9.	Reglamentos	93

Presentación

La comisión de reestructuración curricular 2024 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria- Filial Sicuani, ha elaborado el presente documento de Actualización Curricular con el propósito de dar lineamientos operativos para regir los planes curriculares de nuestra escuela, considerando el contexto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local, regional, nacional y global.

Considerando que nuestra Escuela Profesional genere espacios y oportunidades de reflexión sobre la formación profesional de nuestros estudiantes en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, Plan Estratégico, Modelo Educativo, estudio de mercado y demás componentes del arte de construir socialmente el proyecto formativo; que permitan ofertar planes pertinentes a los estudiantes que requieren nuestro servicio en el marco de los estándares de calidad y mejora continua.

Este trabajo lo organizamos de acuerdo a la Guía de Reestructuración Curricular elaborado por el Vicerrectorado Académico de nuestra Universidad, que consistió de tres fases: preliminar, de proceso y final.

Preliminar: en la que formulamos el plan de trabajo por la comisión de reestructuración curricular de la escuela profesional organizado en equipos de trabajo; con participación activa de docentes, representantes de estudiantes y actores de interés.

Proceso: A través de la estrategia de talleres se desarrolló la evaluación del plan curricular vigente de la escuela profesional luego el análisis de los documentos que sirven de marco normativo e insumos curriculares, formulación de los fundamentos del currículo, señalamiento del marco institucional, fundamentos de la escuela profesional, definición de los perfiles de competencia, diseño de la estructura curricular, determinación del plan de estudios, formulación de los reglamentos de la escuela profesional y finalmente la matriz de evaluación.

Final: Constituye los procedimientos administrativos de aprobación del nuevo diseño curricular de la escuela profesional, mediante resolución a nivel de Consejo de Facultad, Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario y por el Consejo Universitario.

Es preciso señalar que este documento se convierte en una herramienta para el proceso de acreditación de la Escuela, por tanto, es un documento en mejora permanente previa evaluación.

La comisión

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria-Sede Sicuani

1. Fundamentos del currículo

Los fundamentos de la currícula de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) en Perú, están orientados a cumplir con varios objetivos clave dentro del ámbito de la educación veterinaria, alineados con los estándares nacionales e internacionales para la formación de profesionales en medicina veterinaria. Entre estos fundamentos se encuentran:

➤ **Formación integral del veterinario**

- Conocimientos científicos y técnicos: La currícula busca proporcionar una sólida formación en ciencias básicas (biología, química, anatomía, fisiología) y aplicadas (patología, farmacología, cirugía, reproducción), asegurando que los egresados dominen tanto los fundamentos científicos como las habilidades técnicas necesarias para el ejercicio de la profesión.
- Ética profesional y responsabilidad social: La currícula promueve valores éticos, responsabilidad en la preservación de la salud animal, y un compromiso con el bienestar de la sociedad. Además, fomenta la ética en el trato y manejo de los animales.
- Capacidades para la investigación: Se busca que el estudiante adquiera competencias en investigación científica, con el fin de contribuir a la generación de conocimiento en el campo de la medicina veterinaria.

➤ **Enfoque en la salud pública y el bienestar animal:**

- Salud pública: Se destaca la importancia de la medicina veterinaria en la prevención y control de zoonosis, contribuyendo a la salud pública, especialmente en áreas rurales donde hay más interacción entre animales y humanos.
- Producción y salud animal: La currícula incluye el manejo de la salud y la productividad de especies domésticas, tanto de animales de granja como de animales de compañía, centrándose en la medicina preventiva, nutrición y gestión de la producción animal.
- Bienestar animal: Un componente esencial es la enseñanza sobre el bienestar animal, asegurando que los estudiantes adquieran los principios y técnicas necesarios para garantizar condiciones adecuadas de vida para los animales bajo su cuidado.

➤ **Sostenibilidad y medio ambiente:**

- Sostenibilidad en la producción animal: Se incorpora el concepto de sostenibilidad en la producción ganadera y el manejo de animales, promoviendo prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten el uso responsable de los recursos naturales.

- Conservación de la biodiversidad: Se aborda la importancia de la conservación de los ecosistemas, especialmente en un país con una diversidad biológica significativa como Perú.

➤ **Práctica profesional y vinculación con el sector productivo:**

- Prácticas pre-profesionales: La currícula integra prácticas en campo y laboratorios, en colaboración con empresas, centros de producción y clínicas veterinarias. Estas experiencias permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales.
- Vinculación con el sector productivo: El enfoque también abarca la relación con el sector productivo, incluyendo la industria pecuaria y agropecuaria, considerando tanto la sanidad animal como la economía y desarrollo de las comunidades rurales.

➤ **Adaptación a la realidad regional y nacional:**

- Enfoque regional: Dada la ubicación geográfica de la UNSAAC, la currícula incluye un enfoque adaptado a las necesidades de la región andina, con un énfasis en especies como los camélidos sudamericanos y otros animales que son relevantes para la economía local y las prácticas culturales.
- Atención a la realidad nacional: La formación también contempla los problemas y desafíos del sector veterinario a nivel nacional, promoviendo soluciones que se adapten a las características y demandas del país. En conjunto, la currícula se diseñaría para preparar veterinarios con una sólida base científica y técnica, comprometidos con el bienestar animal, la salud pública, y el desarrollo sostenible de los sistemas de producción, especialmente en el contexto de la región andina.

1.1. Fundamentos filosóficos

Dentro de los fundamentos filosóficos de la currícula de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), se encuentran los principios que guían la formación integral del estudiante y que responden a los valores fundamentales de la universidad. Estos principios filosóficos configuran la orientación de los estudios y del ejercicio profesional de los futuros médicos veterinarios. Entre ellos, se destacan:

1.1.1. Humanismo y ética

- Centralidad del ser humano y del bienestar animal: La formación veterinaria en la UNSAAC reconoce la dignidad del ser humano y la necesidad de asegurar un trato ético hacia los animales. Se promueve una visión humanista donde el profesional debe actuar con respeto hacia todas las formas de vida.
- Responsabilidad moral y ética profesional: Los estudiantes son formados con una fuerte base ética, que implica actuar de manera correcta, justa y respetuosa con los animales, el medio

ambiente, la sociedad y en el ámbito profesional. La ética veterinaria se enfoca en la promoción del bienestar animal y la prevención del sufrimiento, así como en el respeto a las comunidades humanas.

1.1.2. Conocimiento integral y holístico

- Visión sistémica del conocimiento: Se fomenta una comprensión integral del ser vivo en su entorno, considerando las interacciones entre los animales, los humanos y el medio ambiente. La filosofía educativa está orientada a formar veterinarios que comprendan que la salud animal está interrelacionada con la salud humana y ambiental, en línea con el enfoque One Health (Una Sola Salud).
- Interdisciplinariedad: Se promueve el cruce de conocimientos entre diversas áreas del saber, como las ciencias biológicas, sociales y ambientales, para abordar de manera integral los problemas veterinarios. Esto permite que el estudiante desarrolle una visión amplia y multidisciplinaria de su campo de acción.

1.1.3. Desarrollo sostenible y responsabilidad social

- Sostenibilidad como eje filosófico: La currícula está inspirada en el principio de sostenibilidad, reconociendo la importancia de la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Se busca formar profesionales comprometidos con el uso racional de los recursos y con el desarrollo de prácticas veterinarias que sean sostenibles en el tiempo.
- Conservación de la biodiversidad: Dentro del marco filosófico de la UNSAAC, la preservación de la biodiversidad es un valor esencial. Esto se traduce en la formación de veterinarios conscientes de su papel en la conservación de la fauna, especialmente en la región andina, que es rica en especies endémicas.

1.1.4. Compromiso social y comunitario

- Vinculación con la realidad social: La filosofía educativa de la UNSAAC subraya el compromiso con las comunidades, en especial las rurales y andinas, donde el médico veterinario juega un papel crucial en el desarrollo económico y social. La formación incluye una fuerte responsabilidad social, para que los futuros profesionales colaboren con el bienestar de las personas, especialmente en contextos de vulnerabilidad.
- Solidaridad y servicio comunitario: Se inculca en los estudiantes un sentido de solidaridad hacia las comunidades y sus necesidades. Los futuros veterinarios son vistos como agentes de cambio que, a través de su labor, pueden mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a la salud pública.

1.1.5. Búsqueda de la verdad y el conocimiento

- Epistemología científica: La currícula se fundamenta en una filosofía orientada a la búsqueda continua de la verdad a través de la ciencia y el conocimiento. La investigación y la aplicación del método científico son pilares en la formación veterinaria, con el fin de generar soluciones innovadoras y basadas en evidencia para los problemas de salud animal y humana.
- Educación como proceso formativo integral: Se considera que la educación veterinaria debe ser un proceso continuo que no solo forme al estudiante en conocimientos técnicos, sino también en habilidades críticas y reflexivas, fomentando el desarrollo personal y profesional.

1.1.6.Identidad cultural y regional

- Valoración de la cultura andina: Un componente filosófico importante es el respeto y la valorización de la identidad cultural de la región andina. La currícula reconoce el conocimiento ancestral relacionado con el manejo de los animales, en especial de especies como los camélidos sudamericanos, y fomenta un diálogo entre el conocimiento científico y el saber tradicional.
- Integración de la tradición y la innovación: La currícula no solo busca formar profesionales que puedan aplicar avances científicos modernos, sino que también los capacita para integrarse con las comunidades, respetando y preservando sus costumbres y conocimientos tradicionales, contribuyendo al desarrollo local.

1.1.7.Formación crítica y reflexiva

Desarrollo del pensamiento crítico: Se impulsa una formación que promueve el análisis crítico de las problemáticas veterinarias, sociales y ambientales, permitiendo que los estudiantes tomen decisiones informadas, éticas y responsables.

Autonomía y responsabilidad: La currícula filosófica también busca fomentar la autonomía en los estudiantes, de modo que puedan tomar decisiones éticas y técnicamente adecuadas en su vida profesional, desarrollando un sentido de responsabilidad hacia la sociedad y el entorno natural. Estos fundamentos filosóficos buscan formar veterinarios con una visión integral, ética, y comprometida con la comunidad, preparados para enfrentar los retos profesionales con una perspectiva sostenible y humanista.

Analiza y determina la concepción de persona que se quiere reproducir o producir en una determinada sociedad, considerándolo como un ser cultural, histórico y social. Sustenta el planteamiento de objetivos y fines del sistema universitario con base en las teorías filosóficas que se han desarrollado en torno al pensamiento humano a lo largo de la historia. Se da a nivel:

- **Ontológico.** Estudia la naturaleza del ser, la existencia y la realidad, tratando de determinar las categorías fundamentales y las relaciones del "ser en cuanto ser".

- **Antropológicos.** Se origina en el estudio del origen, desarrollo y modo de comportamiento sociocultural a través del tiempo y el espacio, es decir es el proceso bio-socio-cultural de la existencia del ser humano. El ser humano es creador y heredero de su cultura, lo cual le permite construir su identidad a través de la comunicación y del lenguaje en sus diversas expresiones. En síntesis, la apreciación humana en el ámbito educativo es de suma importancia ya que fomentamos la participación, inclusión y creatividad del estudiante en el proceso educativo
- **Sociológicos.** Estudia la influencia de la parte socio cultural sobre la forma en la cual se van a enfrentar un aprendizaje que se desvincula de la parte tradicional, sin embargo, las cuestiones legales, religiosas también dan parámetros a considerar durante el desempeño profesional
- **Epistemológico.** Estudia aspectos concernientes al conocimiento en sí mismo, como su concepción, validez, metodologías, posibilidades, evolución histórica y estado actual; de igual manera responde a preguntas como, ¿Qué estudiamos, ¿quién conoce, ¿cómo conoce el ser humano? Aporta la estructura y los contenidos del planeamiento curricular. Los conocimientos científicos que le corresponden a las diferentes áreas, sus metodologías y sus vinculaciones interdisciplinarias.
- **Pedagógicos,** Se refieren a las distintas formas de enseñanza aprendizaje que se dan en personas adultas. Estos procesos obedecen a estrategias y mecanismos establecidos por esta ciencia para desarrollar la capacidad crítica y analítica del espíritu científico y participar en la búsqueda de soluciones a los problemas tecnológicos y nacionales. Teniendo la oportunidad de vivenciar directamente situaciones reales de trabajo con posibilidades de reflexionar teorías y prácticas. Los procesos de enseñanza aprendizaje serán administrados según las diferencias individuales, sociales y regionales del país con marcos conceptuales, actitudes, destrezas en el estudiante que le permitan ajustarse, integrarse y generando la auto gestión de la formación.
- **Axiológico.** Se encarga de estudiar los valores y en específico los que se creen más convenientes dentro de un sistema social. Es llamado también “filosofía de los valores”, reflexión explícita acerca de los valores, donde la investigación a encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica (involucrando aspectos éticos y morales). Establece los valores que se incluyen implícita o explícitamente dentro de un diseño curricular, los cuales ayudarán a la formación integral del individuo en la sociedad

1.2. Fundamentos socioculturales

Ciencia que estudia al ser humano desde los diferentes enfoques de las ciencias naturales (biológica), sociales (sociológica/lingüística) y humanas. Representa las aspiraciones, intereses e ideas de un

contexto histórico que afecta la concepción de vida política, económica y cultural de los individuos. Estas se expresan en: tradiciones, costumbres, proyectos y valores culturales que:

- Describe el entorno, las necesidades, la organización y los factores socioculturales de pensamiento y de conocimiento dentro de los que se desarrolla el proceso académico.
- Establece las demandas, los conocimientos, técnicas, procedimientos, patrimonio cultural, así como elementos ideológicos y valores que se desean conservar y reproducir y crear en una sociedad.

1.3. Fundamentos psicopedagógicos

Los fundamentos psicopedagógicos en la currícula de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) son esenciales para asegurar una formación efectiva y adaptada a las necesidades de los estudiantes, promoviendo el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de sus competencias profesionales. Estos fundamentos se basan en principios que reconocen la importancia de los procesos cognitivos, afectivos y sociales en el aprendizaje, y están alineados con las características propias de la enseñanza de la medicina veterinaria en un contexto diverso y multicultural. A continuación, algunos de los principales fundamentos psicopedagógicos:

1.3.1. Aprendizaje significativo

- Construcción del conocimiento: La currícula está diseñada para que los estudiantes construyan su propio conocimiento a partir de sus experiencias previas, conectando los nuevos contenidos con lo que ya conocen. Este enfoque promueve un aprendizaje significativo donde los estudiantes entienden el propósito de lo que aprenden y su aplicación en el contexto de la medicina veterinaria.
- Contextualización del aprendizaje: Se busca que los conocimientos adquiridos estén estrechamente vinculados con las realidades que enfrentarán en su ejercicio profesional, como el manejo de animales en la región andina y la atención a las necesidades de las comunidades rurales. Esto facilita que los estudiantes interioricen mejor los conceptos y puedan aplicarlos de manera práctica.

1.3.2. Enfoque competencial

- Desarrollo de competencias integrales: La formación veterinaria en la UNSAAC está centrada en el desarrollo de competencias no solo técnicas, sino también cognitivas, emocionales y sociales. Los estudiantes deben ser capaces de resolver problemas, tomar decisiones informadas y trabajar en equipo, además de manejar conocimientos especializados en salud y manejo animal.

- Competencias profesionales y sociales: La enseñanza está orientada a que los estudiantes adquieran competencias que les permitan desempeñarse eficazmente en el campo de la veterinaria, pero también a que desarrollen habilidades de liderazgo, comunicación y responsabilidad social, especialmente en el contexto rural.

1.3.3. Aprendizaje activo y experimental

- Métodos activos de enseñanza: La currícula promueve la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de métodos que incluyen la resolución de casos prácticos, laboratorios, trabajos en campo y simulaciones. El aprendizaje activo favorece el desarrollo de habilidades prácticas que son esenciales en la medicina veterinaria.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP): En este enfoque, los estudiantes son expuestos a situaciones reales o simuladas donde deben identificar problemas y buscar soluciones, fomentando la aplicación del conocimiento teórico a la práctica y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Prácticas de campo y laboratorios: La formación veterinaria en la UNSAAC integra desde los primeros años actividades prácticas que permiten a los estudiantes familiarizarse con el manejo de animales, la observación clínica y la solución de problemas en el campo. Estas actividades son esenciales para el aprendizaje experiencial, que complementa el conocimiento teórico.

1.3.4. Atención a la diversidad de estilos de aprendizaje:

- Enfoque inclusivo y adaptado: Se reconoce que los estudiantes poseen diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, por lo que se utilizan metodologías variadas para atender esa diversidad. La currícula incluye estrategias pedagógicas que combinan exposiciones teóricas, prácticas, trabajo en grupo, proyectos colaborativos y tutorías personalizadas, garantizando que todos los estudiantes puedan alcanzar sus objetivos académicos.
- Metodologías flexibles: Las estrategias de enseñanza se adaptan para abordar las diferentes formas de aprender de los estudiantes, facilitando el aprendizaje visual, kinestésico, auditivo y otros estilos que sean relevantes en la enseñanza veterinaria.

1.3.5. Autonomía y responsabilidad en el aprendizaje:

- Fomento de la autodirección: La currícula está orientada a que los estudiantes desarrollen la capacidad de aprender de manera autónoma, asumiendo la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje. Esto implica que los estudiantes deben ser capaces de gestionar su tiempo, identificar sus propias necesidades de aprendizaje y buscar recursos adicionales cuando sea necesario.
- Desarrollo de la autoevaluación: Los estudiantes son incentivados a autoevaluarse para identificar sus propias fortalezas y debilidades, lo que les permite tomar un rol activo en su formación y en la mejora continua de sus competencias.

Describe los principios y las características de los diferentes modelos pedagógicos, así como el papel del docente universitario y del estudiante dentro de ellos; que han surgido a lo largo de la historia de formación profesional académica. Orienta el cómo del docente y el estudiante dentro del diseño curricular, al mostrar las diferentes perspectivas pedagógicas, su funcionamiento y sus implicaciones.

Propone y explica diferentes concepciones de aprendizaje y desarrollo humano, así como su dinámica e implicaciones en la realidad educativa. Establece postulados sobre qué y cómo aprende y se desarrolla el ser humano, para que sean tomados en cuenta a la hora de la elaboración de metodologías y diseño curricular legales.

Abarca las normas y leyes jurídico-legales que regulan el sistema universitario. Define las normas legales que guiaron y sirvieron de base para la elaboración del diseño curricular de nuestra escuela. Dentro de ellos están:

- Estatuto de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220.
- Ley de trabajo del Profesional de la salud Médico Veterinario N°31151.
- UNSAAC.
- Resolución de creación de la Escuela Profesional.
- Plan Estratégico Institucional.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

1.4. Fundamentos ecológicos

Los fundamentos ecológicos en la currícula de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) son esenciales para formar profesionales con una conciencia profunda sobre la interacción entre los seres vivos y el medio ambiente, y su impacto en la salud animal, humana y en los ecosistemas. Estos fundamentos destacan la importancia de un enfoque integral y sostenible en la práctica veterinaria, que considere el equilibrio entre la actividad humana, la producción agropecuaria y la conservación de los ecosistemas. A continuación, se describen algunos de los principales fundamentos ecológicos:

- Enfoque ecosistémico y salud animal
- Conservación de la biodiversidad
- Sostenibilidad en la producción animal
- Manejo de zoonosis y salud ambiental
- Bienestar animal y ecología
- Cambio climático y adaptación en la medicina veterinaria

- Educación y concientización ambiental

1.4.1. Economía ecológica y ética ambiental

- Enfoque en la economía ecológica: La formación incluye un componente de economía ecológica, donde los estudiantes aprenden a valorar los servicios ecosistémicos proporcionados por la naturaleza y cómo integrar estos valores en la toma de decisiones en el ámbito veterinario y ganadero. Esto incluye la promoción de modelos económicos que favorezcan la sostenibilidad a largo plazo.
- Ética ambiental: El componente ético de la currícula se enfoca en el respeto y cuidado del medio ambiente. Se enseña a los futuros veterinarios a tomar decisiones que consideren no solo el bienestar animal, sino también la protección y conservación de los recursos naturales. Esto es fundamental para garantizar que las actividades veterinarias y ganaderas no comprometan los ecosistemas locales.

1.4.2. Manejo de ecosistemas pastoreados y bofedales

- Manejo sostenible de pastos y bofedales: Dada la importancia de los ecosistemas andinos para la ganadería local, en particular el uso de pastizales y bofedales, la currícula incluye la enseñanza sobre el manejo sostenible de estos recursos. Los veterinarios son formados para trabajar en la conservación de estos ecosistemas críticos, que son esenciales para la alimentación del ganado y la fauna silvestre.
- Preservación de los bofedales: Los bofedales andinos, humedales de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y la regulación hídrica, son un foco importante en la formación ecológica de los veterinarios. El programa busca que los estudiantes comprendan su importancia y promuevan prácticas que eviten su degradación.

1.4.3. Innovación tecnológica y sostenibilidad

- Tecnología para la sostenibilidad: La currícula también integra el uso de tecnologías emergentes para mejorar la sostenibilidad en la práctica veterinaria. Esto incluye el uso de biotecnología, monitoreo ambiental, y sistemas de información geográfica (SIG) para gestionar de manera eficiente los recursos naturales y mitigar los impactos ecológicos de la producción animal.
- Innovaciones en sistemas productivos: Los futuros veterinarios aprenden a aplicar innovaciones tecnológicas que permitan reducir el impacto ambiental de la producción animal, como la mejora genética, la reducción del uso de insumos químicos y el manejo integrado de plagas y enfermedades.

Estudia y comprende la situación del ambiente en la que se desarrolla nuestra sociedad y en consecuencia el sistema universitario. Lineamientos en el currículo que crean una conciencia

ambiental, y que involucren a los estudiantes con la realidad, para que tomen actitudes de respeto y medidas de preservación y construcción del patrimonio natural. Asimismo, comprendan como conforman dentro del contexto del aula en un ecosistema.

2. Marco institucional

2.1. Misión

“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino amazónica, en un ambiente sano y seguro”.

2.2. Visión

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

2.3. Objetivos institucionales

2.3.1. Objetivos estratégicos

- Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad
- Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios
- Fortalecer la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en docentes y estudiantes.
- Fortalecer la extensión cultural y proyección social en la UNSAAC.
- Mejorar la gestión institucional.
- Implementar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

2.3.2. Valores

- Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina.
- Demuestra espíritu y vocación de servicio y de tolerancia.

- Demuestra y promueve la solidaridad y la responsabilidad para liderar actividades de proyección social, cultural y medio ambiental.
- Valora y respeta a las personas, animales y medio ambiente.

2.4. Modelo educativo

2.4.1. Componentes del modelo educativo

➤ **Enfoque institucional**

En el plano ontológico. La UNSAAC debe comprometerse con propósitos más significativos y trascendentales que solo sea transmitir información. La educación universitaria es una tarea más compleja que solo enseñar a utilizar medios e instrumentos; por lo tanto, tiene como finalidad la formación integral del ser humano, quien debe reflexionar sobre cuestiones esenciales que han preocupado a los hombres en todos los tiempos, que le permita, la transformación de la realidad; y de este modo conseguir su plenitud personal y social.

En el plano epistemológico. El modelo debe inscribirse en una percepción, al mismo tiempo dialéctica y sistemática tal que garantice la formación científica, humanística y tecnológica de la persona y del profesional en un entorno de conocimiento confiable consecuencia de la investigación científica. Para este efecto la UNSAAC tiene la obligación de integrar el quehacer académico, la familiarización con los instrumentos conceptuales y procedimentales pertinentes y tendientes a la recuperación del humano hombre para garantizar el sostenimiento y desarrollo social.

En el plano axiológico y político. La UNSAAC tiene como finalidad esencial hacer ejercicio de la solidaridad, la justicia, la igualdad, la dignidad, entre otros valores; cuya esencia es coadyuvar a los estudiantes para ser mejores personas tanto en lo individual, como erigirse en agentes en los espacios sociales en los que le toca desarrollarse; para estar preparados y tomar decisiones firmes que le permitan actuar con libertad responsable y compromiso social. La UNSAAC debe fomentar el desarrollo de la conciencia política que permita al estudiante formarse como ciudadano y ser partícipe de la transformación de su sociedad, pues la política debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la política.

➤ **Contexto internacional y nacional**

Para tener el marco en el que se desarrollará el modelo educativo, se ha considerado la revisión bibliográfica que se presenta en el Anexo, de la Guía de Reestructuración del Vice Rectorado Académico, obteniéndose como mega tendencias en la educación superior lo siguiente:

Interculturalidad. Es un proceso permanente de relación, comunicación e inter-aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar el respeto mutuo, y el desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales; económicas y políticas. En la práctica implica también reconocer y valorar el conocimiento local, propio y singular como parte del conocimiento global.

La globalización. Es el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo tiende a relacionar economías, sociedades y culturas a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y políticas que les otorgan una naturaleza global; sin perder la esencia e identidad de cada realidad.

Movilidad, internacionalización y cooperación. En educación, como efecto de la globalización, se genera la movilidad de los estudiantes, profesores y personal no docente a nivel de todo el orbe, reconociendo y valorando las tareas de investigación, enseñanza y aprendizaje realizadas en otros centros de estudios.

Localización y regionalización. Dentro del país, son procesos sociopolíticos generados por la expansión de las economías regionales que reclaman recursos humanos acordes a su desarrollo, dados en ambientes democráticos y en una cultura de descentralización. Los centros educativos se empoderan en su localidad y en su región estableciendo como socios estratégicos a sus grupos de interés. Fuera del país, se forman comunidades internacionales (regiones) que bajo marcos normativos supranacionales favorecen el establecimiento de sistemas, redes, consorcios u otras plataformas educativas en favor de sus sociedades, como ejemplo se tiene a la Comunidad Europea y, en perspectivas, la Comunidad Andina o el Tratado Transpacífico entre otros.

La democracia global. Es la democracia concebida como la convivencia social en la que todos sus miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales. Esta se ha visto favorecida a través del esfuerzo de instituciones internacionales y el Estado en pos de su fortalecimiento, consolidación del Estado de derecho y mayor participación de la sociedad civil. Se la concibe como una democracia global anti hegemónica, vista como espacio de convivencia y respeto a las libertades colectivas e individuales, que aspira a la tolerancia y la equidad en las relaciones, sociales e interpersonales, sin discriminación de género o sexualidad, cultura o ética, religión o creencia, libre de violencia y amenazas, derechos asegurados por instituciones internacionales, estatales o comunitarias, en

pos de la defensa de la justicia y la protección de la población a través del resguardo de las autoridades tradicionales, la consolidación del estado de derecho, y la mejor participación de la sociedad civil.

Gobernanza global. Representa la manera o el arte de gobernar en organizaciones globales, territorios y/o grupos de países; por tanto, son procesos y arreglos institucionales establecidos, así como medidas adoptadas en procura de un resultado deseado favorable. La formación actual debe incorporar los marcos normativos y las políticas públicas y, por otro lado, las capacidades institucionales; reconociendo la especificidad cultural y social en los estilos de vida, los modos de producción y las formas de gobernanza como fundamentales para el desarrollo sostenible. Entender que existen bienes públicos globales y hacerlo compatible con la autonomía que deben tener las naciones.

Sociedad del conocimiento. Esta denominación de la sociedad actual ha calado profundamente en toda la literatura de análisis y previsión social, queriendo enfatizar el hecho de que lo que define el liderazgo y el desarrollo de los países no es ya la producción de bienes materiales ni el intercambio de mercancías; sino, la generación de conocimientos y su transformación en bienes y servicios, la mayor parte de ellos de carácter inmaterial, concibiendo al conocimiento como un bien público y considerando el uso de patentes y de propiedad intelectual, como parte de la competencia por ser parte de esta sociedad del conocimiento.

Creatividad, enseñanza y aprendizaje. La formación actual está centrada principalmente en el desarrollo de contenidos disciplinares, en asignaturas diseñadas por los profesores, básicamente en función de sus puntos de vista y, lo que es peor, de sus intereses. El resultado es una acumulación de contenidos sin mayor reflexión, un currículo muy denso que convierten el trabajo del estudiante en un ejercicio de repetición de lo explicado por el profesor dejando apenas espacio y tiempo para el desarrollo de su creatividad. La creatividad no es una disciplina, una asignatura que pueda ser explicada en el aula. La creatividad no se enseña, se aprende, y depende de las condiciones en que se desarrolla la enseñanza. La creación, además de libertad, que ya se tiene, requiere reflexión y esta requiere tiempo, lo cual debe llevar a las universidades a prestar más atención al fomento de la creatividad en los estudiantes mediante la innovación en los contenidos curriculares de las enseñanzas y en los métodos de concebir la formación.

Calidad y rendición de cuentas. Principios asumidos para que la universidad pública pueda rendir a la sociedad lo que ésta tiene derecho a exigirle: calidad docente e investigadora y utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos puestos a su disposición. El propio

concepto de servicio público de la educación superior debe conducir a que la contrapartida a la autonomía sea el correcto ejercicio de su responsabilidad social y transparencia.

Nuevos métodos, nuevas tecnologías, nuevas demandas. La alusión al Internet, como ejemplo de creatividad y cooperación institucional por las universidades norteamericanas, nos conduce directamente a la importancia creciente de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, TICs, en todas las fases y ciclos de la enseñanza superior. Tal soporte procedimental y tecnológico permite atender la creciente demanda de mejora de la competitividad profesional que se entiende como formación continua, formación posgrada o formación durante toda la vida. En tal proceso lo fundamental es cambiar el concepto de aprender por el de aprender a aprender. En otras palabras, el nuevo aprendizaje está orientado hacia el desarrollo de la capacidad educativa que permite transformar la información en conocimiento y el conocimiento en acción.

Ser feliz y estar sano. Hacer que los colaboradores estén más comprometidos con la visión de las instituciones, y complementar la educación tradicional con la búsqueda del autoconocimiento, la realización personal para encontrar la felicidad, y las actividades físicas y de meditación.

Educación continua. El concepto de una edad educativa ya no es compatible con las tendencias educativas actuales, sino que las generaciones nuevas escapan a los planes de estudio rígidos y optan por sistemas flexibles y continuos, que se extienden a lo largo de la vida, con la intensidad que cada uno prefiera o elija.

El Tecno-Arte. Este movimiento promueve la programación como una materia obligatoria en los colegios, como modo de impulsar la cultura del hazlo tú mismo, Do it you, en la tecnología. Esta modalidad de trabajo ha permitido que jóvenes de 20 años pongan en marcha algunas de las startups más exitosas de la actualidad: Google, Facebook, Vimeo, entre otras.

Complejidad, multifuncionalidad y financiación. La sociedad pide a las Universidades que forme profesionales válidos para el mercado laboral; que forme individuos creativos e innovadores; que cree conocimientos a través de la investigación que sea a la vez básica y orientada a las necesidades de la sociedad; que atienda a las nuevas demandas de formación durante toda la vida; que se internacionalice y que sus profesores y estudiantes se muevan entre instituciones del mismo rango y empresas y que cooperen con otras instituciones sociales; con altos estándares de calidad, rindiendo cuentas a la sociedad; todo ello, dentro de un entorno

cada vez más globalizado, más abierto y más competitivo donde la creación de conocimientos y la formación ha dejado de ser exclusiva de las universidades.

En suma, las universidades deben desarrollar sus funciones en un panorama complejo y múltiple con esquemas de multifuncionalidad difíciles de implementar por falta de una cultura organizacional adecuada a estas múltiples tareas que, a veces, parecen incluso contradictorias. A las dificultades intrínsecas de esta complejidad y de esta multifuncionalidad se suma la extrínseca de un estancamiento en las formas tradicionales de financiación pública y de la exigencia de que sea cada vez más importantes los recursos obtenidos del sector privado, sea por el incremento de las tasas educativas, por servicios de investigación al mundo empresarial o por otras prestaciones de servicios. En este panorama, las universidades tendrán que diseñar estrategias de búsqueda y de gestión de recursos para la institución como un todo, combinando políticas de incentivo para los departamentos y profesores más competentes, con políticas de subsidio cruzado para la Universidad en su conjunto.

El surgimiento de nuevas potencias económicas. El rápido ascenso de algunos países asiáticos, latinoamericanos, entre otros países emergentes, va a redefinir la distribución del poder en el ámbito internacional. Destaca en este sentido el grupo BRIC, acrónimo utilizado internacionalmente para referirse a Brasil, Rusia, India y China, cuatro de las economías con mayor potencial en el mediano y largo plazo.

La Cuenca del Pacífico, nuevo eje del comercio mundial. En las últimas tres décadas, el comercio internacional se ha venido desplazando hacia los países de la Cuenca del Pacífico. En sus costas asiáticas, americanas y de Oceanía, se articulan las más poderosas potencias del mundo a excepción de Europa.

El envejecimiento demográfico y la migración internacional. La población mundial crece y los países desarrollados experimentan una menor natalidad. Asimismo, estos se hacen más visibles gracias a la mundialización de la información y a la profunda disparidad de ingresos per cápita respecto de los países en desarrollo, que alcanza a ser, según el Banco Mundial, entre 15 y 50 veces más alta.

Tendencias intergeneracionales. Las nuevas tendencias mundiales distinguen a distintos tipos de segmentos y generaciones con diferentes estilos de vida. En primer lugar, la Generación Silenciosa, nacidos hasta 1946 son más conservadores, confían mucho en las instituciones, fueron entrenados para agradar a la gente y buscan ese tipo de servicios. En segundo lugar, la Generación Boomers que son los nacidos entre 1946 y 1965, tras la Segunda Guerra Mundial,

con un repunte de la natalidad, sus características principales son la Libertad Individual, se asocian con los movimientos civiles, buscan seguridad y reconocimiento. Luego está la Generación X, nacidos entre 1966 y 1978, se enfocan en la independencia, la calidad, los resultados, son más pragmáticos, pero también flexibles; acceden, aunque les cuesta, al uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones. En cuarto lugar, está la Generación Y, o más conocidos como la Generación Millennium, nacidos entre 1979 y 1996, se enfocan en la auto expresión y búsqueda de información, están conectados a las tecnologías de información y comunicaciones, requieren de una retroalimentación en sus negocios o quehaceres cotidianos. Finalmente, la Generación Web, muchos más conectados con las TICs, los aplicativos, buscan empoderarse de la situación y son más aventureros e individualistas.

Crecimiento de grandes ciudades. Albergando poblaciones con más de diez millones de habitantes. Es un fenómeno que se ha acelerado, en especial, en los países en vías de desarrollo como parte de intensos procesos de urbanización y migración rural-urbana. Son consideradas motores de la economía mundial por conectar de manera eficiente el flujo de productos, personas, culturas y conocimientos. La concentración de la población, sobre todo por la centralización espacial de las inversiones, tiene inevitables consecuencias sociales, económicas y culturales; en particular, el incremento del crimen y la delincuencia, que son problemas mucho más agudos en los países pobres.

El cambio climático. Generado por la emisión de gases de efecto invernadero, afecta a la sostenibilidad de la vida del hombre sobre el planeta, haciendo necesaria la búsqueda de medidas de adaptación y mitigación para reducir los riesgos, de acuerdo a cada realidad.

La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales. La conciencia mundial acerca de los impactos de las actividades humanas sobre la biodiversidad y la naturaleza se intensificará y aumentará el poder de los grupos ambientalistas, situación que limitará las decisiones nacionales de aprovechamiento de los recursos naturales. Al mismo tiempo, la preferencia por los productos orgánicos y naturales (alimentos, medicamentos, calzado, ropa, muebles, adornos, productos de tocador), asociados a una vida más sana y a una producción más limpia que no daña ni contamina el ambiente, abrirá nuevas oportunidades de negocios para países como el Perú.

El desarrollo biotecnológico y la ingeniería genética. La utilización de organismos vivos o partes de estos para obtener o modificar productos, mejorar plantas y animales o desarrollar microorganismos para objetivos específicos, cambiará la vida tal como hoy se le conoce. Podrá mejorar la alimentación y tener otros usos no alimentarios, como la producción de plásticos

biodegradables, aceites vegetales y biocombustibles. También es útil en la minería, la medicina, la microbiología, la farmacia, así como en el cuidado del medioambiente, a través de la biorremediación, el reciclaje, el tratamiento de residuos y la limpieza de lugares contaminados por actividades antrópicas. En el futuro, gracias a la creación de órganos artificiales, cada parte del cuerpo podrá ser sustituida, lo que aumentará las expectativas de vida. Asimismo, la ingeniería genética ofrece la posibilidad de incrementar significativamente el rendimiento de la producción agrícola y la oferta de alimentos.

El desarrollo de la nanotecnología y la robótica. **Manipular** la materia a escala atómica será la clave del siglo XXI y el nuevo motor del crecimiento mundial. La materia manipulada a escala tan minúscula muestra fenómenos y propiedades totalmente novedosas. Los científicos usarán nanotecnología para crear materiales, aparatos y sistemas poco costosos y con propiedades únicas. La robótica por su parte está reemplazando al ser humano en actividades de alto riesgo y de características repetitivas.

La vigencia de los saberes. En la agricultura, en el manejo y conservación de los recursos naturales, en la ganadería y artesanía, en los sistemas de riego, en los sistemas de alimentación, en la salud y en otras dimensiones humanas están presentes los saberes, que se reproducen continuamente desde épocas ancestrales y que aún son utilizados en las economías campesinas de los Andes peruanos, haciendo que continúe la presencia histórica de la comunidad campesina de donde proceden el 40% de estudiantes universitarios que siguen estudios en la UNSAAC.

2.5. Objetivos educacionales

- Con el presente modelo educativo la EPMV de la UNSAAC conseguirá:
- Inserción laboral sostenida de sus egresados.
- Ciudadanos con valores y con principios democráticos con sostenimiento del orden, la ética y la solidaridad.
- Profesionales certificados en su campo.
- Profesionales reconocidos en la realidad local, regional, nacional e internacional con su labor profesional conduciendo los destinos de su campo laboral.
- Profesionales contribuyendo con el desarrollo sociocultural de la Región Cusco, en base a su pluriculturalidad e interculturalidad.
- Profesionales promoviendo el desarrollo de la economía de empresa en sus diferentes sub áreas contribuyendo al desarrollo económico de la región.

2.6. Objetivos curriculares

2.6.1.Objetivo general

Formar profesionales en Medicina Veterinaria, con elevada capacidad científica y técnica, con valores éticos y morales, con conciencia de ciudadanía, sensibilidad social, solidarios y responsables; con enfoque inter y multidisciplinario. Con capacidad para integrarse a la realidad social, donde amplíe el marco de análisis de las contradicciones que allí se generen e incide en ellas de manera crítica y transformadora.

2.6.2.Objetivo específico

Son los propósitos que fija la escuela profesional para sus estudiantes como política de formación en el marco del modelo educativo y los perfiles de egreso de la escuela profesional. La formulación de los objetivos considera:

- Gestionar conocimientos generales básicos, con la finalidad de construir el proyecto de vida profesional con enfoque integral de Una Salud.
- Construir las bases para la resolución de problemas en Salud Pública, Salud Animal, Bienestar Animal, tomando en cuenta los avances en investigación en ciencia animal, para el bienestar humano y el medio ambiente.
- Demostrar capacidades y habilidades de transmitir los conocimientos de manera empática hacia miembros de la sociedad que demanden los servicios del Médico Veterinario, con capacidad de liderazgo y comunicación fluida con productores agropecuarios y otros miembros de la sociedad.
- Ser competente en técnicas y métodos de diagnóstico, tratamiento, prevención de diversas enfermedades que aquejan a las diferentes especies animales.
- Ser competente en identificar, formular y evaluar proyectos de investigación y proyectos de inversión de desarrollo.
- Ser competente en gestión administrativa y con habilidad empresarial.
- Trabajar con ética, de forma comprometida con la sociedad, con valores ciudadanos.
- Cantidad y calidad de egresados con proyectos de investigación aprobados.
- Cantidad y calidad de egresados que sustentan sus tesis.
- Inserción laboral y diversificación en diversos ámbitos nacionales.

2.7. Propósitos educativos

Con el presente modelo educativo la UNSAAC espera lograr:

- Una formación superior integral de calidad, acorde con las exigencias del proyecto educativo correspondiente y lo establecido en el Estatuto de la UNSAAC.
- Fortalecer los valores ciudadanos y democráticos que conduzcan a la sostenibilidad del orden, la ética, la justicia y la solidaridad.
- La acreditación de su calidad como universidad y de sus programas de estudios de pre y posgrado.
- El reconocimiento como institución con responsabilidad social y ambiental comprometida con sus egresados y la comunidad.
- La contribución con el desarrollo sociocultural de la Región Cusco, en base a su pluriculturalidad e interculturalidad.
- El emprendimiento eficiente y eficaz dentro y fuera del claustro universitario.

2.8. Principios educativos

La UNSAAC declara los siguientes principios educativos que orientan la formación que imparte:

- Educación centrada en el estudiante y en el aprendizaje.
- Formación continua.
- Pasión y perseverancia en el saber, en el hacer y en el ser.
- Disposición para asumir responsabilidades.
- Ser capaz de completar las cosas de forma diferente.
- Espíritu analítico, crítico, creativo, investigador e innovador.
- Integridad y respeto a sí mismo y a los demás.
- Vivir y actuar con ética, tolerancia y justicia.
- Búsqueda permanente de la felicidad como bien común.
- Equidad, inclusión e interculturalidad.
- Democracia, responsabilidad social y ambiental.
- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Autonomía y libertad en la gestión académica.
- Meritocracia.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y el país.
- Mejora continua de la calidad académica y rendición de cuentas de ella.

- Pensamiento sistémico y reflexivo.
- Internacionalización.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.

2.9. Ejes transversales al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Considerando el contexto regional, nacional e internacional en el que se desarrollará el modelo educativo, los propósitos y principios educativos, la UNSAAC tiene como Ejes Transversales, los siguientes:

- Educación continua y permanente.
- Interculturalidad.
- Equidad de género.
- Ética y responsabilidad social y ambiental.
- Enseñanza-aprendizaje centrada en la formación integral del estudiante.
- Investigación, innovación, extensión y proyección social.
- Reconocimiento y valoración de lo local.
- Docencia orientadora y facilitadora del proceso formativo.
- Formación basada en competencias.
- Currículo flexible y pertinente.
- Enseñanza-aprendizaje centrada en problemas.
- Mejora continua de la calidad.
- Tecnologías de información y comunicaciones.
- Servicios e infraestructura adecuada.

2.10. Análisis FODA

El contexto en el cual se desenvuelve la EP de Medicina Veterinaria es el siguiente

2.10.1. Fortalezas

- **En ámbito social**
 - Se realizan trabajos de extensión social en el ámbito rural como urbano
 - Se realizan seminarios locales, departamental, nacionales e internacionales, con alcance a diferente público
 - La escuela se encuentra ubicada en un lugar en donde la producción pecuaria es la principal actividad
 - Se trabaja con ONGs de manera interactiva mediante convenios

- Se trabaja con Organizaciones privadas de manera interactiva mediante convenios
- Se trabaja con Organizaciones públicas de manera interactiva mediante convenios
- El personal académico y de investigación tiene trayectoria reconocida en el medio
- Existe alta demanda de postulante a la EP
- La existencia de la Ley del MV
- La creación de consultoras
- La creación de entidades relacionadas

➤ **Ámbito pedagógico**

- Se tienen docentes que realizan enseñanza teórica – práctica veterinaria pertinente.
- Los docentes tienen Post grados y especializaciones pertinentes.
- Se posee personal docente que si cumple con el perfil docente.
- La universidad brinda pasantías y otros.
- La universidad promueve los concursos para financiar proyectos.
- Ámbito tecnológico
 - Se cuenta con una biblioteca virtual
 - Se cuenta con laboratorios institucionalizados
 - Se cuenta con equipo actualizado en el laboratorio de Genética molecular y teriogenología.

➤ **Ámbito económico**

- Los egresados tienen oportunidades laborales y salariales respetables.
- El medio permite desarrollo económico.
- La actividad económica del lugar es la pecuaria.
- Existe demanda en la parte clínica veterinaria.
- Existe predisposición para implementación de equipo de aprendizaje.
- Ámbito curricular
 - Los cursos planteados están de acuerdo al ámbito de desempeño.
 - La actualización curricular es a periodos de menos de 3 años
- Ámbito disciplinar
- Los cursos se enfocan hacia el perfil del egresado

2.10.2. Debilidades

➤ **En ámbito social**

- No existe el suficiente presupuesto para un mejor alcance social
- No se puede abastecer a la demanda de la población
- Existe falta de accesibilidad por causa del medio geográfico

➤ **Ámbito pedagógico**

- Falta de aprobación del Departamento académico
- La escuela profesional debería ser Facultad
- El 50% no poseen especialización.
- No se tiene formación docente ni didáctica
- Falta de personal docente
- Existe escasez de insumos para la enseñanza

➤ **Ámbito tecnológico**

- El Stock de libros de la biblioteca especializada es limitado
- Existe poco equipamiento de laboratorios
- Los laboratorios no abastecen la demanda académica
- Algunos cursos no poseen laboratorio
- Faltan implementar un sistema de disposición de residuos sólidos

➤ **Ámbito económico**

- La remuneración del docente universitario es superada por la de los profesionales del mismo rubro

➤ **Ámbito curricular**

- No se desarrollan cursos en didáctica y educación universitaria.
- Se maneja un solo prerequisito que flexibiliza la malla curricular.
- No se articulan la misión y visión de la universidad con las de la EP.
- La práctica pre profesional se cruza con el desarrollo de otros cursos.

2.10.3. Oportunidades

➤ En ámbito social

- Existe la posibilidad de hacer más convenios
- Existe incremento de la tecnificación de productores
- Existe la tendencia a la tenencia responsable de animales
- Existe la tendencia a la tenencia de mascotas

➤ Ámbito pedagógico

- Existe la oportunidad cada vez más cercana de capacitación en docencia universitaria
- Ámbito tecnológico
- Existen oportunidades de concursar en proyectos de CONCYTEC, Canon minero, FEDU

➤ Ámbito económico

- Crecimiento de empresas agropecuarias y clínicas veterinarias
- Ámbito curricular
 - La periodicidad frecuente de rediseño curricular permite actualizar la estructura curricular.
 - Ámbito disciplinar
 - El avance de algunas ramas de la veterinaria permite la actualización de contenidos y cursos

2.10.4. Amenazas

- En ámbito social
 - Existe la presencia de institutos de enseñanza técnica relacionada
 - Realidad socio económica precaria de la región.
 - Corrupción
 - Inestabilidad política del País.
 - Mucho conflicto social.
- Ámbito pedagógico
 - Existe deserción estudiantil
 - Existe deserción de docentes
 - La capacitación es centralizada en Cuzco y no permite la participación de las filiales de la EP
- Ámbito tecnológico
 - Los procesos de adquisición son lentos
- Ámbito económico
 - Existe diferencia de desempeño entre las dos filiales de la misma EP.
- Ámbito curricular
 - Los cursos cambiarán en el transcurso de la vigencia de la presente estructura curricular
 - Existen avances rápidos de algunas ramas de la ciencia
- Ámbito disciplinar
 - Los cursos se pueden desactualizar fácilmente por el avance de la ciencia y tecnología

3. Fundamentos de la escuela

3.1. Contexto

3.1.1.Ubicación

La escuela profesional de Medicina Veterinaria filial Sicuani, actualmente se localiza en el distrito de Sicuani, la parte académica y administrativa (dirección de estudios).

La parte académica es desarrollada en siete ambientes del llamado “Local Casa del Triciclista”, Jr. Cruz Montaño S/N, paralela a la compañía de bomberos, estas instalaciones corresponden a la Municipalidad Provincial de Canchis, bajo convenio de uso con la Universidad; así también, se

dispone de dos ambientes en las instalaciones del vivero forestal del distrito de Maranganí en la que se tienen algunos laboratorios, se dispone de un campus cercado en Maranganí denominado Chectuyoc. Además, cuenta con un laboratorio de uso múltiple situado en el Centro experimental “La Raya”.

3.1.2.Contexto cultural

Integración a costumbres y conocimientos ancestrales, participación en el concurso de danzas autóctonas, chak’u de vicuñas y esquila de alpacas.

3.1.3.Desarrollo biotecnológico e ingeniería genética

Se desarrolla en un enfoque multidisciplinario que involucra varias especialidades y ciencias como Biología, Bioquímica, Genética, Virología, Ingeniería, Física, Química, Medicina y Veterinaria entre otras. Tiene gran repercusión en la farmacia, la medicina, la microbiología, la ciencia de los alimentos, la minería y la agricultura entre otros campos.

La biotecnología moderna emplea organismos modificados genéticamente para obtener beneficios aún mayores. Algunas de las críticas que se le formulan a esta ciencia fundan sus argumentos en la potencial incapacidad de predecir lo que pudiera ocurrir al introducir organismos modificados genéticamente en el medio ambiente o en la alimentación. No obstante, se considera que la Ingeniería Genética aporta mayor precisión, en comparación con los movimientos de genes que se producen cotidianamente a través del mejoramiento convencional y que los riesgos que se atribuyen a esta tecnología son los mismos que los producidos por las técnicas convencionales. Entre tanto, es de señalar que los alimentos modificados genéticamente son sometidos a una serie de rigurosos análisis y estudios que determinan su seguridad y que son la base para permitir su comercialización en el mercado.

Su uso se da en xenotransplantes como fuentes de posibles órganos de reemplazo para los seres humanos, transferencia nuclear de células somáticas para producir copias múltiples de los animales que son copias casi idénticas de otros animales (animales transgénicos, animales genéticamente superiores, o de los animales que producen grandes cantidades de leche o de algún otro rasgo deseable, etc., producción de especies acuáticas, entre otros avances.

3.1.4.La democracia global

Es de todos y para todos, considerado como un espacio de convivencia social y respeto a las libertades colectivas e individuales, sin discriminación alguna.

3.1.5.Sociedad del conocimiento

El liderazgo y el desarrollo de la sociedad se logra a través de la generación de conocimientos y su transformación en bienes y servicios dirigidos al público.

3.1.6.Creatividad

Docentes y estudiantes de la escuela son creativos en la realización de las sesiones teóricas y prácticas para una mejor enseñanza aprendizaje.

3.1.7.Cambio climático

Enmarcado en la responsabilidad de buscar medidas de adaptación y mitigación de dichos cambios.

3.1.8.Vigencia de saberes

Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; contribuir al conocimiento preservación y enriquecimiento de los saberes y de la cultura nacional. Fortalecer en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico. Actualmente los saberes ancestrales son utilizados en las economías campesinas que provienen de los andes peruanos, de los que se tiene un 40% de estudiantes.

3.1.9.Movilidad, Internacionalización y Cooperación:

La escuela profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, como efecto de la globalización, genera la movilidad de los estudiantes, profesores y personal no docente a diferentes países del mundo, reconociendo y valorando las tareas de la investigación científica, enseñanza y aprendizaje realizadas en otros centros de estudios de elevado nivel.

3.1.10. Gobernanza global

Enmarcado en los bienes públicos globales y orientados al desarrollo sostenible

3.1.11. Globalización e Internalización

Los tiempos actuales demandan que el conocimiento traspase fronteras rápidamente mediante el sistema del internet. En este caso, la instrucción de medicina veterinaria conlleva a usar el conocimiento generado en otras universidades del ámbito nacional e internacional; de igual manera se debe buscar la asociación con otras universidades para afianzar la actualización de nuestro conocimiento.

3.1.12. Interculturalidad

Nuestra escuela profesional se enmarca en un ambiente en el que la interculturalidad es un proceso permanente, de relación, comunicación e inter-aprendizaje entre personas y grupos de conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar el respeto mutuo; y el desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima sus diferencias culturales y sociales; económicas y políticas. En la práctica, también se reconoce y valora el conocimiento local, propio y singular como parte del conocimiento global, sin permitir que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

3.2. Historia de la Escuela Profesional

- La Municipalidad Provincial de Canchis se encargó de la elaboración del proyecto y alcanzó a la UNSAAC el expediente N°18552 conteniendo el “Proyecto de Creación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria”.
- En respuesta a la propuesta de la iniciativa de creación de la carrera profesional la UNSAAC emite la Resolución N° AU 002-2009-UNSAAC, de fecha 07 de octubre del 2009, en la que se APRUEBA la Creación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria Sede Canchis.
- En el año 2010, se convoca al primer examen de admisión incluyéndose a la Carrera profesional de Medicina Veterinaria sede Canchis en el prospecto universitario.
- Con el ingreso de 25 alumnos se conforma el primer grupo de estudiantes código 2010- II, con quienes se da el inicio de clases en ambientes del centro experimental La Raya, que se ubica dentro de la jurisdicción del distrito de Marangání, Provincia de Canchis.
- Se estableció un convenio entre la UNSAAC y la municipalidad de Marangání, en el cual se da en sesión de uso tres ambientes dentro de las instalaciones del Vivero forestal; también se incluye en el convenio pactado entre la UNSAAC y la UNMSM para el uso de tres laboratorios y dos aulas, para el desarrollo de clases teóricas y prácticas, dentro de las instalaciones del IVITA Marangání, convenio que se ratificó el año 2015 entre ambas instituciones.
- Luego de haber transcurrido 12 años desde la puesta en marcha de la escuela profesional, con una primera promoción que egresó en el semestre académico 2017-1, y debido a que este primer grupo tenía la responsabilidad de aperturar nuevos semestres y así nuevos cursos eran abiertos; existía la limitante que no llegaban al número mínimo de siete estudiantes matriculados por curso, que es un requisito mínimo para la apertura de un curso y exigido por la Universidad.
- El centro experimental La Raya, es un centro de investigación de la UNSAAC útil para el desarrollo de la formación profesional, porque cuenta con instalaciones, equipos y materiales, así también poseen alpacas, llamas, vacas y ovinos con los cuales se realizan prácticas trabajos de investigación y actividades formativas extracurriculares.
- La Escuela profesional de Medicina Veterinaria sede Canchis posee un terreno de 20,000 m² ubicado en la comunidad campesina de Chectuyoc, donado por la comunidad del mismo nombre. Está registrada en la SUNARP con título 2014-00001811 de fecha 04 de junio de 2014, asentado en la partida registral 11035258 y 11035317.

3.3. Visión y misión de la Escuela Profesional

3.3.1.Misión de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco tiene como misión formar profesionales altamente capacitados en el cuidado, diagnóstico y tratamiento de los animales, con una sólida base científica y ética. Nuestro compromiso es promover el bienestar animal, la salud pública y la sostenibilidad ambiental, contribuyendo al desarrollo del

sector agropecuario y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, especialmente en la provincia de Canchis, y en todo el ámbito regional. Fomentamos la investigación, el servicio comunitario y el trabajo interdisciplinario para enfrentar los desafíos de la medicina veterinaria en un contexto global.

3.3.2. Visión de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

Ser una escuela de prestigio nacional e internacional, reconocida por su excelencia académica, investigación y liderazgo en la formación de médicos veterinarios comprometidos con el desarrollo sostenible y el bienestar animal. Aspiramos a ser un referente en la formación de profesionales que contribuyan significativamente a la mejora de la salud animal, la producción agropecuaria y la protección del medio ambiente, liderando la innovación y el avance científico en la medicina veterinaria en la región de Cusco y más allá.

3.4. Demanda Social de la Escuela Profesional

3.4.1. Demográfico

Población de Cusco: Estimado al 2022, es de 1 380 760, la población urbana corresponde al 55.81% y la población rural a 44.19%.

Actualmente en el semestre académico 2024-II existen 236 estudiantes matriculados en la filial Sicuani que constituyen la población estudiantil distribuida en 10 semestres que comprende desde primero hasta el décimo semestre, los cuales provienen de diversas localidades dentro del ámbito de la región Cusco, sumando un porcentaje mayoritario los estudiantes que provienen de la provincia de Canchis (52%) como se muestra en el Cuadro 01.

Cuadro 01: Proporción de estudiantes matriculados en la escuela profesional de Medicina Veterinaria Sede Canchis, según lugar de procedencia.

Provincia de Procedencia	Porcentaje de Matriculados
Cusco	13
Calca	0.8
Canas	26
Canchis	52
Chumbivilcas	0.8
Espinar	3.9
La Convención	1.6
Paruro	0.8
Quispicanchis	2.3
TOTAL	100

El hecho de que se registre 48% de estudiantes que proceden de diversas localidades, nos demuestra que existe demanda de profesionales Médicos Veterinarios en todo el ámbito de la región Cusco, ya que Cusco posee diversos ecosistemas y se considera altamente productivo en el sector agropecuario. Así también, se deduce que los estudiantes foráneos tienden a retornar a sus lugares de origen para cubrir esta deficiencia de profesionales en sus localidades.

Es también importante mencionar que el número de postulantes e ingresantes están asegurados en los concursos de admisión. Esta aseveración aparece en los Cuadros 02 y 03.

Cuadro 02. Número de postulantes e ingresantes a la escuela profesional de Medicina Veterinaria Sede Canchis.

Cantidad de Postulantes y Porcentaje de Ingresantes a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Filial Espinar

Años	Postulantes	Ingresantes	%
2017	23	21	91.3
2018	36	19	52.78
2019	141	51	36.17
2020	35	33	94.29
2021	79	33	41.77
Promedio 2010 -2014	62.8	31.4	63.26

Existe una población permanente de 63 y 59 postulantes por año que optan estudiar la carrera profesional de Medicina Veterinaria en las sedes de Espinar y Canchis respectivamente; sin embargo, anualmente se evidencia una cantidad de ingresantes promedio de 32 y 28 respectivamente, por lo tanto, es notoria la demanda existente por la gran cantidad de postulantes que supera las vacantes impuestas por la comisión de admisión de la Universidad que anualmente es de 72 y 80 respectivamente. Por lo tanto, se deduce que la escasa proporción de ingresantes no es producto de la escasa demanda; sino debido a que los postulantes no logran cubrir una vacante porque no logran alcanzar el puntaje mínimo requerido para ingresar que es de 9.0 puntos.

3.4.2. Económico

La provincia de Canchis está conformada por ocho distritos (Maranganí, Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe y Pitumarca). La provincia de Canchis posee una diversidad de animales (Cuadro 04). Destacan los cuyes y ganado vacuno. Esta población animal tiende a crecer lo que asegura la vigencia de la escuela profesional de Medicina Veterinaria. Cabe destacar que la provincia de Canchis es el primer productor de cuyes a nivel mundial con una población aproximada de 23.3 millones de cuyes, que se crían en forma familiar, comercial, empresarial.

Cuadro 04. Población de animales estimada para el 2015 en la provincia de Canchis.

ESPECIES	Nº
Vacuno	43,884
Ovino	189,700
Porcino	2,128
Alpacas	60,373
Llamas	25,914
Cuyes	491,855
Pollos de engorde	13,275
Gallinas de postura	10,288
Gallinas de reproducción	5,533

La creciente actividad de clínica de animales menores, es un mercado que está en incremento y que proporciona a los médicos veterinarios una opción de impulsar su emprendimiento de forma particular.

Existe para la profesión de Medicina Veterinaria la demanda social de mayor cantidad de productos de origen animal y con una mayor calidad se lleva a cabo eficazmente con la implantación de la alta producción y cuidado veterinario, lo que supone una buena adaptación de la profesión al nuevo orden económico. Nos encontramos inmersos en una profesión cuya función es económica esencialmente.

Tendencias económicas que se van estableciendo paulatinamente en la sociedad peruana y que supone, una mayor demanda de productos calificados hace que se desarrolle rápidamente todo el proceso de industrialización y comercialización de la producción animal, hecho que supone a su vez un gran reto profesional.

3.4.3.Social

A pesar de la tendencia de migración del poblador rural hacia la urbe, es el sector que absorbe mayor fuerza laboral de 51.1% a nivel el ámbito de influencia de la escuela profesional en la región Cusco. El trabajo realizado en el ámbito agropecuario puede desarrollarse de forma asociada, empresa individual o como trabajo independiente. Existe incremento en la demanda de mano de obra en el sector rural. Y en el sector urbano no existe mano de obra calificada.

A pesar que en este sector el trabajo laboral es intensivo y constante involucrando gran aporte de la mano de obra y esfuerzo personal, la rentabilidad es baja y por lo tanto se da una baja calidad de empleo, que no le permite al productor optar por otras modalidades de producción que incrementen sus ingresos y mejorar la calidad de vida. Lo antedicho justifica la importancia socio - económica de la permanencia de la escuela profesional de Medicina Veterinaria en el sector

agropecuario el cual involucra formación de una fuerza laboral más tecnificada y con mejor capacidad para incrementar la productividad pecuaria del ámbito de acción de forma directa o indirecta.

Considerando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que habitualmente la tasa de Médico Veterinario/habitante corresponde de 1: 3,000, se estima que en nuestro ámbito existe una deficiencia de 780 profesionales Médicos Veterinarios, ya que por cada 15,000 habitantes hay 01 médico veterinario (1: 15,000).

Tomando en cuenta la población de la región de 1'316,729 habitantes y los parámetros propuestos por la ONU, se requiere una cantidad estimada de 438.9 Médicos Veterinarios para la región Cusco, Médicos veterinarios que laboran:

- En el sector público: Gobierno Regional, Municipalidades, Ministerio de Agricultura, SENASA, FONCODES, Universidades, Institutos Tecnológicos.
- En el sector privado: En el área de:
 - Seguridad alimentaria
 - Inocuidad alimentaria
 - Turismo, especialización
 - Investigación

Se estima que el área de influencia de la carrera profesional a través de la cobertura de atención por parte de sus egresados se diversifica en la región Cusco, ya que la probabilidad de que los estudiantes retornen a sus raíces es alta y muchos de ellos provienen de localidades con poco acceso, para profesionales foráneos.

3.4.4.Cultural

Las acciones de la medicina veterinaria encaminadas a combatir la pobreza tienen sus mayores impactos tanto en la zona urbana como rural, en donde existe un complejo entramado ambiental, cultural, económico del hombre con los animales, y para ello el Médico Veterinario, debe participar en políticas de Estado con el propósito de diseñar políticas sanitarias y el análisis de riesgos. Las funciones del Médico Veterinario, no solamente se concentran en el área de la salud animal, sino también en el ámbito de la producción, salud pública, sostenibilidad ambiental y economía pecuaria a través del mejoramiento productivo de las comunidades, por lo mismo el profesional debe:

- Coordinar, participar sus actividades con el jefe de programa de salud animal y con el personal de la dirección a la que corresponde, esta coordinación deberá realizarse a nivel local, regional y nacional para planificar las actividades a ejecutar.

- Supervisar a los organismos auxiliares en la operación de los programas de salud pública (rabia, hidatidosis, tuberculosis, entre otras) y proyectos en materia de ejecución.
- Participar en la resolución de la problemática estatal en las campañas y programas zoosanitarios, en seguimiento a los programas y proyectos en materia de salud animal y salud pública.
- Apoyar en la elaboración y actualización de los planes de emergencia nacionales, regionales, y locales para su implementación y con ello realizar una vigilancia eficaz y eficiente.

El Médico Veterinario debe involucrarse tanto en la elaboración de planes estratégicos del gobierno nacional, como son la elaboración de las Leyes, Legislación veterinaria y ética profesional. Reglamentos, Acuerdos, Manuales, Procedimientos, Directrices y otros, en materia de sanidad animal, cuando se establezcan las bases para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; las que procuran el bienestar animal; las que regulan las buenas prácticas pecuarias aplicables a los establecimientos de Tipo Inspección Nacional dedicados a la matanza de animales (camales).

3.5. Ámbito de desempeño profesional

El Médico Veterinario (MV) tiene la posibilidad de ejercer la carrera de forma independiente o contratado por diversas instituciones tanto públicas como privadas y, los espacios de ejercicios de la profesión pueden ser tanto en las áreas rurales como en sectores urbanos. El ejercicio de la profesión en Medicina Veterinaria comprende una serie de actividades concretas que son aplicadas de diversa manera de acuerdo con la finalidad e importancia que el hombre otorga a las diferentes especies animales, tanto domésticas como silvestres.

3.5.1.Docencia e Investigación en Universidades, Institutos Superiores: Donde el MV. tiene la labor de formar futuros profesionales y técnicos agropecuarios, además de contribuir a la generación de nuevos conocimientos en las Ciencias Veterinarias, a través de la integración de equipos de investigación y transferencia de tecnología para ayudar a la solución de problemas, aprovechamiento de oportunidades y la satisfacción de necesidades asociadas al sector pecuario.

3.5.2.Diagnóstico Clínico: En el cual el MV. aplica de forma sistemática métodos y procedimientos realizados a nivel de laboratorio o de campo para poder identificar y valorar de forma cualitativa y cuantitativa las desviaciones que acontecen a los animales y determinar el estado actual del paciente; así como pronosticar el curso que seguirán.

3.5.3.Terapéutica Médica y Quirúrgica: En el que el MV. selecciona y hace uso, posterior al diagnóstico clínico de métodos físicos, químicos y quirúrgicos para originar acciones beneficiosas, verificables y reconocidas, cuyo propósito es corregir las desviaciones anatómicas, fisiológicas y de comportamiento que afectan a las diversas especies animales.

3.5.4.Promoción del Bienestar animal: El cual es la forma de manejo que hace el MV. de los componentes hereditarios y adquiridos que definen patrones de comportamiento en las distintas especies animales respecto a su alimentación, reproducción, relación con otros animales y el hombre; así como su propia higiene y salud.

3.5.5.Buenas prácticas productivas: Donde el MV. aplica el conocimiento morfológico, fisiológico y comportamiento normal de las especies animales para mejorar su capacidad productiva, así como para corregir en su caso, disfunciones o enfermedades que afecten la salud animal, nutrición, reproducción y buenas prácticas productivas

3.5.6.Especificaciones sanitarias para Instalaciones de animales: Aquí el MV. aplica las técnicas de diseño de bioseguridad y ecológicas para crear, estabilizar o modificar el entorno inmediato al animal.

3.5.7.Gestión Epidemiológica: En el cual el MV. realiza estudios poblacionales de enfermedades en los animales para promoción de la salud animal, pública y de la Medicina Preventiva en hatos animales, comunidades rurales y urbanas, mediante la creación y establecimiento de programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales o sus productos.

3.5.8.Protección de Productos de Origen Animal: Actividades de tipo técnico, analítico y sanitario que el MV. realiza con fines de comparar y evaluar el cumplimiento de los estándares de referencia, normas de calidad que, de acuerdo con las normas Oficiales Internacionales y Nacionales respectivas, deben cumplir los productos de origen animal estimados como insumos para la industria o como alimentos para consumo humano y animal.

3.5.9.Funcionario del sector público, pecuario y sanitario en Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Municipalidades e instituciones religiosas: Donde el MV. realiza gestiones públicas para que las disposiciones de las Leyes de Reglamentos Nacionales y Locales, que regulan las actividades agropecuarias y sanitarias se cumplan.

3.5.10. Asesoría y consultoría: En ONGs, entidades públicas y privadas.

3.5.11. Formulador y evaluador de proyectos agropecuarios: El MV. realiza diagnóstico situacional de las localidades que serán contempladas dentro del ámbito del proyecto, para lo cual deberá tener empatía con los beneficiarios del proyecto utilizando estrategias de inclusión social.

3.5.12. Extensionista Rural: En el que el MV. mediante criterios y compromisos, ejerce una práctica social para atender en su contexto real la problemática de sanidad animal, productividad animal, educación y por ende bienestar de la población campesina, así como contribuir a su mejoramiento económico, social y cultural.

3.5.13. Protección del ambiente: Conjunto de acciones que el MV. debe promover respecto al impacto ambiental originado por el uso que el hombre le da a los animales, con fines económicos, sociales y culturales.

3.5.14. Fauna silvestre: Campo ocupacional donde el MV. debe poseer conocimientos sobre manejo de animales en cautiverio y semicautiverio; diagnóstico y tratamiento de enfermedades en animales silvestres.

3.5.15. Empresas mineras: El MV. muy a parte de sus capacidades en el ámbito de su profesión debe tener conocimiento en Manejo de conflictos sociales.

3.5.16. Gerencia y administración en empresas privadas: Como EIRL, SAC, Cooperativas, Asociaciones.

3.6. Objetivos formativos de la escuela profesional

Son los propósitos que fija la escuela profesional para sus estudiantes como política de formación en el marco del modelo educativo y los perfiles de egreso de la escuela profesional. La formulación de los objetivos debe expresar:

- Trabajar con ética, de forma comprometida con la sociedad, con valores ciudadanos.
- Ser competente en técnicas y métodos de diagnóstico, tratamiento, prevención de diversas enfermedades que aquejan a las diferentes especies animales. De igual manera ser competente en identificar, formular y evaluar proyectos de investigación y proyectos de inversión de desarrollo.
- Ser competente en gestión administrativa y con habilidad empresarial.
- Demostrar capacidades y habilidades de transmitir los conocimientos de manera empática hacia miembros de la sociedad que demanden los servicios del Médico Veterinario, con capacidad de liderazgo y comunicación fluida con productores agropecuarios y otros miembros de la sociedad.

Indicadores:

- Nota aprobatoria de prácticas pre-profesionales.
- Cantidad de egresados con proyectos de investigación pre profesional.
- Cantidad de egresados que sustentaron sus tesis.
- Inserción laboral y diversificación en diversos ámbitos nacionales.

4. Definición de perfiles de competencia

4.1. Perfil del ingresante a Medicina Veterinaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

4.1.1. Valores

- Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina.
- Demuestra espíritu y vocación de servicio y de tolerancia.
- Demuestra y promueve la solidaridad y la responsabilidad para liderar actividades de proyección social, cultural y medio ambiental.
- Valora y respeta a las personas, animales y medio ambiente.

4.1.2. Aprendizaje

- Demuestra conocimientos en ciencias dinámicas y biológicas (básicas); sobre el entorno social y cultural, idioma básico de inglés, quechua y de informática y aplicaciones.
- Se actualiza continuamente.
- Demuestra responsabilidad para el aprendizaje significativo capacidad analítica, crítica, autocritica y reflexiva, utilizando la abstracción, el análisis, la síntesis y otros procesos mentales pertinentes.
- Demuestra capacidad para plantear y resolver problemas.
- En la práctica aplica los conocimientos aprendidos y los explica.
- Demuestra capacidad para la gestión.
- Demuestra capacidad para buscar, procesar, analizar y sintetizar cualquier tipo de información.

4.1.3. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo

- Demuestra capacidad básica de comunicación escrita en inglés, así mismo utilizando tecnologías e informática.
- Demuestra capacidad para trabajar en equipo y organizaciones.
- Posee cualidades de atención y escucha activa, comunicación, assertividad, confianza, negociación, empatía y liderazgo.

4.1.4. Autonomía y desarrollo personal

- Demuestra vocación por la profesión a estudiar.
- Demuestra conocimiento de la realidad regional y nacional.
- Demuestra, actitud, creatividad y perseverancia para el logro.
- Toma decisiones de manera inteligente, lógica, adecuada y oportuna.
- Actúa con criterio en situaciones nuevas, problemáticas y bajo presión.
- Trabaja de forma autónoma, organizada, preventiva y proactiva.
- Formula y gestiona proyectos de diverso tipo.
- Demuestra capacidad de gestión de riesgos.

4.2. Perfil del egresado

El egresado en Medicina Veterinaria debe ser un profesional con una formación de carácter generalista, humanista, crítico y reflexivo apto para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y comunidades con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional. Tener capacidad de raciocinio lógico, de observación, de interpretación y análisis de datos e información, así como de los conocimientos esenciales de medicina veterinaria para identificación y resolución de problemas en los campos de la salud, el bienestar, la producción y mejoramiento de especies animales, en la salud pública, la zoonosis, el desarrollo de los procesos tecnológicos de la elaboración, protección, inocuidad y calidad de los alimentos, y en la preservación del medio ambiente; con capacidades para integrar, planificar, gestionar, investigar, desarrollar y transferir acciones en los campos señalados, para promover la salud, la calidad de vida de los animales y del ser humano y una producción eficiente en el marco del desarrollo sustentable.

4.2.1. Competencias generales

Gestiona conocimientos generales básicos. con la finalidad de construir el proyecto de vida profesional con enfoque integral desarrollando capacidades sociales, expresivas, analíticas, intelectuales, resolución de problemas, humanísticas, afectivas y morales para el logro de la excelencia disciplinar con compromiso social, ambiental y cultura científica.

4.2.2. Competencias específicas

Construir las bases para la resolución de problemas en Salud pública, Salud animal, bienestar animal, tomando en cuenta los avances en investigación en ciencia animal, para el bienestar humano y el medio ambiente.

4.2.3. Competencias especializadas

Desarrollar planes y programas en salud pública, salud animal y bienestar animal para resolver problemas que impliquen animales, con base científica y humanística, para el bienestar humano y cuidado del medio ambiente.

4.2.4. Competencias en investigación

Investigar, desarrollar e innovar procesos, productos en el campo de la Medicina Veterinaria con enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto aplicando el método científico para generar nuevos conocimientos y contribuir con propuestas que permitan dar solución a problemas de la Medicina Veterinaria en el marco de las políticas y planes de desarrollo local, regional y el país.

4.2.5. Competencias de actividades extracurriculares

Desarrollar actitudes favorables para el desarrollo integral, con ética profesional y compromiso social - ambiental el contexto local, regional y nacional para comunicarse con efectividad con el sector de acción del médico veterinario.

4.2.6. Competencia de prácticas pre profesionales

Desarrollar competencias académico – profesionales de la especialidad aplicando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en una situación real de trabajo, para perfeccionar competencias profesionales.

4.2.7. Análisis crítico

- Desarrolla y mejora el bienestar y la salud animal con la finalidad salvaguardar seguridad alimentaria dando calidad de vida a los animales y promoviendo la rentabilidad en los animales de granja y de entretenimiento.
- Promueve y mejora el bienestar y salud animal con la finalidad de dar calidad de vida a los animales de compañía, silvestres y exóticos.
- Desarrolla programas de salud pública, zoonosis e inocuidad alimentaria con la finalidad de prevenir y controlar las enfermedades de riesgo zoonótico en el ámbito geográfico urbano y rural con responsabilidad social y ética profesional.
- Interviene en los procesos de conservación, distribución, certificación y políticas de comercialización de alimentos, fármacos e insumos biológicos para disponer de productos e insumos de calidad inofensivos a la salud humana y animal en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrolla proyectos productivos para mejorar la calidad de vida del productor agropecuario con eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- Desarrolla ciencia y tecnología para solucionar problemas en el ámbito de las ciencias veterinarias utilizando el método científico con ética, responsabilidad, eficiencia y pensamiento crítico.
- Desarrolla habilidades de elaboración de proyectos y de preparación de animales para ferias.
- Aplica las competencias aprendidas con la finalidad de mejorar las técnicas, métodos y estrategias de la actividad del médico veterinario en el campo de actividad real.

4.3. Perfil del docente

El rol del docente en el proceso enseñanza-aprendizaje es el papel que ejercen los profesores, y que se constituye en el compromiso que asumen en el trascurrir de la formación universitaria del médico veterinario como profesional involucrado con la sociedad.

4.3.1. Perfil del docente universitario

- Prioriza y promueve el aprendizaje para el logro de las capacidades del estudiante.
- Realiza investigación y orientar el proceso de producción, aplicación y difusión de nuevos saberes.
- Realiza el cumplimiento de sus funciones con ética, sentido crítico y autocrítico y responsabilidad profesional.
- Orienta permanentemente al estudiante durante el proceso de formación.

4.3.2. Perfil del docente de medicina veterinaria

El rol del docente de la escuela profesional de Medicina Veterinaria es facilitar el aprendizaje mostrando tolerancia y comprensión con sus estudiantes.

➤ Valores

- Demuestra vocación docente, con voluntad de servicio, paciencia y tolerancia.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Demuestra y promueve la responsabilidad académica y respeto a la cultura, sociedad y el ambiente.
- Se identifica con la escuela profesional, la facultad y la universidad, procurando su desarrollo y cuida el prestigio de la institución.
- Se desempeña con ética, moral, autodeterminación y autodisciplina.
- Posee la habilidad de adaptación a nuevos acontecimientos, ya que es un agente de cambio que contribuye al desarrollo sostenible en favor a la sociedad.

➤ En enseñanza aprendizaje

- Demuestra dominio de la profesión.
- Capacidad de aprendizaje y actualización constante en temas de su profesión.
- Capacidad de aprendizaje y actualización en temas pedagógicos.
- En el proceso de enseñanza, educa demostrando la capacidad analítica, reflexiva, crítica y autocrítica.
- Posee aptitud de investigación, orientando a mejorar el proceso productivo pecuario, mantener la salud de los animales y conservar una adecuada salud pública.
- Demuestra en la práctica que los conocimientos adquiridos pueden ser plasmados, comprobados y modificados.
- Asesora de forma desinteresada y ejerce la tutoría.
- Escucha y enseña. Escucha, demostrando el respeto mutuo y así lograr un dialogo productivo.

- Promueve y difunde la ciencia y la tecnología, a través de la práctica y la investigación.
 - Demuestra capacidad de análisis y síntesis: Lo cual se refleja en el silabus y el desarrollo de clases.
 - Demuestra capacidad de organizar y planificar sus actividades.
- **Competencias interpersonales y trabajo en equipo**
- Demuestra capacidad crítica y autocrítica.
 - Demuestra capacidad de trabajo en equipo en actividades curriculares y extracurriculares, de forma voluntaria, comprometida, proactiva y empática.
 - Demuestra habilidades interpersonales, actuando con responsabilidad social, con énfasis en la bioética, humanista de manera respetuosa y solidaria.
 - Demuestra habilidad de trabajo en equipos interdisciplinarios: Considerando para el desarrollo de trabajos otros profesionales de áreas afines los cuales poseen una perspectiva diversa desde su punto de vista.
 - Utiliza TICs, inteligencia artificial y medios de comunicación donde se interactúa con los estudiantes.
 - El docente es tutor académico y se involucra activamente en el proceso de extensión e investigación de la Medicina Veterinaria compartiendo la responsabilidad de estos procesos con sus estudiantes.
 - Demuestra poseer habilidades para desenvolverse en diversos contextos sociales.
- **Autonomía y el desarrollo personal**
- Tiene la capacidad de emprendimiento.
 - Demuestra habilidad de trabajo en forma autónoma, con iniciativas propias que generen beneficios en la formación del estudiante.
 - Demuestra actitud de liderazgo, que sirva de guía al educando.
 - Poseer la capacidad de diseño y gestión de proyectos.
 - Demuestra experiencia práctica profesional (previa a la experiencia docente): Con capacidades y habilidades adquiridas con la experiencia profesional, que garantizan la formación de profesionales competentes.
 - Demuestra Conocimiento de un segundo idioma: Con la finalidad de mantenerse actualizado y de esta forma innovar conocimientos.
 - Demuestra habilidad para toma de decisiones, de manera analítica, lógica, adecuada y oportuna.
 - Actúa con criterio lógico y justo en situaciones nuevas, frente a problemáticas y bajo presión.
 - Demuestra creatividad y perseverancia para lograr objetivos.

5. Estructura curricular

5.1. Áreas curriculares

ÁREA CURRICULAR	Peso del Área (%)	RASGOS DEL PERFIL	JUSTIFICACIÓN
Estudios Generales (EG)	15.5 %	Otorga conocimientos transversales a todas las escuelas profesionales	Es necesario para dar un sentido humanístico y ético
Estudios Específicos (FTB)	34.6 %	Otorga conocimiento básico de las ciencias veterinarias	Permiten preparar al estudiante sobre ciencias básicas necesarias para el entendimiento de las asignaturas de especialidad
Estudios de Especialidad (FE)	38.9 %	Se encarga de las asignaturas de especialidad concernientes a las ciencias veterinarias	Permiten al estudiante conocer la esencia de las ciencias veterinarias
Actividades Extracurriculares (AEX)	2.2 %	Otorga al estudiante por medio de talleres conocimientos de apoyo a su formación	Son de apoyo para su mejor formación
Cursos electivos de especialidad	8.6 %	Otorga al estudiante desenvolverse en una especialidad en particular	Esencial para que al estudiante le permita profundizar sus conocimientos en un área en particular y poder especializarse en una de ella
TOTAL	100		

5.2. Malla curricular

5.3. Plan de estudios

5.3.1. Mapa curricular

➤ Competencias generales

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
Estudios generales	Gestiona conocimientos generales básicos, con la finalidad de construir el proyecto de vida profesional con enfoque integral desarrollando capacidades sociales, expresivas, analíticas, intelectuales, resolución de problemas, humanísticas, afectivas y morales para el logro de la excelencia disciplinar con compromiso social, ambiental y cultura científica. Además de construir las bases para la resolución de problemas en Salud pública, Salud animal, Producción animal	<p>Analiza e interpreta los principales principios físicos aplicados a la biomecánica y bioelectricidad presente en el organismo animal con la finalidad de comprender la fisiología animal.</p> <p>Explica los principios básicos del control homeostático y termodinámico en los procesos biológicos apoyándose en los principios de la física con la finalidad de comprender la fisiología animal.</p> <p>Explica los conceptos físicos aplicados a las principales radiaciones con aplicación en medicina veterinaria con el fin de comprender.</p> <p>Analiza la estructura atómica, enlaces químicos y estados de agregación de la materia con la finalidad de sentar bases en la bioquímica.</p> <p>Describe y relaciona la estructura molecular de los componentes celulares del organismo animal sano, para su utilidad dentro del proceso productivo.</p> <p>Explica los procesos químicos, bioquímicos, fisiológicos, inmunológicos, código genético y síntesis de proteínas en el organismo animal, para fines clínicos.</p> <p>Integrar y comprender contextos teóricos y las observaciones de campo en diferentes ecosistemas y medio ambiente naturales.</p> <p>Explicar y entender la relación existente entre los animales y el entorno donde viven, con la finalidad de promover la conservación y aprovechamiento integral y sostenible de la diversidad ecológica del país.</p>	Biofísica Biología celular y molecular Química I Ecología y medio ambiente
	Desarrolla su capacidad crítica y autocritica y de apreciación de la diversidad y multiculturalidad para construir identidad y aportar a su sociedad responsablemente.	<p>Explica los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado.</p> <p>Valora los modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnologías, sistemas de valores, derechos del hombre, tradiciones y creencias en un contexto determinado.</p> <p>Lidera el trabajo en equipo, promueve actitudes de colaboración, consenso, negociación, resolución de</p>	Habilidades sociales Historia crítica del Perú e identidad nacional

		<p>conflictos y respeto hacia las opiniones ajenas, al mismo tiempo que la capacidad de argumentar y defender las opiniones propias.</p>	
	<p>Desarrolla habilidades cognitivas y cognoscitivas intermedias y superiores para organizar, planificar, resolver problemas y de toma de decisiones de manera sistemática y consistente.</p>	<p>Maneja información relevante referente a las estrategias meta cognitivas.</p> <p>Genera su estrategia de aprendizaje para el manejo de información, indagación organización, aplicación y reflexiona sobre ella.</p> <p>Diseña estrategias de resolución de problemas.</p> <p>Utiliza de manera efectiva las técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales.</p> <p>Maneja softwares estadísticos.</p>	<p>Matemática I Bioestadística general</p>
	<p>Desarrolla y utiliza habilidades lingüísticas y TICs para comunicar su desarrollo académico en forma oral y escrita</p>	<p>Explica el texto dentro del proceso de la comunicación humana desde la perspectiva de la lingüística textual y la pragmática.</p> <p>Lee comprensivamente diversos tipos de textos en forma oral y silenciosa.</p> <p>Habla en público de manera clara, coherente y contextualizada en ámbitos formales, aplicando la teoría de la oratoria.</p> <p>Redacta textos académico-científicos, argumentativos, expositivos, administrativos, etc. con coherencia, cohesión, adecuación y pertinencia.</p> <p>utilizar el pensamiento computacional y la inteligencia artificial en el contexto académico y científico para resolver problemas de su especialidad.</p>	<p>Lingüística y comunicación humana Pensamiento computacional e inteligencia artificial</p>

➤ Competencia de estudios específicos

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
Estudios específicos	<p>El estudiante aprende y relaciona las estructuras macro-micro, molecular, químico, bioquímico, funcional e inmunológico de las especies animales domésticas con la finalidad de reconocer a los animales sanos en su habitat natural, en el aula y laboratorio.</p>	<p>Conoce e identifica estructuras anatómicas macroscópicas en el contexto sistemático, topográfico y comparado de los animales.</p> <p>Conoce e identifica las estructuras microscópicas y de desarrollo de los animales.</p> <p>Conoce la estructura molecular de los componentes celulares del organismo animal</p> <p>Conoce y comprende los procesos químicos, bioquímicos y fisiológicos del organismo animal.</p> <p>Conoce y comprende los procesos inmunológicos del organismo animal.</p>	<p>Introducción a la medicina veterinaria</p> <p>Bioquímica I y II</p> <p>Anatomía veterinaria I y II</p> <p>Histología veterinaria I y II</p> <p>Fisiología veterinaria I</p> <p>Emбриología veterinaria</p> <p>Genética veterinaria</p> <p>Inmunología veterinaria</p>
	<p>El estudiante aprende la estructura, biología y patogenia de las noxas biológicas con la finalidad de identificar a aquellos de importancia en la medicina veterinaria en su habitat natural, en el aula y en laboratorio.</p>	<p>Identifica y reconoce la estructura de los agentes patógenos macro-microscópicos.</p> <p>Identifica y reconoce la biología de los agentes patógenos macro-microscópicos.</p> <p>Conoce y aplica técnicas de identificación de los agentes patógenos macro-microscópicos.</p> <p>Identifica y reconoce la patogenia de las noxas biológicas.</p>	<p>Microbiología veterinaria</p> <p>Parasitología I y II</p> <p>Virología veterinaria</p> <p>Enfermedades infecciosas</p>
	<p>El estudiante aprende conceptos básicos de enfermedades zoonóticas, conceptos de inocuidad alimentaria, conceptos de farmacología y diseño de experimentos en ciencias veterinarias.</p>	<p>Conoce y aplica procedimientos de bienestar animal.</p> <p>Conoce la etología de los animales domésticos.</p> <p>Conoce el mecanismo de acción de los fármacos.</p> <p>Conoce fármacos utilizados en animales.</p> <p>Conoce métodos de investigación científica y los aplica para la elaboración de un plan de tesis.</p> <p>Conoce y aplica métodos de diseños estadísticos para la investigación científica.</p> <p>Conoce y aplica normas de inspección alimentaria.</p>	<p>Etología y bienestar animal</p> <p>Salud pública veterinaria</p> <p>Inspección y seguridad alimentaria</p> <p>Farmacología y farmacia veterinaria</p> <p>Investigación científica</p> <p>Diseños experimentales</p>

➤ Competencia de estudios de especialidad

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
Estudios de especialidad	El estudiante aplica los conocimientos de medicina veterinaria legal y deontológica para ejercer la profesión en el marco ético legal respetando la diversidad cultural y social con análisis crítico.	Conoce y aplica el marco legal de la profesión. Conoce y aplica el código deontológico del ejercicio de la profesión respetando la diversidad cultural y social	Legislación y deontología veterinaria
	El alumno desarrolla y mejora el bienestar y la salud animal con la finalidad de salvaguardar la seguridad alimentaria dando calidad de vida a los animales y promoviendo la rentabilidad en los animales de granja y de entretenimiento.	Desarrolla y aplica programas dietéticos para el bienestar de los animales Aplica programas de reproducción en animales de interés veterinario. Desarrolla y aplica programas de salud para el bienestar de los animales Aplica conocimientos morfo fisiológicos para proveer confort y bienestar de los animales Provee las condiciones higiénico-sanitarias en el entorno de la crianza de los animales.	Dietética veterinaria Reproducción veterinaria Farmacología clínica y terapéutica veterinaria Epidemiología veterinaria Clínica y producción de porcinos Clínica y producción en aves Clínica y producción en bovinos Clínica y producción de équidos Clínica y producción de ovinos y caprinos Clínica y producción de camélidos Clínica y producción de cuyes y conejos
	El estudiante promueve y mejora el bienestar y salud animal con la finalidad de dar calidad de vida a los animales de compañía y silvestres.	Desarrolla y aplica programas dietéticos para el bienestar de los animales Desarrolla y aplica programas de salud para el bienestar de los animales Aplica conocimientos morfo fisiológicos para proveer confort y bienestar a los animales Provee las condiciones higiénico-sanitarias en el entorno de la crianza de los animales. Conoce e interpreta el comportamiento de animales de compañía y silvestres.	Fisiología veterinaria II Dietética veterinaria Farmacología clínica y terapéutica veterinaria Medicina interna de animales menores Medicina interna de animales mayores Medicina de animales silvestres
	El estudiante desarrolla programas epidemiológicos con la finalidad de prevenir y controlar las enfermedades de riesgo zoonótico en el ámbito geográfico urbano y rural con responsabilidad social y ética profesional.	Implementa epidemiológicos Conoce las enfermedades de carácter zoonótico. Conocer las principales enfermedades de origen animal que amenazan la salud pública. Conoce el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.	Epidemiología veterinaria

	<p>El estudiante interviene en los procesos de conservación, distribución, certificación y políticas de comercialización de alimentos, fármacos e insumos biológicos para disponer de productos e insumos de calidad inofensivos a la salud humana y animal en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>El estudiante desarrolla ciencia y tecnología para solucionar problemas en el ámbito de las ciencias veterinarias utilizando el método científico con ética, responsabilidad, eficiencia y pensamiento crítico.</p>	<p>Aplica los procedimientos de conservación de alimentos, fármacos e insumos biológicos de uso veterinario</p> <p>Conoce y ejecuta los procedimientos de distribución de alimentos, fármacos e insumos biológicos de uso veterinario</p> <p>Certifica la calidad de los alimentos, fármacos e insumos biológicos para uso veterinario.</p> <p>Conoce e interviene en la modificación de normativas que rigen la comercialización de insumos y productos veterinarios.</p> <p>Conoce y aplica el método científico para la generación de ciencia.</p> <p>Identifica las diferentes líneas de investigación en ciencias veterinarias.</p> <p>Formula, redacta y ejecuta proyectos de investigación científica.</p> <p>Participa en círculos científicos y líneas de investigación de la escuela profesional.</p> <p>Realiza tareas de difusión de los resultados a la comunidad</p> <p>Utiliza el razonamiento lógico para la resolución de problemas</p>	<p>Legislación y deontología veterinaria</p> <p>Gestión y administración de empresas veterinarios.</p> <p>Biotecnología reproductiva</p> <p>Investigación científica</p> <p>Trabajo de investigación</p>
	<p>El estudiante aplica las técnicas de interpretación de alteraciones macro-microscópicas manejo, diagnóstico, tratamiento, control y erradicación de enfermedades en los animales domésticos y silvestres con la finalidad de restablecer la salud y calidad de vida en condiciones de emergencia, hospitalización y ambulatorio.</p>	<p>Conoce y aplica las diferentes técnicas de manejo del animal enfermo.</p> <p>Conoce, aplica e interpreta los diferentes procedimientos de diagnóstico clínico, bioquímico, genético y de imágenes.</p> <p>Propone un plan terapéutico adecuado para cada caso clínico, considerando la especie animal.</p> <p>Propone programas de control y erradicación de las enfermedades que afectan a los animales.</p> <p>Conoce e interpreta alteraciones macro-microscópicas, que afectan a los tejidos del organismo animal.</p>	<p>Medicina de animales silvestres</p> <p>Propedéutica y semiología veterinaria</p> <p>Farmacología clínica y terapéutica veterinaria.</p> <p>Dietética veterinaria</p> <p>Analgesia y anestesia veterinaria.</p> <p>Diagnóstico por imágenes</p> <p>Medicina interna de animales menores</p> <p>Medicina interna animales mayores.</p> <p>Patología veterinaria general</p> <p>Patología veterinaria sistémica</p> <p>Cirugía veterinaria I</p> <p>Cirugía veterinaria II</p> <p>Ginecoobstetricia y neonatología veterinaria</p> <p>Biotecnología reproductiva</p> <p>Laboratorio clínico veterinario</p> <p>Fisiopatología veterinaria</p>

➤ Competencia de actividades complementarios extracurriculares

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
Actividades extracurriculares	El estudiante desarrolla habilidades elaboración de proyectos y preparación de animales para ferias	Adquiere habilidades de estética animal. Mejora sus habilidades para la formulación de proyectos Fomenta el desarrollo ganadero Participa en eventos ganaderos.	Formulación y evaluación de proyectos de inversión Taller y preparación de ferias

➤ Competencia de prácticas preprofesionales

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
Prácticas preprofesionales	El estudiante aplica las competencias aprendidas con la finalidad de mejorar las técnicas, métodos y estrategias de la actividad del médico veterinario en el campo de actividad real.	Aplica los conocimientos clínicos en hospital de animales mayores y menores. Aplica programas de salud pública. Utiliza e interpreta los diferentes métodos de diagnóstico de laboratorio. Planifica, analiza y dirige programas de bienestar animal en la producción animal.	Manejo de instrumental y remisión de muestras Anatomía topográfica aplicada Fluidoterapia veterinaria

5.3.2.Plan de estudios por categoría

Nº	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	EG	CBG01	Biología celular y molecular	4	3	2	NINGUNO	
2	EG	CBG02	Ecología y medio ambiente	3	2	2	NINGUNO	
3	EG	HIG01	Historia crítica del Perú e identidad nacional	3	2	2	NINGUNO	
4	EG	LCG01	Lingüística y comunicación humana	4	3	2	NINGUNO	
5	EG	MEG05	Matemática I	4	3	2	NINGUNO	
6	EG	QUG02	Química I	4	3	2	NINGUNO	
7	EG	MEG06	Bioestadística general	4	3	2	NINGUNO	
8	EG	FG01	Pensamiento computacional e inteligencia artificial	3	2	2	NINGUNO	
9	EG	FIG02	Biofísica	4	3	2	NINGUNO	
10	EG	FPG01	Habilidades sociales	3	2	2	NINGUNO	
Total				36				

Nº	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FTB	MVG05	Introducción a las ciencias veterinarias	4	3	2	NINGUNO	
2	FTB	MVG06AVS	Anatomía veterinaria I	4	3	2	NINGUNO	
3	FTB	MV310	Anatomía veterinaria II	4	3	2	Anatomía veterinaria I	MVG06AVS
4	FTB	MV311	Microbiología veterinaria	4	3	2	Biología celular y molecular	CBG01
5	FTB	MV312	Bioquímica veterinaria I	4	3	2	Química I	QUG02
6	FTB	MV313	Etología y bienestar animal	4	3	2	Introducción a las ciencias veterinarias	MVG05
7	FTB	MV314	Histología veterinaria I	3	2	2	Anatomía veterinaria I	MVG06AVS
8	FTB	MV410	Bioquímica veterinaria II	4	3	2	Bioquímica I	MV312
9	FTB	MV411	Fisiología veterinaria I	4	3	2	Anatomía veterinaria II, Histología veterinaria I	MV310 MV314
10	FTB	MV412	Embriología veterinaria	3	2	2	Histología veterinaria I	MV314
11	FTB	MV413	Histología veterinaria II	4	3	2	Histología veterinaria I	MV314
12	FTB	MV414	Inmunología Veterinaria	3	2	2	Microbiología veterinaria	MV311
13	FTB	MV415	Parasitología veterinaria I	4	3	2	Anatomía veterinaria II	MV310
14	FTB	MV511	Virología veterinaria	3	2	2	Inmunología Veterinaria	MV414

15	FTB	MV512	Genética veterinaria	4	3	2	Bioquímica veterinaria II	MV410
16	FTB	MV514	Parasitología veterinaria II	4	3	2	Parasitología veterinaria I	MV415
17	FTB	MV612	Diseños experimentales	4	3	2	Bioestadística general, Genética veterinaria	MEG06
18	FTB	MV613	Farmacología y farmacia veterinaria	4	3	2	Fisiología veterinaria II	MV513
19	FTB	MV716	Enfermedades infecciosas	3	2	2	Propedéutica y semiología veterinaria	MV617
20	FTB	MV811	Salud pública veterinaria	3	2	2	Enfermedades infecciosas	MV716
21	FTB	MV812	Inspección y seguridad alimentaria	3	2	2	Laboratorio clínico veterinario	MV713
22	FTB	MV815	Investigación científica	3	2	2	Diseños experimentales	MV612
Total				80				

Nº	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	FE	MV510	Patología veterinaria general	4	2	2	Fisiología veterinaria I	MV411
2	FE	MV513	Fisiología veterinaria II	4	3	2	Fisiología veterinaria I	MV411
3	FE	MV610	Teriogenología	4	3	2	Fisiología veterinaria II	MV513
4	FE	MV611	Dietética veterinaria	4	3	2	Bioquímica veterinaria II	MV410
5	FE	MV615	Patología veterinaria sistémica	3	2	2	Patología veterinaria general	MV510
6	FE	MV617	Propedéutica y semiología veterinaria	3	2	2	Parasitología veterinaria II	MV514
7	FE	MV710	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria	4	3	2	Farmacología y farmacia veterinaria	MV613
8	FE	MV711	Diagnóstico por imágenes	3	2	2	Propedéutica y semiología veterinaria	MV617
9	FE	MV712	Fisiopatología veterinaria	3	2	2	Patología veterinaria sistémica	MV615
10	FE	MV713	Laboratorio clínico veterinario	3	2	2	Propedéutica y semiología veterinaria	MV617
11	FE	MV714	Ginecoobstetricia y neonatología veterinaria	4	3	2	Reproducción veterinaria	MV610
12	FE	MV810	Analgesia y anestesia veterinaria	3	2	2	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria	MV710
13	FE	MV814	Medicina interna de animales menores	4	3	2	Laboratorio clínico veterinario, Fisiopatología veterinaria	MV713 MV712
14	FE	MV816	Medicina de animales silvestres	3	2	2	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria	MV710
15	FE	MV910	Clínica y producción de cuyes y conejos	3	2	2	170 créditos	
16	FE	MV911	Cirugía veterinaria I	3	1	4	Analgesia y anestesia veterinaria, Medicina interna de animales menores	MV810
17	FE	MV912	Gestión y administración de empresas veterinarias	3	2	2	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	MV813

18	FE	MV914	Biología reproductiva	3	2	2	Ginecoobstetricia y neonatología veterinaria	MV714
19	FE	MV916	Epidemiología veterinaria	3	2	2	Salud pública veterinaria	MV811
20	FE	MV917	Medicina interna de animales mayores	4	3	2	Medicina interna de animales menores	MV814
21	FE	MV110	Cirugía veterinaria II	3	1	4	Cirugía veterinaria I	MV911
22	FE	MV111	Clínica y producción en bovinos	3	2	2	190 créditos	
23	FE	MV112	Clínica y producción de camélidos	3	2	2	190 créditos	
24	FE	MV113	Clínica y producción de équidos	3	2	2	190 créditos	
25	FE	MV114	Clínica y producción de ovinos y caprinos	3	2	2	190 créditos	
26	FE	MV115	Clínica y producción en aves	3	2	2	190 créditos	
27	FE	MV116	Trabajo de investigación	2	1	2	Investigación científica	MV815
28	FE	MV913	Clínica y producción de porcinos	3	2	2	170 créditos	
29	FE	MV918	Principios de oncología veterinaria	3	2	2	170 créditos	
30	FE	MV117	Taller y preparación de ferias agropecuarias	2	1	2	170 créditos	
31	FE	MV118	Principios de odontología veterinaria	2	1	2	170 créditos	
Total				98				

Nº	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	AEX	MV813	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	3	2	2	150 créditos	
2	AEX	MV515	Legislación y deontología veterinaria	3	2	2	Etología y bienestar animal	MV313
Total				6				

Lista de cursos electivos

Nº	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ELE	MV315	Manejo de instrumental veterinario	2	0	2	Biofísica, Anatomía veterinaria I	FIG02 MVG06AVS

2	ELE	MV316	Manejo y remisión de muestras biológicas	2	0	2	Biofísica, Anatomía veterinaria I	FIG02 MVG06AVS
3	ELE	MV616	Anatomía topográfica aplicada	1	0	2	Manejo de instrumental veterinario o Manejo y remisión de muestras biológicas	MV315 MV316
4	ELE	MV618	Principios de electrocardiograma veterinario	1	0	2	Manejo de instrumental veterinario o Manejo y remisión de muestras biológicas	MV315 MV316
5	ELE	MV715	Fluidoterapia veterinaria	2	1	2	Anatomía topográfica aplicada o Electrocardiograma veterinario	MV616 MV618
6	ELE	MV717	Principios de toxicología	2	1	2	Anatomía topográfica aplicada o Electrocardiograma veterinario	MV616 MV618
7	ELE	MV913	Clínica y producción de porcinos	3	2	2	170 créditos	
8	ELE	MV918	Principios de oncología veterinaria	3	2	2	170 créditos	
9	ELE	MV117	Taller y preparación de ferias agropecuarias	2	1	2	190 créditos	
10	ELE	MV118	Principios de odontología veterinaria	2	1	2	190 créditos	
Total				20				

5.4. Sumillas

ASIGNATURA	Biología celular y molecular
CRÉDITO:	4
PRE REQUISITO	No tiene
SUMILLA	<p>La asignatura de biología celular y molecular es de naturaleza teórico-práctico y experimental. Se busca desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la biología celular y molecular en la solución de problemas médicos. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Bases ópticas y moleculares de la célula. Conservación y expresión del ADN. Dinámica de la célula. Regulación celular. Al finalizar la asignatura, el estudiante explicará la relación de la estructura y función celular con la función tisular, orgánica y sistémica normal y alterada, que sirva de base para la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento más certero y oportuno de los problemas de salud abordados.</p>
ASIGNATURA	Ecología y medio ambiente
CRÉDITO:	3
PRE REQUISITO	No tiene
SUMILLA	<p>Es una asignatura que pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico – práctico y de carácter obligatorio, tiene como objetivo explicar curso es dar a conocer al alumno los fundamentos básicos de la ecología, ecosistema y la relación existente con los seres bióticos y abióticos, así mismo la interacción con su medio ambiente, identificando y explicando sus interrelaciones, potencialidades y limitaciones. En esta asignatura el alumno será capaz de integrar y comprender contextos teóricos y las observaciones de campo en diferentes ecosistemas y medio ambiente naturales. Explicar y entender la relación existente entre los animales y el entorno donde viven, con la finalidad de promover la conservación y aprovechamiento integral y sostenible de la diversidad ecológica del país. Comprender y explicar los mecanismos por los cuales ocurren los diferentes fenómenos de contaminación ambiental e impacto ambiental a nivel local, regional y global.</p>
ASIGNATURA	Historia crítica del Perú e identidad nacional
CRÉDITO:	3
PRE REQUISITO	No tiene
SUMILLA	<p>La asignatura de Historia crítica del Perú e identidad nacional es de naturaleza teórico-práctica. A partir del conocimiento de la asignatura, los estudiantes reflexionarán sobre el proceso histórico peruano y sobre la necesidad de consolidar la identidad nacional. El curso se vincula con las competencias genéricas EG-03, donde se desarrollan los siguientes ejes temáticos: (1) Perú antiguo: logros y alcances de la sociedad peruana en la etapa autónoma, (2) Periodo de la dependencia: organización de la sociedad colonial y movimientos anticoloniales, (3) Periodo republicano: problemas y posibilidades. Al finalizar la asignatura, el estudiante presentará un ensayo sobre una propuesta de solución a una determinada problemática histórico social del Perú.</p>

ASIGNATURA	Lingüística y comunicación humana
-------------------	--

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO No tiene

La asignatura de Lingüística y Comunicación Humana pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, que busca fortalecer en el estudiante las capacidades comunicativas de hablar, escuchar, leer y escribir en forma clara, coherente y contextualizada; coadyuvando al desarrollo de las competencias vinculadas al perfil de egreso. En tal sentido, se abordarán los contenidos: comunicación oral que comprende la exposición académica, la oratoria y la ponencia; la comprensión del discurso escrito como el texto, lectura, estrategias y técnicas; la expresión escrita académica que comprende la monografía, el ensayo, el artículo científico, y la redacción de textos administrativos. Los mismos que se fundamentan en los aportes de la lingüística textual, la pragmática, la nueva gramática y la nueva ortografía de la lengua española. Al finalizar el semestre, los estudiantes sustentan sus textos académicos, de manera individual o colectiva, en una plenaria.

ASIGNATURA	Matemática I
-------------------	---------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO No tiene

La asignatura de Matemática I es de formación general de naturaleza teórico – práctica. Se busca desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos y funciones aplicados a su formación profesional. Se desarrollarán los siguientes contenidos: lógica. Sistema de los números reales. Relaciones y funciones. Función exponencial y logarítmica. Modelos lineales y no lineales. Sistemas de ecuaciones lineales, matrices y determinantes. Al finalizar la asignatura, el estudiante utilizará los conceptos de lógica, sistema de números reales, matrices, relaciones y funciones para resolver problemas concretos con una prueba de desarrollo.

ASIGNATURA	Introducción a las ciencias veterinarias
-------------------	---

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO No tiene

Asignatura que pertenece al área de estudios específicos, de naturaleza teórico - práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito orientar al estudiante en adquirir una visión integral de la profesión, comprendiendo un conjunto de actividades orientadas a identificar los principales campos de acción de la Carrera de Medicina Veterinaria, así como a consolidar la vocación del ingresante, , proporcionándole conocimientos básicos sobre los objetivos de la carrera en un marco de interrelación ética con la comunidad y el medio ambiente a través de visitas e interacción con instituciones, empresas o profesionales del sector. Desarrollando el siguiente contenido: Campos de acción de la Medicina veterinaria, Origen, historia e importancia de la Medicina veterinaria, Conceptos y terminología básica, La Medicina veterinaria en los animales de compañía y producción animal, Etiología veterinaria, Sistemas de producción, Salud animal, Bienestar animal e Investigación formativa.

ASIGNATURA**Química I****CRÉDITO:** 4**PRE REQUISITO** No tiene

Es una asignatura que pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico práctico y de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar las estructuras y reacciones química de elementos orgánicos e inorgánicos con la finalidad de describir, reconocer y relacionarlos con la composición de los elementos químicos presentes en la naturaleza química de los organismos vivos. Imparte los contenidos básicos de la química necesarios para el desarrollo de la capacidad de comprensión de los procesos bioquímicos y físico-químicos de la producción y la clínica veterinaria despertando el interés a la explicación de los fenómenos naturales. Comprende el estudio de las propiedades físicas y de las reacciones químicas y biológicas de los compuestos orgánicos e inorgánicos del sistema vivo y su efecto sobre el medio ambiente. Incluye nociones fundamentales de la química nuclear.

SUMILLA**ASIGNATURA****Bioestadística general****CRÉDITO:** 4**PRE REQUISITO** No tiene

El curso de Estadística General es de naturaleza teórico – práctica. Se busca desarrollar la capacidad de interpretar los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las técnicas estadísticas e inferenciales, utilizando un software estadístico. El curso se vincula con las competencias genéricas CG-02. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Generalidades y Estadística descriptiva: Conceptos fundamentales, áreas y rol de la Estadística. Organización y representación gráfica según tipo de variables estadísticas (Univariados, bivariados). Medidas de resumen estadístico. Probabilidad: Introducción, fenómeno y experimento aleatorio, conceptos fundamentales de probabilidad clásica y axiomática, probabilidad condicional y Teorema de Bayes. Variables aleatorias discretas y continuas. Estadística Inferencial: Estimación puntual y por intervalos. Pruebas de hipótesis. Correlación y Regresión lineal simple. Al finalizar el curso de Estadística General, los estudiantes expondrán los resultados obtenidos a partir de la aplicación de técnicas estadísticas inferenciales con el apoyo de software

SUMILLA**ASIGNATURA****Pensamiento computacional e inteligencia artificial****CRÉDITO:** 3**PRE REQUISITO** No tiene

La asignatura Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial es de naturaleza teórico práctica. Busca desarrollar la capacidad de utilizar el pensamiento computacional y la inteligencia artificial en el contexto académico y científico para resolver problemas de su especialidad. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Búsqueda de información e investigación científica; innovaciones tecnológicas y su impacto; herramientas informáticas con énfasis en inteligencia artificial; organización y procesamiento de datos; uso de herramientas de gestión y visualización para la generación de información y conocimiento; Pensamiento computacional, algorítmica y programación. Al finalizar el curso, en una exposición, el estudiante sustentará el informe final de un proyecto aplicando las herramientas de inteligencia artificial y/o pensamiento computacional en el ámbito de su especialidad.

ASIGNATURA	Biofísica
-------------------	------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO No tiene

SUMILLA

El curso de Biofísica Veterinaria pertenece al área de estudios generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico – práctico. Está diseñado para estudiantes de segundo semestre de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria. Proporciona los fundamentos físicos necesarios para comprender los procesos biológicos en organismos animales, con un enfoque en la aplicación de principios físicos a la práctica veterinaria. Se exploran conceptos de mecánica, termodinámica, bioelectricidad y bioacústica, esenciales para entender fenómenos como la respiración, la circulación sanguínea, la transmisión nerviosa y la audición. Además, se fomenta el desarrollo de habilidades analíticas para la resolución de problemas en situaciones clínicas veterinarias.

ASIGNATURA	Habilidades sociales
-------------------	-----------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO No tiene

SUMILLA

La asignatura corresponde al plan curricular de estudios generales, tiene naturaleza de carácter práctico – teórico, su contenido está dirigido al enfoque de taller, que orienta al estudiante en el desarrollo de cualidades de líder y habilidades sociales, el objetivo es la formación de líderes que ponen en práctica habilidades sociales. Los ejes a desarrollarse son: Personalidad de líder, estilos de liderazgo, habilidad de líder, toma de decisiones y liderazgo, sistemas de comunicación, tipos de comunicación, inteligencia emocional, pro actividad, autoestima, motivación, resiliencia, assertividad y proyecto de vida.

ASIGNATURA	Anatomía veterinaria I
-------------------	-------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO No tiene

SUMILLA

La asignatura está ubicada en el área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctico, cuyo propósito es reconocer la terminología anatómica y la organización en sistemas de órganos del perro; interpretando la estructura macroscópica normal de los órganos y sistemas en el patrón morfológico del cuerpo del perro mediante la disección como método de estudio e investigación anatómica proponiendo el correlato de la organización morfológica del cuerpo con otras disciplinas de la carrera. Es un curso de carácter obligatorio. Sus competencias y contenidos se toman en cuenta teniendo en consideración la adecuada descripción sistémica del espécimen de estudio anatómico. Los contenidos de la asignatura están organizados en tres unidades que son: Unidad I (Generalidades, osteología, artrología, miología), Unidad II (sistema nervioso, angiología, sistema respiratorio) y Unidad III (sistema urogenital, sistema digestivo y endocrinología).

ASIGNATURA	Anatomía veterinaria II
-------------------	--------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Anatomía veterinaria I

La asignatura está ubicada en el área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctico, cuyo propósito es Explicar y diferenciar los órganos y sistemas de los animales domésticos (equino, rumiantes, herbívoros no rumiantes, porcinos, carnívoros, aves), interpretando la estructura macroscópica normal de los órganos y sistemas estableciendo las semejanzas y diferencias en el patrón morfológico del organismo de los animales mediante la disección anatómica como método de estudio e investigación proponiendo el correlato de la organización morfológica del cuerpo con otras disciplinas de la carrera. Es un curso de carácter obligatorio. Sus competencias y contenidos se toman en cuenta teniendo en consideración la adecuada descripción sistemática y comparada de los especímenes de estudio anatómico. Los contenidos de la asignatura están organizados en tres unidades que son: Unidad I (osteología, artrología, miología), Unidad II (angiología, sistema nervioso, sistema respiratorio) y Unidad III (sistema digestivo, sistema urogenital, tegumentario, estesiología).

ASIGNATURA	Microbiología veterinaria
-------------------	----------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Biología celular y molecular

Es una asignatura de naturaleza teórico práctico, correspondiente al área de estudios específicos, es de carácter obligatorio y contempla 4 créditos, el curso tiene el propósito de proporcionar al estudiante los conocimientos, las capacidades y habilidades para identificar y diferenciar bacterias y hongo causantes de enfermedades, que afectan a animales ocasionándoles enfermedades de diverso grado y aquellos también son responsables de enfermedades zoonóticas. El curso contempla principales características morfológica, funciones vitales, capacidad virulenta, técnicas para identificación de bacterias y hongos como causante de enfermedades infectocontagiosas en animales y al hombre, prueba de sensibilidad bacteriana como alternativa de tratamiento para enfermedades producidas por bacterias.

ASIGNATURA	Bioquímica veterinaria I
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Química I

La asignatura de bioquímica I, corresponde a estudios específicos, y es de carácter teórico - práctico, ciencia básica indispensable para la formación de futuros médicos veterinarios, y se orienta en capacitar al estudiante en la comprensión de los fenómenos químicos que se producen en los animales en condiciones de normalidad y enfermedad. Comprende y desarrolla áreas temáticas como: generalidades; propiedades físicas y químicas e importancia biológica del agua, reacciones químicas de la fotosíntesis, estructura y función de los bioelementos y biomoléculas como los carbohidratos, lípidos, proteínas, enzimas y ácidos nucleicos. Al concluir esta asignatura el estudiante estará en la capacidad de análisis crítico-racional de los fenómenos y proveer las bases para que pueda entender y aplicar conceptos bioquímicos sobre la estructura química a nivel de la célula animal.

ASIGNATURA	Etología y bienestar animal
-------------------	------------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Introducción a las ciencias veterinarias

Es una asignatura que pertenece al área de estudios específicos, de naturaleza teórico-práctico que tiene como objetivo entender la conducta animal en diversos entornos ambientales. Comprende la definición y ámbito de la etología, causas fisiológicas del comportamiento animal. La comunicación en los animales. Comportamiento a nivel individual y grupal. Comportamiento sexual y organización social y la evolución del comportamiento. Permite establecer medidas

SUMILLA orientadas al bienestar animal. Tiene como objetivo adquirir la capacidad de realizar análisis críticos respecto al Bienestar Animal desde diferentes perspectivas, para diferentes especies y en situaciones diversas, y poder reconocer sus implicaciones éticas y legales. Comprende conceptos de Bienestar Animal, su aplicación y define el rol del Médico Veterinario en el campo del Bienestar animal. Sensibiliza la tenencia y manejo responsable y humanitario de los animales en los diferentes escenarios que se encuentran.

ASIGNATURA	Histología veterinaria I
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Anatomía veterinaria I

Es una asignatura que pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar las estructuras de los tejidos básicos con la finalidad de identificarlos, describirlos y relacionarlos con su funcionamiento, mostrando perseverancia y responsabilidad. Desarrolla los siguientes contenidos: Explica y elabora los

SUMILLA procesos y métodos histológicos con la finalidad de producir preparados histológicos para el estudio de los tejidos y órganos. Maneja y explica el funcionamiento del microscopio en el laboratorio con la finalidad de estudiar láminas histológicas. Identifica y describe los tejidos epiteliales, conectivos, musculares y nervioso, esquematizándolos y relacionándolos con la finalidad de entender su funcionamiento.

ASIGNATURA	Bioquímica veterinaria II
-------------------	----------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Bioquímica veterinaria I

La asignatura de Bioquímica II, corresponde a los estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctico, cuyo propósito es que el alumno adquiera conocimientos, destrezas y actitudes para un eficaz análisis de la bioquímica metabólica en sus principales componentes y rutas metabólicas que permitan explicar el fenómeno de la vida y aplicarlos en los procesos productivos y salud animal.

SUMILLA Su contenido está organizado en lo siguiente: Generalidades, Enzimas, conceptos de Metabolismo, Metabolismo de carbohidratos y Grasas. Energía, Metabolismo de aminoácidos y proteínas, Metabolismo de los ácidos nucleicos y otros metabolismos de diversos tejidos, comunicación celular, alteraciones metabólicas y la salud animal.

ASIGNATURA	Fisiología veterinaria I
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Anatomía veterinaria II – Histología veterinaria I

Asignatura obligatoria que pertenece a estudios específicos, es de carácter teórico-práctico. Tiene el propósito de brindar conocimientos básicos sobre el funcionamiento de células, órganos y sistemas de forma integral en animales domésticos, bajo condiciones normales de salud y bienestar, enfatizando cómo responden ellos ante cambios ambientales. Los contenidos a desarrollar son mecanismos de homeostasis, fisiología de la membrana celular, fluidos corporales, neurofisiología, fisiología cardiovascular y fisiología respiratoria en animales con énfasis en la Medicina Veterinaria.

ASIGNATURA	Embriología veterinaria
-------------------	--------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Histología veterinaria I

Es una asignatura que pertenece a los estudios específicos, de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio; al finalizar el curso el estudiante tendrá las capacidades de explicar los conceptos del proceso de morfogénesis desde el cigoto hasta la morfogénesis de diferentes sistemas de órganos de los animales. Los contenidos básicos de la asignatura son: gametogénesis, desarrollo del huevo fecundado, el proceso de la fecundación, segmentación del huevo, explicar las diferentes capas que conforma la placenta y conocer las causas de algunas malformaciones congénitas. Además, los estudiantes estarán expuestos a actividades prácticas en viajes educativos y a realizar actividades de extensión en dichos viajes, con el objetivo de promover la adquisición de habilidades para el ejercicio de la profesión.

ASIGNATURA	Histología veterinaria II
-------------------	----------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Histología veterinaria I

Es una asignatura que pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar las estructuras de los órganos con la finalidad de identificarlos, describirlos y relacionarlos con su funcionamiento, mostrando perseverancia y responsabilidad. Desarrolla los siguientes contenidos: organización y modificación de los órganos, sistema nervioso, sistema cardiovascular, sistema inmunitario, sistema digestivo, sistema tegumentario, sistema respiratorio, sistema urinario, sistema endocrino, aparato reproductor del macho y la hembra, órganos de los sentidos.

ASIGNATURA	Inmunología veterinaria
-------------------	--------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Microbiología veterinaria

Es una asignatura del área curricular de estudios específicos de naturaleza teórica práctico que permite conocer, interpretar y analizar el sistema inmune de los animales domésticos, mediante el estudio de los mecanismos moleculares, celulares y sistémicos y comprendiendo los principios básicos de la inmunoterapia y las pruebas inmunológicas. Los temas son: identificación de los componentes y mecanismos del sistema inmunológico innato y adaptativo frente a los diferentes microorganismos y parásitos; inmunidad tumoral, inmunodeficiencia, hipersensibilidad y autoinmunidad.

ASIGNATURA	Parasitología veterinaria I
-------------------	------------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Anatomía veterinaria II

Es una asignatura que pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar las generalidades de la parasitología, estructura, ciclo biológico, epidemiología y patogenicidad de los agentes existentes, emergentes y reemergente, así como la interrelación hospedador-parasito-medio ambiente, procurando que el estudiante conozca la importancia de hacer un correcto diagnóstico, tratamiento, prevención y control de los helmintos (nematodos, trematodos y cestodos) en animales poligástricos y monogástricos domésticos y silvestres. Comprende los siguientes contenidos: explica y elabora los proceso y métodos cualitativos y cuantitativos coproparasitológicos de diagnóstico, maneja y explica los métodos de diagnóstico inmunológico, identifica y describe la morfología de helmintos mediante métodos de necropsia parasitológica, realiza y estima la carga parasitaria en campos de pastoreo, explica y realiza programas de prevención y control, identifica la importancia de los helmintos en la salud pública.

ASIGNATURA	Patología veterinaria general
-------------------	--------------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Fisiología veterinaria I

Este curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica y obligatorio, cuyo propósito es explicar la respuesta molecular, funcional y estructural de las células y tejidos ante una noxa, para comprender los mecanismos de adaptación, reparación y daño celular, con el fin de entender el proceso de enfermedad y emitir un diagnóstico, para su posterior aplicación en medicina terapéutica y preventiva. Desarrolla los siguientes contenidos Integra los conocimientos adquiridos en cursos básicos (fisiología, virología, parasitología, anatomía. Etc.)

SUMILLA para la comprensión de los procesos patológicos. Comprende bases físico químicas para el estudio de patologías, los procesos fisiológicos, la organización anatómica e histológica para el funcionamiento corporal de un organismo animal frente a una noxa. Explica los mecanismos de daño celular y reparación, para relacionarlo con las enfermedades y su evolución en animales. Explica las bases patológicas en el desarrollo de enfermedades en animales y los mecanismos de regulación e integración de las funciones vitales en el organismo. Utiliza equipos modernos para estudiar la patología en cada una de las unidades.

ASIGNATURA	Virología veterinaria
-------------------	------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Inmunología veterinaria

Es una asignatura que pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar, reconoce y comprender las generalidades, clasificación, organización estructural y funcional, biología, bioquímica, patogénesis e inmunidad antiviral de los virus y priones con la finalidad de reconocer la participación de estos microorganismos en las enfermedades y la salud de los animales y del hombre para la toma de decisiones epidemiológicas para su prevención y control. Desarrolla los siguientes contenidos: Identifica, explica, compara y relaciona la organización estructural y funcional de los virus y priones, maneja y explica métodos de diagnóstico de laboratorio de virología, maneja y explica la caracterización de las principales enfermedades virales y su importancia en la salud veterinaria y pública.

ASIGNATURA	Genética veterinaria
-------------------	-----------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Bioquímica II

Es una asignatura de formación específica, es de carácter obligatoria, de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar conocimientos y habilidades para explicar: los fundamentos de la genética básica y clínica, la composición del ADN a nivel molecular, entiende como los cambios a nivel de la cadena de ADN pueden afectar la estructura de las proteínas identificando animales de alto valor genético o portadores de defectos genéticos, a partir del estudio de genes, fragmentos de ADN o el genoma completo, con el propósito sentar bases de la genética básica, clínica y mejoramiento genético en animales haciendo uso del pensamiento crítico, responsable y ético. Para alcanzar este propósito el curso incluye el concepto de gen, transcripción, traducción, regulación de la expresión génica, replicación, elementos genéticos móviles. El curso también cubre tópicos en el análisis genómico animal y genómica funcional, metodología de la evaluación genética de animales, con métodos para aprovechar diferentes efectos de los genes en la optimización de programas de mejoramiento animal, estimulando el desarrollo de la industria pecuaria del país.

ASIGNATURA	Fisiología veterinaria II
-------------------	----------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Fisiología veterinaria I

Asignatura obligatoria que pertenece a estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico. Tiene el propósito de brindar conocimientos específicos sobre el funcionamiento de células, órganos y sistemas de forma integral en animales sanos en su hábitat natural o en Laboratorio para investigación en Ciencia Animal. Los contenidos a desarrollar son fisiología ambiental, mecanismos de termorregulación, fisiología digestiva, endocrinología y fisiología renal en animales domésticos, integrándose el funcionamiento de estos sistemas, para el buen entendimiento de otras disciplinas de Medicina Veterinaria.

ASIGNATURA	Parasitología veterinaria II
-------------------	-------------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Parasitología veterinaria I

Es una asignatura que pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar el estudio de la etiología, morfología de los agentes, ciclo de vida y enfermedades, consideraciones para su tratamiento, prevención y control e importancia en salud pública de los protozoos y artrópodos que producen las principales enfermedades parasitarias que afectan a las diferentes especies de animales domésticos y silvestres. comprende los siguientes contenidos: explica y elabora los proceso y métodos cualitativos y cuantitativos coproparasitológicos de diagnóstico, maneja y explica los métodos de diagnóstico serológicos e inmunológicos, identifica y describe la morfología de los protozoarios y artrópodos mediante métodos de diagnóstico, explica y realiza programas de prevención y control, identifica la importancia de los protozoarios y artrópodos en la salud pública.

ASIGNATURA	Legislación y deontología veterinaria
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Etiología y bienestar animal

La asignatura de Legislación y deontología veterinaria pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica, con enfoque social, científico y humanístico. Se desarrolla los siguientes contenidos: las bases de ética y deontología necesarias en el ejercicio de la profesión veterinaria; legislación veterinaria en el Perú y el mundo en materia de salud animal, calidad y seguridad de los alimentos y bienestar y protección animal. Además, los estudiantes estarán expuestos a actividades prácticas en viajes educativos, y realizar actividades de extensión en dichos viajes, con el objetivo de promover la adquisición de habilidades para el ejercicio de la profesión.

ASIGNATURA	Reproducción veterinaria
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Fisiología veterinaria II

Asignatura del área curricular de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, y es de carácter obligatorio. Su propósito es que el estudiante sea capaz de reconocer, comprender e interpretar los aspectos reproductivos de los animales de granja, y animales de compañía. El contenido consta de cuatro ejes temáticos: Control endocrino de todos los procesos reproductivos, reproducción en la hembra, reproducción del macho, y la pubertad. En reproducción de la hembra se enseña los procesos fisiológicos de ovulación, ciclos estrales, anestro, preñez, y parto. En reproducción del macho se enseña la función espermática, función androgénica con énfasis en calidad seminal. En pubertad se detalla los procesos que conllevan al inicio de la pubertad. Luego se termina la asignatura con el proceso de senescencia. Las prácticas están correlacionadas con la teoría, se abarca aspectos de control de la reproducción, fisiología de los órganos reproductivos, determinación de las principales hormonas del proceso reproductivo y se finaliza con examinación *in-vivo* de los órganos reproductivos por palpación digital, palpación rectal y ecografía.

ASIGNATURA	Dietética veterinaria
CRÉDITO:	4
PRE REQUISITO	Bioquímica II
SUMILLA	<p>La asignatura está ubicada en el área de formación de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico y de carácter obligatorio, cuyo propósito es aplicar los conocimientos nutricionales y dietéticos necesarios para el análisis y comprensión de la composición y calidad de los alimentos, procesos fisiológicos y metabólicos, necesidades o requerimientos nutricionales de los animales de producción y de compañía, utilizando técnicas adaptadas a la modificación de dietas e interrelación entre las medidas terapéutica y métodos de alimentación, para mantener, prevenir, diagnosticar y aplicar suplementos dietéticos en sus diferentes etapas del ciclo vital, las medidas terapéuticas y los métodos de alimentación en los animales sanos y enfermos, generando un pensamiento crítico y con compromiso de contribución al cambio. Desarrolla los siguientes contenidos: 1) Explica la importancia de la energía, macronutrientes y micronutrientes en el desarrollo y nutrición de los animales en base al requerimiento nutricional según las diferentes etapas de vida y el régimen terapéutico en diferentes patologías. Explica los mecanismos fisiológicos de la nutrición y alimentación en los animales monogástricos y rumiantes para mejorar la calidad nutricional y de vida de los animales. 2) Realiza un régimen alimenticio para animales de producción y compañía con el propósito de mejorar la calidad nutricional para la producción, reproducción y salud de los animales. 3) Aplica tratamientos dietéticos en animales para contrarrestar enfermedades carenciales en animales. Analiza las principales deficiencias nutricionales en los diferentes animales que representan un problema de salud en el organismo de los animales.</p>

ASIGNATURA	Diseños experimentales
CRÉDITO:	4
PRE REQUISITO	Bioestadística general – Genética veterinaria
SUMILLA	<p>La asignatura pertenece al área de estudios específicos, de naturaleza teórico – práctica de carácter obligatorio, que tiene por objetivo de desarrollar habilidades en la inferencia estadística, predicción y análisis de datos de experimentos aplicados al área de las ciencias veterinarias que implica la investigación científica, salud pública, producción animal, etc. En el campo de la Medicina veterinaria es frecuente hacer experimentos o pruebas con la intención de resolver un problema o comprobar una idea (conjetura, hipótesis), por ello comprende el siguiente contenido: Ciclo del conocimiento, la investigación, importancia de la experimentación en las ciencias biológicas, definición de conceptos, muestras, organización y tabulación de datos, herramientas informáticas, análisis de experimentos: Diseño completo al azar, diseño jerárquico, diseño de bloques al azar, diseño de cambio simple, diseño cuadrado latino, pruebas de comparaciones múltiples, contrastes ortogonales, arreglos factoriales, parcelas divididas, regresión lineal, correlación y análisis de covarianza. Uso y aplicación de los softwares estadístico SAS y/o R Project a los diseños experimentales.</p>

ASIGNATURA	Farmacología y farmacia veterinaria
-------------------	--

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Fisiología veterinaria II

SUMILLA

Es una asignatura que pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico y de carácter obligatorio. El propósito del curso es dar a conocer al alumno los fundamentos básicos de las ciencias farmacológicas. En esta asignatura el alumno será capaz de utilizar y comprender términos básicos utilizados en el mundo de la farmacología, así mismo comprender y explicar los mecanismos por lo que los fármacos ejercen sus acciones farmacológicas, explicar los procesos farmacocinéticos-farmacodinámicos y su significado sobre los efectos indeseables de los fármacos, así mismo será capaz de reconocer e identificar las principales formas y presentaciones de los fármacos.

ASIGNATURA	Patología veterinaria sistémica
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Patología veterinaria general

SUMILLA

La asignatura pertenece al área estudios de especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Esta asignatura describe la naturaleza esencial, causas y génesis de los estados anormales en particular del organismo animal, está orientado al estudio de los mecanismos por los cuales la célula se lesiona, así como conocer la constelación causal de las enfermedades y las situaciones clínicas que se originan por la actuación de diferentes agentes etiológicos, todo ello desde un punto de vista general, sin entrar en particularidades de una especie animal determinada. La asignatura tiene el propósito de proveer al estudiante de Medicina Veterinaria, la capacidad de interpretar las alteraciones macro y microscópicas y los mecanismos moleculares de la enfermedad, incluyendo las lesiones celulares y tisulares, así como las alteraciones fisiopatológicas y morfológicas que se producen en el organismo animal como consecuencia del efecto de los agentes exógenos y endógenos de estrés que pueden ser de naturaleza química, física y biológica.

ASIGNATURA	Propedéutica y semiología veterinaria
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Parasitología veterinaria II

SUMILLA

Es una asignatura que pertenece al área de estudios de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctico y de carácter obligatorio. Esta asignatura tiene como propósito desarrollar la ciencia de identificar e interpretar los signos y síntomas que manifiestan las enfermedades de los animales, para luego construir un diagnóstico, deducir el pronóstico y plantear un tratamiento. Mediante el uso de los medios propedéuticos de la inspección, palpación, percusión, auscultación y mensuración, que están relacionados con el estado de salud de los animales. El alumno también logra identificar, explicar y relacionar las técnicas de manejo, sujeción y exploración clínica por sistemas en animales mayores y menores, así mismo plantea e interpreta posibles exámenes complementarios de acuerdo a la sintomatología evaluada.

ASIGNATURA	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria
-------------------	---

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Farmacología y farmacia veterinaria

El curso de Farmacología Clínica y Farmacoterapéutica, Asignatura del área curricular de especialidad; es de naturaleza teórico-práctico, el propósito del curso es dar a conocer al alumno los fundamentos básicos de la Farmacología Clínica y Terapéutica. En esta asignatura el alumno será capaz de a) Explicar los factores determinantes del efecto farmacoterapéutico, b) conocer cómo se desarrolla e investiga clínicamente los fármacos, c) Conocer el uso racional de los fármacos en el tratamiento de los principales síndromes y patologías; contenidos: farmacología clínica y farmacoterapéutica, individualización del tratamiento farmacológico, farmacoterapéutica, evaluación de la eficacia y la seguridad de los medicamentos. Asimismo, el alumno será capaz de explicar cómo combatir la resistencia antimicrobiana, un desafío global que amenaza la salud animal y humana. Al optimizar el uso de antimicrobianos, asegura tratamientos efectivos mientras reduce la selección de bacterias resistentes. Su enfoque en la dosificación adecuada, el monitoreo de efectos y el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas ayuda a preservar la eficacia de los fármacos. Además, fomenta el uso prudente de antimicrobianos, alineándose con iniciativas globales de One Health.

ASIGNATURA	Diagnóstico por imágenes
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Propedéutica y semiología veterinaria

Es una asignatura del área de Estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica, de carácter obligatorio, tiene como propósito interpretar y aplicar las técnicas de radiología y ultrasonografía mediante el uso de equipos apropiados en los casos clínicos, con la finalidad de contribuir al diagnóstico definitivo. Desarrolla el siguiente contenido: Explica los componentes, las partes, manipulación y manejo de los aparatos de Rayos X y de los equipos de Ultrasonografía para su correcto uso en las diferentes especies. Reconoce la anatomía y fisiología en un paciente vivo mediante el uso del ecógrafo y la radiología con la finalidad de conocer el contraste normal en los órganos. Interpreta las imágenes radiológicas y de ultrasonografía relacionando con los procesos fisiopatológicos para la aproximación a un diagnóstico definitivo.

ASIGNATURA	Fisiopatología veterinaria
-------------------	-----------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Patología veterinaria sistémica

Es una asignatura de naturaleza de especialidad de carácter teórico-práctico y obligatorio, proporciona al estudiante la capacidad de explicar el desarrollo de los procesos patológicos en animales analizando casos clínicos con la finalidad de elaborar y analizar el flujo del proceso patológico relacionando las causas, mecanismos y efectos de la enfermedad, sentando bases sólidas para la medicina interna. Desarrolla los siguientes contenidos: Explicar, relacionar y diagramar el desarrollo de los procesos patológicos del sistema inmunológico, sistema digestivo y disfunciones hepáticas. Explicar, relacionar y diagramar el desarrollo de los procesos patológicos del sistema cardiovascular, hematopoyético y respiratorio. Explicar, relacionar y diagramar el desarrollo de los procesos patológicos del sistema renal, endocrino y nervioso.

ASIGNATURA	Laboratorio clínico veterinario
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Propedéutica y semiología veterinaria

Este curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica, de carácter obligatorio; cuyo propósito es analizar e interpretar los resultados de los análisis de laboratorio para llegar a un diagnóstico definitivo de una enfermedad en animales con el fin de instaurar medidas terapéuticas acorde a las circunstancias, utilizando criterio y responsabilidad. Y desarrolla los siguientes contenidos: Interpreta correctamente los métodos y técnicas de diagnóstico

SUMILLA de enfermedades virales, bacterianas, parasitarias y por otras causas mediante el uso del laboratorio clínico con la finalidad de contribuir al diagnóstico definitivo. Desarrolla procedimientos de laboratorio haciendo uso de casos clínicos para abordar un diagnóstico idóneo. Elige métodos de diagnóstico laboratorial acorde a las necesidades de cada caso con la finalidad de aproximarse al diagnóstico definitivo. Explora nuevas formas de diagnóstico laboratorial, basándose en principios fisiológicos y patogenia de cada enfermedad para contribuir a un diagnóstico preciso.

ASIGNATURA	Ginecoobstetricia y neonatología Veterinaria
-------------------	---

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Reproducción veterinaria

Es un curso que pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctica, de carácter obligatorio, tiene como propósito aplicar habilidades y destrezas en atención en el periparto, reconocer y valorar las alteraciones en el proceso de gestación, parto y puerperio, mediante el monitoreo de la madre y la cría con la finalidad de conservar su salud y supervivencia neonatal. Desarrolla el siguiente contenido: Aplica habilidades en el diagnóstico de preñez utilizando medios de evaluación gineco-obstétricos, para planificar las estrategias necesarias de control gestacional. Determina el desarrollo materno fetal en las diferentes etapas de preñez y diferencia un proceso fisiológico de uno patológico. Ejecuta procedimientos médicos en el desarrollo de partos eutócicos y distólicos para la atención oportuna de la madre y la cría. Evalúa las etapas del puerperio fisiológico y patológico para considerar un correcto retorno a la ciclicidad de la madre. Aplica procedimientos de monitoreo, control y terapéuticos en el recién nacido utilizando la exploración clínica y complementaria con la finalidad de conservar el estado de salud del neonato.

ASIGNATURA	Enfermedades infecciosas
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Propedéutica y semiología veterinaria

Curso perteneciente al área de estudios específicos es de naturaleza teórico-práctico, de carácter obligatorio que tiene como objetivo identificar, diagnosticar y aplicar medidas terapéuticas y de control de las principales enfermedades infecciosas de mayor importancia veterinaria, que afectan a los animales de producción, de compañía, y silvestres. Comprende: La aplicación de los conocimientos fundamentales sobre características morfológicas, culturales, bioquímicas, moleculares y ecología de los agentes infecciosos de importancia en Medicina Veterinaria. El estudio de las enfermedades producidas por estos agentes infecciosos: etiología, patogenia, examen anatomo-patológico, respuesta inmune, epidemiología y su importancia en la salud pública a fin de poder realizar los adecuados tratamientos y aplicaciones de medidas de control y prevención. El desarrollo de criterios para el diagnóstico diferencial.

ASIGNATURA	Analgesia y anestesia veterinaria
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Farmacología clínica y terapéutica veterinaria

Es un curso que pertenece al área de Estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica, de carácter obligatorio, tiene como propósito explicar y aplicar protocolos de analgesia y anestesia en animales mediante el uso de fármacos con la finalidad de obtener una anestesia y analgesia equilibrada en procedimientos terapéuticos-quirúrgicos. Desarrolla el siguiente contenido: Evalúa y categoriza a los pacientes que serán sometidos a procedimientos anestésicos y analgésicos mediante la exploración física y complementaria con la finalidad de determinar el riesgo procedural. Aplica la neurofisiología y farmacología referida al manejo del dolor haciendo uso de protocolos para identificar los grados de dolor y aplicación multimodal de fármacos con la finalidad de evitar el dolor. Elige fármacos en las etapas de premedicación, inducción, mantenimiento y recuperación con la finalidad de brindar una anestesia equilibrada y segura según el tipo de paciente. Interpreta los parámetros fisiológicos en las diferentes etapas del proceso anestésico haciendo uso de procedimientos y equipos de monitoreo con la finalidad de asegurar la estabilidad fisiológica del paciente.

ASIGNATURA	Salud pública veterinaria
-------------------	----------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Enfermedades infecciosas

Asignatura del área de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, de carácter obligatorio, cuyo propósito utilizar herramientas, aplicar conocimiento y actuar para proteger y promover la salud pública desde la perspectiva de la veterinaria comprende una descripción general acerca de los principales problemas sanitarios que afectan a animales y el medio ambiente y describe la forma que estos representan un riesgo para la salud pública. Incluye contenidos como: Desarrollo del análisis situacional y reconocimiento del impacto en la salud pública generadas por enfermedades zoonóticas de impacto socioeconómico desatendidas. Implementación de planes estratégicos de diagnóstico, prevención y control enfermedades zoonóticas de gran impacto.

ASIGNATURA	Inspección y seguridad alimentaria
-------------------	---

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Laboratorio clínico veterinario

Este curso pertenece al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórico-práctico, de carácter obligatorio, cuyo propósito es analizar y aplicar los programas de zoonosis e inocuidad de alimentos, con la finalidad de prevenir y controlar enfermedades de riesgo zoonótico en el ámbito geográfico urbano y rural con responsabilidad social y ética profesional. Y desarrolla los siguientes contenidos: Aplica conocimiento legal y de protocolos nacionales e internacionales con la finalidad de prevenir, evitar y controlar enfermedades de riesgo zoonótico así también analizar y relacionar las enfermedades transmitidas por alimentos mediante el conocimiento de agentes infecciosos garantizando la inocuidad de los alimentos. Realiza el control higiénico sanitario en las diferentes especies animales, productos y derivados destinados al consumo humano mediante la inspección y análisis de laboratorio para resguardar la salud del ser humano. Evalúa y aplica los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control por medio de protocolos establecidos para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

ASIGNATURA	Formulación y evaluación de proyectos de inversión
-------------------	---

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 150 créditos

El curso pertenece al área de estudios de actividades extracurriculares, es de naturaleza teórico práctico, de carácter obligatorio, tiene como propósito: Formular y diseñar proyectos de inversión pública y privada para contribuir al desarrollo de la sociedad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y otros indicadores de desarrollo. Se desarrollan los siguientes temas: Formulación de proyectos, visión general, estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico. Aplica principios básicos de factibilidad económica, técnica, operativa y comercial para determinar la factibilidad del proyecto de inversión. Realiza la evaluación, supervisión del proyecto de inversión con la finalidad de determinar su viabilidad, calcular riesgos y determinar respuestas; así como asegurar la sostenibilidad, cierre y liquidación de los proyectos de inversión.

ASIGNATURA	Medicina interna de animales menores
-------------------	---

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Laboratorio clínico veterinario, Fisiopatología veterinaria

Este curso, perteneciente al área de estudios de especialidad, es y de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Cuyo propósito es capacitar a los estudiantes para resolver problemas de salud en perros y gatos, centrados en los sistemas respiratorio, cardíocirculatorio, digestivo, renal, endocrino y nervioso, mediante el uso integrado de conocimientos en diagnóstico, fisiopatología y terapéutica. A lo largo del curso, los estudiantes aprenderán a: Realizar diagnósticos clínicos mediante la historia médica y el uso de exámenes complementarios de laboratorio y de imagen. Aplicar tratamientos adecuados basados en diagnósticos definitivos. Monitorizar la evolución de enfermedades respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, endocrinas y neurológicas durante el tratamiento, hasta el alta médica.

ASIGNATURA	Investigación científica
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Diseños experimentales

La asignatura pertenece al área de formación en investigación es de naturaleza teórico-práctica, de carácter obligatorio, y tiene el propósito de analizar, desarrollar y aplicar el método científico generando ciencia y tecnología para solucionar problemas en el ámbito de las ciencias veterinarias, con ética, responsabilidad, eficiencia y pensamiento lógico - crítico. Desarrolla los siguientes contenidos: Explica conceptos de la investigación científica con el propósito de desarrollar conocimiento en el área de las ciencias veterinarias. Explica y ejecuta el proceso del método científico enfocado en el ámbito de las ciencias veterinarias, con ética y responsabilidad. Identifica las diferentes líneas de investigación en ciencias veterinarias. Fórmula, redacta y ejecuta proyectos de investigación científica aplicados a las ciencias veterinarias, para solucionar problemas con carácter lógico crítico.

ASIGNATURA	Medicina de Animales silvestres
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Farmacología clínica y terapéutica veterinaria

La Asignatura pertenece al área de estudios de Especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, de carácter obligatorio, y tiene el propósito de analizar y aplicar la biología, hábitat, alimentación, manejo, cuidado sanitario y legislación de protección y conservación de diversas especies de animales silvestres para la preservación de la misma, con compromiso ético y responsabilidad. Desarrolla los siguientes contenidos: Reconoce las normativas vigentes para la protección de fauna silvestre en diversos grados de amenaza en el territorio peruano. Describe la biología, el comportamiento, alojamiento y hábitat de animales en condición silvestre y de cautiverio. Demuestra técnicas de contención, manipulación de animales silvestres.

ASIGNATURA	Clínica y producción de cuyes y conejos
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 170 créditos

El curso pertenece al área de Estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctico, de carácter obligatorio. Y aborda aspectos fundamentales para la cría, manejo y sanidad de los cuyes y conejos de interés productivo. Desarrollar los siguientes contenidos: El estudio de la anatomía, fisiología, manejo nutricional, reproducción y prácticas de mejoramiento genético para optimizar la producción. Explica la nutrición y alimentación que deben tener los cuyes y conejos, para aplicarlos en el manejo de la buena salud de estos animales. Asimismo, se centra en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes, promoviendo prácticas de bienestar animal y sostenibilidad en sistemas de crianza tanto a pequeña como a gran escala.

ASIGNATURA	Cirugía veterinaria I
-------------------	------------------------------

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Analgesia y anestesia veterinaria, Medicina interna de animales menores

Cirugía veterinaria I

El curso pertenece a cursos de especialidad, es de naturaleza teórica – práctico y de carácter obligatorio, cuyo propósito es aplicar los conocimientos de los procedimientos preoperatorios, transoperatorios, post operatorios y farmacológicos mediante las principales técnicas quirúrgicas aplicables a perros y gatos con fines terapéuticos y estéticos, incluyendo la descripción, procedimiento y el abordaje de las complicaciones y cuidados postoperatorios. Los contenidos de la asignatura son los siguientes: Ejecuta y distingue los procedimientos de la técnica quirúrgica en caninos y felinos, a través de la práctica utilizando los diferentes métodos quirúrgicos según la especie y requerimiento. Determina y establece el tratamiento farmacológico y cuidados postoperatorios según el tipo de cirugía, la técnica quirúrgica, el órgano abordado y la condición fisiológica del paciente.

ASIGNATURA	Gestión y administración de empresas veterinarias
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Formulación y evaluación de proyectos de inversión

La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica, de carácter obligatorio, cuyo propósito es analizar y explicar los principios administrativos, manejo y gestión del tiempo, mercadotecnia, formalización de empresas y sus fundamentos contables aplicados a empresas privadas de interés veterinario, y desarrolla los siguientes contenidos:

SUMILLA Principios administrativos y su aplicación en los diferentes modelos de negocio con el fin de observar y diagnosticar la situación empresarial in situ. Estudios de mercado y análisis introspectivos mediante la aplicación de técnicas escritas y entrevistas. Metodologías de la Mercadotecnia y generación de mentalidad colectiva que fomente unidad y orden empresarial. Formalización de empresas y sus fundamentos contables básicos mediante la buena gestión y administración de recursos humanos y financieros. Ubicación de proveedores y canales de distribución mediante el uso de plataformas digitales y tiendas físicas.

ASIGNATURA	Biotecnología reproductiva veterinaria
-------------------	---

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Ginecoobstetricia y neonatología veterinaria

El curso pertenece al área de Estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctico, de carácter obligatorio, tiene como propósito aplicar técnicas de biotecnología reproductiva para mantener la salud de los animales, incrementar sus parámetros reproductivos y conservar especies en peligro de extinción, con un pensamiento crítico, ético y con responsabilidad. Desarrolla el siguiente contenido:

SUMILLA Aplica conocimientos de medicina reproductiva que permitan identificar y explicar las afecciones reproductivas de animales. Explica y aplica técnicas de reproducción asistida en animales, mediante el uso de materiales, insumos y equipos artificiales, que permitan incrementar la performance reproductiva y conservar especies en peligro de extinción.

ASIGNATURA	Epidemiología veterinaria
-------------------	----------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Salud pública veterinaria

La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica, de carácter obligatorio, tiene como propósito analizar y diseñar programas de salud pública, zoonosis con la finalidad de prevenir y controlar las enfermedades que aquejan a los animales y seres humanos en el ámbito urbano y rural con responsabilidad social y ética profesional. Desarrolla el siguiente contenido: Analiza y explica las causas, patrones de distribución y control de enfermedades y otros eventos sanitarios en las poblaciones para identificar los riesgos de acuerdo a la geografía. Analiza y aplica los principios básicos de epidemiología descriptiva y analítica, así como los principios del análisis del riesgo, para establecer métodos prevención de presentación de enfermedades. Crea y diseña estudios epidemiológicos, incluyendo las investigaciones sobre los brotes, colecta de datos, manejo, análisis y uso de programas informáticos. Explica las enfermedades emergentes y reemergentes, para proponer una vigilancia epidemiológica adecuada. Explica las enfermedades transmisibles específicas (es decir, patogénesis, diagnóstico, especies susceptibles, impacto sanitario a escala económica y pública, prevención, y métodos y programas de control),

ASIGNATURA	Medicina interna de animales mayores
-------------------	---

CRÉDITO: 4

PRE REQUISITO Medicina interna de animales menores

La asignatura pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico, de carácter obligatorio, se basa en el análisis metodológico que permita al estudiante determinar la causa de enfermedad o alteración clínica y subclínica de los animales mayores, mediante el reconocimiento de la fisiopatología de diversas enfermedades que se presentan a nivel de los sistemas del cuerpo, aquellas relacionadas con cuestiones etarias o fin productivo, utilizando herramientas semiológicas, propedéuticas y de diagnóstico clínico, el conocimiento de la causa debe además permitir al estudiante planificar las estrategias para la prevención, control y/o tratamiento de estas enfermedades, el contenido del curso es el siguiente: Generalidades sobre medicina interna de animales mayores, enfermedades del recién nacido, alteraciones del sistema reproductivo, enfermedades de la ubre bovina, enfermedades del sistema respiratorio. Alteraciones médicas del sistema cardiocirculatorio, alteraciones médicas del sistema digestivo, alteraciones metabólicas. Alteraciones médicas del sistema renal, alteraciones médicas del sistema nervioso, alteraciones del sistema endocrino.

ASIGNATURA	Cirugía veterinaria II
-------------------	-------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO Cirugía veterinaria I

La asignatura pertenece al área de estudios específicos es de naturaleza teórico-práctico, de carácter obligatorio, en la que el estudiante aplica habilidades en procedimientos de las principales técnicas quirúrgicas, incluyendo la preparación para el abordaje de posibles complicaciones y cuidados post-operatorio; mediante la ejecución de procedimientos quirúrgicos aplicables a los animales mayores con fines terapéuticos y estéticos, el contenido del curso es como sigue: Evaluación del paciente quirúrgico en los procesos pre, intra y post-operatorio. Ejecución de técnicas quirúrgicas de cabeza y cuello en animales mayores. Ejecución de técnicas quirúrgicas de tórax y abdomen. Ejecución de técnicas quirúrgicas del tracto reproductivo. Ejecución de proceso de reducción quirúrgica de problemas traumatológicos.

ASIGNATURA	Clínica y producción de bovinos
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 190 créditos

La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica, de carácter obligatoria, y tiene el propósito de aplicar conocimientos fisiológicos, patológicos y de bienestar animal en sistemas de crianza de vacunos con la finalidad de prevenir, diagnosticar, aplicar tratamientos y rehabilitación ante problemas de salud conociendo y mejorando el sistema productivo, empleando un pensamiento crítico, ético y responsable. Desarrolla los siguientes contenidos: Explica el origen, evolución, domesticación y genotipo de los bovinos con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y comportamiento. Realiza el examen físico y complementario individual y colectivo en los bovinos con la finalidad de diagnosticar procesos patológicos en estas especies animales. Relaciona los conocimientos productivos de bovinos productores de carne y leche con aspectos sanitarios de prevención y control de enfermedades. Aplica tratamientos médicos individual y colectivo en los sistemas de producción de porcinos con la finalidad de restablecer su estado de salud.

ASIGNATURA	Clínica y producción de camélidos
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 190 créditos

La asignatura pertenece al área de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito aplicar conocimientos fisiológicos, patológicos y de bienestar animal en sistemas de crianza de camélidos con la finalidad de prevenir, diagnosticar, aplicar tratamientos y rehabilitación ante problemas de salud conociendo y mejorando el sistema productivo, empleando un pensamiento crítico, ético y responsable. Desarrollando los siguientes contenidos: Explica el origen, evolución, domesticación y raza de camélidos con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y etología. Realiza el examen físico y complementario individual y colectivo en camélidos con la finalidad de diagnosticar procesos patológicos en estas especies animales. Aplica tratamientos médicos individual y colectivo en los sistemas de producción de camélidos con la finalidad de restablecer su estado de salud. Aplica la legislación de bienestar animal en el proceso productivo y faenamiento de sistemas de producción de camélidos con el propósito de brindar una buena calidad de vida a los animales, un producto inocuo y de calidad para el consumo humano. Relaciona los conocimientos productivos de camélidos con aspectos sanitarios de prevención y control de enfermedades.

ASIGNATURA	Clínica y producción de équidos
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 190 créditos

Esta asignatura pertenece al área curricular de especialidad, es de naturaleza teórica y práctica, cuyo propósito es de conocer el origen, evolución, domesticación y fenotipo de los équidos con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y comportamiento. también, prevenir, diagnosticar, aplicar tratamiento y rehabilitación ante problemas de salud conociendo el sistema productivo, empleando un pensamiento crítico, liderazgo, responsabilidad y de manera programada. Desarrolla el siguiente contenido: Explica el origen, evolución, domesticación y fenotipo de los équidos con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y comportamiento. Realiza el examen físico y complementario en los équidos con la finalidad de diagnosticar procesos patológicos en estas especies animales. Aplica tratamientos médicos a los équidos con la finalidad de restablecer su estado de salud. Relaciona los conocimientos productivos de équidos con aspectos sanitarios de prevención y control de enfermedades.

ASIGNATURA	Clínica y producción de ovinos y caprinos
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 190 créditos

La asignatura pertenece al área de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito aplicar conocimientos fisiológicos, patológicos y de bienestar animal en sistemas de crianza de ovinos y caprinos con la finalidad de prevenir, diagnosticar, aplicar tratamiento y rehabilitación ante problemas de salud conociendo y mejorando el sistema productivo, empleando un pensamiento crítico, ético y responsable. Desarrollando los siguientes contenidos: Explicar el origen, evolución, domesticación y raza de los ovinos y caprinos con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y etología. Realizar el examen físico y complementario individual y colectivo en los ovinos y caprinos con la finalidad de diagnosticar procesos patológicos en estas especies animales. Aplicar tratamientos médicos individual y colectivo en los sistemas de producción de ovinos y caprinos con la finalidad de restablecer su estado de salud. Aplicar la legislación de bienestar animal en el proceso productivo y faenamiento de sistemas de producción de ovinos y caprinos con el propósito de brindar una buena calidad de vida a los animales, un producto inocuo y de calidad para el consumo humano. Relaciona los conocimientos productivos de ovinos y caprinos con aspectos sanitarios de prevención y control de enfermedades.

ASIGNATURA	Clínica y producción de aves
-------------------	-------------------------------------

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 190 créditos

El curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctico, de carácter obligatorio, tiene como propósito aplicar conocimientos fisiológicos, patológicos y de bienestar animal en sistemas de crianza de aves con la finalidad de prevenir, diagnosticar, aplicar tratamiento y rehabilitación ante problemas de salud conociendo y mejorando el sistema productivo, empleando un pensamiento crítico, ético y responsable. Desarrollando los siguientes contenidos: Explicar el origen, evolución, domesticación de las diferentes especies y razas aves de interés productivo con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y etología. Realizar el examen físico y complementario individual y colectivo en las aves de interés productivo con la finalidad de diagnosticar procesos patológicos en estas especies animales. Aplicar tratamientos médicos individual y colectivo en los sistemas de producción de aves de interés productivo con la finalidad de restablecer su estado de salud. Aplicar la legislación de bienestar animal en el proceso productivo y faenamiento de sistemas de producción de aves de interés productivo con el propósito de brindar una buena calidad de vida a los animales, un producto inocuo y de calidad para el consumo humano. Relaciona los conocimientos productivos de aves de interés productivo con aspectos sanitarios de prevención y control de enfermedades

ASIGNATURA	Trabajo de investigación
-------------------	---------------------------------

CRÉDITO: 2

PRE REQUISITO 190 créditos

La asignatura pertenece al área formativa especializada, es de naturaleza teórico-práctico, de carácter obligatorio, que tiene como finalidad iniciar el desarrollo del proyecto de tesis de los estudiantes de medicina veterinaria, desarrollando los siguientes contenidos: Justificación de la importancia de la investigación. Planteamiento y formulación del problema. Formulación de objetivos, justificación, hipótesis. Elaboración de marco teórico y antecedentes. Diseño de la investigación, materiales y métodos. Redacción de resultados y discusiones, conclusiones y recomendaciones

Cursos electivos

ASIGNATURA	Electivo 1: Manejo de instrumental veterinario
-------------------	---

CRÉDITO: 2

PRE REQUISITO Biofísica, Anatomía veterinaria I

Es una asignatura que pertenece a las prácticas pre profesionales, de naturaleza práctica y de carácter electivo; al finalizar el curso el estudiante tendrá las capacidades de conocer y comprender el funcionamiento y criterios del instrumental y equipos de laboratorio para desarrollar habilidades y aplicación, considerando las normas técnicas y de bioseguridad. También, reconocerá y distinguirá las diferentes vías de administración y técnicas de obtención y remisión de muestras en los animales necesarios para realizar los tratamientos y las pruebas de diagnóstico. Los contenidos a desarrollar serán: bioseguridad y riesgos, reconocimiento de materiales en el laboratorio, equipamiento y mantenimiento de equipos e instrumentos en laboratorio y control de calidad de instrumentos y equipos de laboratorio.

ASIGNATURA	Electivo 2: Manejo y remisión de muestras biológicas
-------------------	---

CRÉDITO: 2

PRE REQUISITO Biofísica, Anatomía veterinaria I

Es una asignatura que pertenece a las prácticas pre profesionales, de naturaleza práctica y de carácter electivo; al finalizar el curso el estudiante tendrá las capacidades de conocer y comprender el funcionamiento y criterios del instrumental y equipos de laboratorio para desarrollar habilidades y aplicación, considerando las normas técnicas y de bioseguridad. También, reconocerá y distinguirá las diferentes vías de administración y técnicas de obtención y remisión de muestras en los animales necesarios para realizar los tratamientos y las pruebas de diagnóstico. Los contenidos a desarrollar serán: bioseguridad y riesgos de muestras biológicas, toma de muestras en forma general y la metodología de toma de muestras para realizar diagnósticos rutinarios de algunas enfermedades específicas de los bovinos, suinos, ovinos, camélidos, équidos, cuyes, aves y peces.

ASIGNATURA	Electivo 3: Anatomía topográfica aplicada
-------------------	--

CRÉDITO: 1

PRE REQUISITO Manejo de instrumental veterinario o Manejo y remisión de muestras biológicas

SUMILLA

La asignatura está ubicada en el área de práctica pre profesional, es de naturaleza práctica y de carácter obligatorio, cuyo propósito es ayudar a los estudiantes a diseccionar regiones corporales de interés clínico-quirúrgico. Se desarrolla los siguientes contenidos: aplicar los conceptos de las relaciones generales de los órganos constituyentes del cuerpo animal, prediciendo el comportamiento normal y sus variaciones en el conjunto de estructuras de las principales regiones corporales de interés clínico-quirúrgico, posibilitando, a través de la naturaleza aplicada, la extrapolación de datos morfológicos regionales, con la patología, cirugía, semiología e imagenología.

ASIGNATURA	Electivo 4: Principios de electrocardiograma veterinario
-------------------	---

CRÉDITO: 1

PRE REQUISITO Manejo de instrumental veterinario o Manejo y remisión de muestras biológicas

SUMILLA

La asignatura está ubicada en el área de estudios de especialidad, es de naturaleza práctica y de carácter electivo, cuyo propósito es ayudar a los estudiantes a diagnosticar afecciones cardiovasculares. Se desarrolla los siguientes contenidos: principios del electrocardiograma, derivaciones utilizadas en animales domésticos, interpretación de patrones de electrocardiograma.

ASIGNATURA	Electivo 5: Fluidoterapia veterinaria
-------------------	--

CRÉDITO: 1

PRE REQUISITO Anatomía topográfica aplicada o Principios de electrocardiograma veterinario

SUMILLA

Este curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza práctico, de carácter electivo, que tiene como objetivo abordar los principios fundamentales y las aplicaciones prácticas de la terapia de fluidos en la clínica de animales menores y mayores, con énfasis en situaciones de emergencia, procedimientos quirúrgicos y enfermedades crónicas, abordando la fisiología de líquidos corporales, tipos de soluciones, cálculos de necesidades hídricas y selección de vías de administración. Al finalizar, los estudiantes serán capaces de: Comprender la fisiología y el manejo de fluidos en las diferentes patologías y escenarios clínicos que lo requieran. Seleccionar el tipo de solución y la vía de administración adecuada para cada caso. Identificar y manejar adecuadamente las complicaciones de la terapia de fluidos.

ASIGNATURA	Electivo 6: Principios de toxicología
-------------------	--

CRÉDITO: 1

PRE REQUISITO Anatomía topográfica aplicada o Principios de electrocardiograma veterinario

La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórico-práctico y de carácter electivo. Tiene como propósito identificar y explicar los principios generales de la toxicológica veterinaria, incluyendo la respuesta de la dosis toxicológica, la acción toxicodinamia y toxicocinética de las sustancias tóxicas de impacto en animales; de acuerdo a los principios y requisitos legales empleando un pensamiento crítico, responsable y ético. Desarrollando los siguientes contenidos: Definir y explicar la composición y mecanismos de acción de las sustancias tóxicas en las diferentes especies animales, mediante el conocimiento de la toxicocinética y toxicodinámica en el organismo del animal, con la finalidad de comprender los efectos adversos de los componentes y sustancias tóxicas (fármacos, alimentos, y medio ambiente). Conocer y explicar las normativas y principios legales vigentes para un adecuado almacenaje, distribución y eliminación de productos tóxicos de origen animal, vegetal y químico, mediante el análisis de la biotransformación de los agentes nocivos, con el fin de asegurar y mejorar la seguridad alimentaria y la salud animal. Precisar la forma de dosificación y formulación de la aplicación de antídotos y antagonistas, mediante conocimiento de cálculos idóneos, con la finalidad de emplear los medicamentos sobre su uso clínico en animales, repercusión en el medio ambiente y la salud pública.

ASIGNATURA	Electivo 7: Clínica y producción de porcinos
-------------------	---

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 180 créditos

El curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica, de carácter electivo, tiene como propósito aplicar conocimientos fisiológicos, patológicos y de bienestar animal en sistemas de crianza de porcinos con la finalidad de prevenir, diagnosticar, aplicar tratamiento y rehabilitación ante problemas de salud conociendo el sistema productivo, empleando un pensamiento crítico, ética y responsabilidad. Desarrolla el siguiente contenido: Explica el origen, evolución, domesticación y genotipo de los porcinos con el propósito de diferenciarlos y entender su fisiología y comportamiento. Realiza el examen físico y complementario individual y colectivo en los porcinos con la finalidad de diagnosticar procesos patológicos en estas especies animales. Relaciona los conocimientos productivos de la especie con aspectos sanitarios de prevención y control de enfermedades. Aplica tratamientos médicos individual y colectivo en los sistemas de producción de porcinos con la finalidad de restablecer su estado de salud. Aplica la legislación de bienestar animal en el proceso productivo y faenamiento de sistemas de producción de porcinos para brindar una buena calidad de vida a los animales y un buen producto de consumo humano.

ASIGNATURA	Electivo 8: Principios de oncología veterinaria
-------------------	--

CRÉDITO: 3

PRE REQUISITO 180 créditos

El curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica, de carácter electivo, tiene como propósito que el estudiante conozca los factores de riesgo del cáncer y que tenga presente que esta es una enfermedad prevenible la mayoría de veces. Asimismo, el desarrollo del curso proporciona conocimientos con referencia a los tipos de cáncer más frecuentes, desarrolla la fisiopatología y propone la detección y el diagnóstico temprano. Por lo mismo, facilita el entrenamiento para el uso de los diferentes procedimientos de diagnóstico adicionales para fomentar en los estudiantes la práctica de la ética médica y la investigación.

ASIGNATURA	Electivo 9: Taller y preparación de ferias
-------------------	---

CRÉDITO: 2

PRE REQUISITO 200 créditos

El curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, y de carácter electivo, comprende el estudio integral de las características fenotípicas relacionadas a producción y reproducción en vacunos de carne y leche; en ovinos de carne, leche y lana; en caprinos de carne y leche; en équidos de trabajo y de paso peruano y perros de diversas razas; proporcionando al alumno el conocimiento y la habilidad en la técnica de juzgar ganado, así como como en la planificación y desarrollo de los eventos feriales, tiene el siguiente contenido: Preparación de animales para los eventos feriales. Reglamentación de los eventos feriales. Preparación de planes para el desarrollo y ejecución de eventos de Juzgamiento y ferias agropecuarias. Evaluación lineal y fenotípica de diversas especies

ASIGNATURA	Electivo 10: Principios de odontología veterinaria
-------------------	---

CRÉDITO: 2

PRE REQUISITO 200 créditos

El curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, y de carácter electivo. El objetivo es brindar una introducción en temas de salud bucal en especies domésticas. La asignatura propone, una descripción general de todas las ramas que concierne la Odontología como ciencia de salud, involucrando y motivando al alumno para que, en el ejercicio de su profesión, pueda desarrollarla desde un punto ético, humano y social. Comprendiendo así; que, en esta profesión, debe de prevalecer la vocación de servicio a la comunidad. Incluida anatomía bucal en las especies domésticas, fisiología dental, diagnóstico y tratamiento de las principales patologías dentales en especies animales.

5.5. Plan de estudios por semestre

5.5.1. Primer semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HOTAS TEORÍA	HORA PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
CBG01	Biología celular y molecular	EG	3	2	5	4	Ninguno
CBG02	Ecología y medio ambiente	EG	2	2	4	3	Ninguno
HIG01	Historia crítica del Perú e identidad nacional	EG	2	2	4	3	Ninguno
LCG01	Lingüística y comunicación humana	EG	3	2	5	4	Ninguno
MEG05	Matemática I	EG	3	2	5	4	Ninguno
MVG05	Introducción a las ciencias veterinarias	FTB	3	2	5	4	Ninguno
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						22	

5.5.2. Segundo semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
QUG02	Química I	EG	3	2	5	4	Ninguno
MEG06	Bioestadística general	EG	3	2	5	4	Ninguno
FG01	Pensamiento computacional e inteligencia artificial	EG	2	2	4	3	Ninguno
FIG02	Biofísica	EG	3	2	5	4	Ninguno
FPG01	Habilidades sociales	EG	2	2	4	3	Ninguno
MVG06AVS	Anatomía veterinaria I	FTB	3	2	5	4	Ninguno
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						44	

5.5.3. Tercer semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV310	Anatomía veterinaria II	FTB	3	2	5	4	MVG06AVS
MV311	Microbiología veterinaria	FTB	3	2	5	4	CBG01
MV312	Bioquímica veterinaria I	FTB	3	2	5	4	QUG02
MV313	Etología y bienestar animal	FTB	3	2	5	4	MVG05
MV314	Histología veterinaria I	FTB	2	2	4	3	MVG06AVS
MV315 MV316	Electivo Manejo de instrumental veterinario Manejo y remisión de muestras biológicas	ELE	0	4	4	2	FIG02 MVG06AVS
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						21	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						65	

5.5.4.Cuarto semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV410	Bioquímica veterinaria II	FTB	3	2	5	4	MV312
MV411	Fisiología veterinaria I	FTB	3	2	5	4	MV310 MV314
MV412	Embriología veterinaria	FTB	2	2	4	3	MV314
MV413	Histología veterinaria II	FTB	3	2	5	4	MV314
MV414	Inmunología Veterinaria	FTB	2	2	4	3	MV311
MV415	Parasitología veterinaria I	FTB	3	2	5	4	MV310
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						87	

5.5.5.Qinto semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV510	Patología veterinaria general	FE	3	2	5	4	MV411
MV511	Virología veterinaria	FTB	2	2	4	3	MV414
MV512	Genética veterinaria	FTB	3	2	5	4	MV410
MV513	Fisiología veterinaria II	FE	3	2	5	4	MV411
MV514	Parasitología veterinaria II	FTB	3	2	5	4	MV415
MV515	Legislación y deontología veterinaria	AEX	2	2	4	3	MV313
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						109	

5.5.6.Sexto semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV610	Teriogenología animal	FE	3	2	5	4	MV513
MV611	Dietética veterinaria	FE	3	2	5	4	MV410
MV612	Diseños experimentales	FTB	3	2	5	4	MEG06 MV512
MV613	Farmacología y farmacia veterinaria	FTB	2	2	4	3	MV513
MV615	Patología veterinaria sistémica	FE	2	2	4	3	MV510
MV616 MV618	Electivo Anatomía topográfica aplicada Principios de electrocardiograma veterinario	ELE	0	2	2	1	MV315 o MV316
MV617	Propedéutica y semiología veterinaria	FE	2	2	4	3	MV514
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						131	

5.5.7. Séptimo semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV710	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria	FE	3	2	5	4	MV613
MV711	Diagnóstico por imágenes	FE	2	2	4	3	MV617
MV712	Fisiopatología veterinaria	FE	2	2	4	3	MV615
MV713	Laboratorio clínico veterinario	FE	2	2	4	3	MV617
MV714	Ginecoobstetricia y neonatología veterinaria	FE	3	2	5	4	MV610
MV715 MV717	Electivo Fluidoterapia veterinaria Principios de toxicología	ELE	1	2	3	2	MV616 o MV618
MV716	Enfermedades infecciosas	FTB	2	2	4	3	MV617
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						153	

5.5.8. Octavo semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV810	Analgesia y anestesia veterinaria	FE	2	2	4	3	MV710
MV811	Salud pública veterinaria	FTB	2	2	4	3	MV716
MV812	Inspección y seguridad alimentaria	FTB	2	2	4	3	MV713
MV813	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	AEX	2	2	4	3	150 créditos
MV814	Medicina interna de animales menores	FE	3	2	5	4	MV713 MV712
MV815	Investigación científica	FTB	2	2	4	3	MV612
MV816	Medicina de animales silvestres	FE	2	2	4	3	MV710
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						175	

5.5.9. Noveno semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV910	Clínica y producción de cuyes y conejos	FE	2	2	4	3	170 créditos
MV911	Cirugía veterinaria I	FE	1	4	5	3	MV810 MV814
MV912	Gestión y administración de empresas veterinarias	FE	2	2	4	3	MV813
MV913 MV918	Electivo Clínica y producción de porcinos Principios de oncología veterinaria	ELE	2	2	4	3	170 créditos
MV914	Biotecnología reproductiva	FE	2	2	4	3	MV714
MV916	Epidemiología veterinaria	FE	2	2	4	3	MV811
MV917	Medicina interna de animales mayores	FE	2	2	4	4	MV814
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						197	

5.5.10. Décimo semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MV110	Cirugía veterinaria II	FE	1	4	5	3	MV911
MV111	Clínica y producción en bovinos	FE	2	2	4	3	190 créditos
MV112	Clínica y producción de camélidos	FE	2	2	4	3	190 créditos
MV113	Clínica y producción de équidos	FE	2	2	4	3	190 créditos
MV114	Clínica y producción de ovinos y caprinos	FE	2	2	4	3	190 créditos
MV115	Clínica y producción en aves	FE	2	2	4	3	190 créditos
MV116	Trabajo de investigación	FE	1	2	3	2	MV815
MV117 MV118	Electivo Taller y preparación de ferias agropecuarias Principios de odontología veterinaria	ELE	1	2	3	2	190 créditos
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE						22	
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS						219	

5.6. Tabla de equivalencias

PLAN CURRICULAR 2017			PLAN CURRICULAR 2024		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO
AS901	Sociedad y cultura	3			
DE901	Constitución política y derechos humanos	3			
ED901	Estrategias de aprendizaje autónomo	4			
FP901	Filosofía y ética	3			
LC901	Redacción de textos	4	LCG01	Lingüística y comunicación humana	4
ME901	Matemática I	4	MEG05	Matemática I	4
ME902	Matemática II	4			
QU902	Química general e inorgánica	4	QUG02	Química I	4
FP902	Liderazgo y habilidades sociales	3	FPG01	Habilidades sociales	3
IF902	Tecnologías de la información y la comunicación	3	FG01	Pensamiento computacional e inteligencia artificial	3
MV107	Anatomía descriptiva	4	MVG06AVS	Anatomía veterinaria I	4
MV108	Biología celular y molecular	4	CBG01	Biología celular y molecular	4
MV201	Anatomía veterinaria comparada	4	MV310	Anatomía veterinaria II	4
MV206	Microbiología veterinaria	4	MV311	Microbiología veterinaria	4
MV207	Histología veterinaria I	3	MV314	Histología veterinaria I	3
ME205	Ánálisis matemático	4			
FI203	Biofísica	3	FIG02	Biofísica	4
QU204	Bioquímica I	4	MV312	Bioquímica veterinaria I	4
QU304	Bioquímica II	4	MV410	Bioquímica veterinaria II	4
ME306	Bioestadística	4	MEG06	Bioestadística general	4
MV301	Fisiología veterinaria I	4	MV411	Fisiología veterinaria I	4
MV302	Emбриología veterinaria	3	MV412	Emбриología veterinaria	3
MV303	Histología veterinaria II	4	MV413	Histología veterinaria II	4
MV305	Inmunología	3	MV414	Inmunología Veterinaria	3
MV401	Animales exóticos y silvestres	2	MV816	Medicina de animales silvestres	3
MV402	Parasitología veterinaria I	4	MV415	Parasitología veterinaria I	4
MV403	Fisiología veterinaria II	4	MV513	Fisiología veterinaria II	4
MV404	Patología veterinaria I	4	MV510	Patología veterinaria general	4
MV405	Diseños experimentales	4	MV612	Diseños experimentales	4
MV406	Genética veterinaria	4	MV512	Genética veterinaria	4
MV501	Patología veterinaria II	4	MV615	Patología veterinaria sistémica	3
MV502	Virología veterinaria	3	MV511	Virología veterinaria	3
MV503	Parasitología veterinaria II	4	MV514	Parasitología veterinaria II	4
MV504	Semiología veterinaria	3	MV617	Propedéutica y semiología veterinaria	3
MV505	Legislación y deontología veterinarias	2	MV515	Legislación y deontología veterinaria	3
MV506	Etiología y cinología	3			
MV507	Farmacología y farmacia veterinaria	3	MV613	Farmacología y farmacia veterinaria	3
MV601	Fisiopatología veterinaria	4	MV712	Fisiopatología veterinaria	3
MV602	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria	4	MV710	Farmacología clínica y terapéutica veterinaria	4
MV603	Dietética veterinaria	4	MV611	Dietética veterinaria	4
MV604	Patología clínica veterinaria	4	MV713	Laboratorio clínico veterinario	3
MV605	Teriogenología animal	4	MV610	Reproducción veterinaria	4
MV606	Toxicología veterinaria	2	MV717	Principios de toxicología	2
MV607	Anatomía topográfica	2	MV616	Anatomía topográfica aplicada	1
MV701	Epidemiología veterinaria y salud pública	4			
MV702	Gineco obstetricia y neonatología veterinaria	3	MV714	Ginecoobstetricia y neonatología veterinaria	4
MV703	Medicina interna menores 1	4	MV814	Medicina interna de animales menores	4
MV704	Investigación científica	3	MV815	Investigación científica	3

MV705	Analgesia y anestesia veterinaria	3	MV810	Analgesia y anestesia veterinaria	3
MV706	Radiología y ecografía veterinaria	3	MV711	Diagnóstico por imágenes	3
MV707	Taller de preparación para ferias	2	MV117	Taller y preparación de ferias agropecuarias	2
MV801	Inspección e inocuidad veterinaria	3	MV812	Inspección y seguridad alimentaria	3
MV802	Cirugía veterinaria animales menores	3	MV911	Cirugía veterinaria I	3
MV803	Medicina interna animales mayores	4	MV917	Medicina interna de animales mayores	4
MV804	Gestión y administración de negocios veterinarios	3	MV912	Gestión y administración de empresas veterinarias	3
MV805	Medicina y biotecnología reproductiva	3	MV914	Biotecnología reproductiva	3
MV806	Medicina interna de animales menores II	3			
MV807	Taller de elaboración de proyectos	3	MV813	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	3
MV808	Oncología veterinaria	3	MV918	Principios de oncología veterinaria	2
MV901	Salud y medicina de équidos	3	MV113	Clínica y producción de équidos	3
MV902	Cirugía veterinaria animales mayores	3	MV110	Cirugía veterinaria II	3
MV903	Salud y medicina de bovinos	3	MV111	Clínica y producción en bovinos	3
MV904	Salud y medicina de ovinos y camélidos sudamericanos	3			
MV905	Salud y medicina de porcinos y aves	3			
MV906	Salud y medicina de cuyes y conejos	3	MV910	Clínica y producción de cuyes y conejos	3
MV907	Prácticas pre profesionales	4			
			CBG02	Ecología y medio ambiente	3
			HIG01	Historia crítica del Perú e identidad nacional	3
			MVG15	Introducción a las ciencias veterinarias	4
			MV313	Etología y bienestar animal	4
			MV315	Manejo de instrumental veterinario	2
			MV316	Manejo y remisión de muestras biológicas	2
			MV618	Principios de electrocardiograma veterinario	1
			MV715	Fluidoterapia veterinaria	2
			MV716	Enfermedades infecciosas	3
			MV811	Salud pública veterinaria	3
			MV916	Epidemiología veterinaria	3
			MV913	Clínica y producción de porcinos	3
			MV112	Clínica y producción de camélidos	3
			MV114	Clínica y producción de ovinos y caprinos	3
			MV115	Clínica y producción en aves	3
			MV116	Trabajo de investigación	2
			MV118	Principios de odontología veterinaria	2
Total de créditos		224	Total de créditos		228

6. Líneas de investigación

6.1. Sanidad animal

Descripción general: Esta línea aborda el estudio de los agentes biológicos causantes de enfermedades en los animales, así como las respuestas inmunológicas y los mecanismos de control y prevención sanitaria. Busca generar conocimiento para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias, considerando el contexto regional.

Objetivos:

- Investigar la biología y ecología de microorganismos patógenos y parásitos.
- Evaluar la respuesta inmune de los animales frente a agentes infecciosos.
- Desarrollar estrategias de control, prevención y vigilancia sanitaria.
- Contribuir a la erradicación de enfermedades endémicas.

Áreas de investigación:

- Microbiología veterinaria
- Parasitología animal
- Inmunología aplicada
- Control sanitario en sistemas de producción animal

Importancia regional y nacional: Permite enfrentar los problemas sanitarios que afectan la salud animal y la salud pública en regiones con alta diversidad de especies y condiciones sanitarias variables.

Proyección y aplicación:

- Desarrollo de kits diagnósticos
- Vacunas veterinarias
- Planes sanitarios en unidades productivas
- Apoyo a entidades de control sanitario

6.2. Medicina y cirugía animal

Descripción general: Se enfoca en el estudio, diagnóstico y tratamiento de enfermedades en animales domésticos y silvestres, abarcando procedimientos clínicos y quirúrgicos que aseguren su bienestar y recuperación.

Objetivos:

- Desarrollar y validar técnicas diagnósticas y terapéuticas.
- Optimizar procedimientos quirúrgicos y postoperatorios.
- Mejorar el manejo clínico de enfermedades comunes en animales.

Áreas de investigación:

- Medicina interna veterinaria

- Cirugía de tejidos blandos y ortopedia
- Diagnóstico por imagen
- Anestesiología y manejo del dolor

Importancia regional y nacional: Fortalece la capacidad clínica para responder a enfermedades emergentes y mejora el cuidado de animales de producción, compañía y fauna silvestre.

Proyección y aplicación:

- Hospitales y clínicas veterinarias
- Programas de salud animal
- Protocolos de cirugía y anestesia en campo

6.3. Salud pública y epidemiología

Descripción general: Aborda el estudio de la relación entre los animales, el ambiente y la salud humana desde un enfoque "Una Sola Salud", enfocado en la vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas y emergentes.

Objetivos:

- Investigar las enfermedades zoonóticas prevalentes.
- Desarrollar estrategias de vigilancia epidemiológica.
- Promover la salud ambiental y comunitaria.

Áreas de investigación:

- Epidemiología veterinaria
- Enfermedades emergentes y reemergentes
- Higiene ambiental
- Zoonosis y salud comunitaria

Importancia regional y nacional: Es clave en zonas rurales y urbanas con alta interacción humano-animal, donde se requiere una vigilancia sanitaria integrada.

Proyección y aplicación:

- Campañas de salud pública
- Sistemas de alerta temprana
- Educación sanitaria comunitaria

6.4. Producción animal y seguridad alimentaria

Descripción general: Integra el estudio de la producción animal sostenible con la nutrición equilibrada y la inocuidad de los productos de origen animal, promoviendo sistemas de producción que garanticen el bienestar animal y la seguridad alimentaria.

Objetivos:

- Mejorar los sistemas de producción animal.
- Evaluar necesidades nutricionales y formular dietas balanceadas.
- Garantizar la calidad e inocuidad de productos alimenticios animales.

Áreas de investigación:

- Producción animal sostenible
- Nutrición y dietética animal
- Calidad e inocuidad de alimentos
- Bienestar animal

Importancia regional y nacional: Apoya la seguridad alimentaria y la economía rural mediante sistemas productivos eficientes, saludables y sostenibles.

Proyección y aplicación:

- Formulación de raciones locales
- Buenas prácticas de manejo animal
- Programas de certificación de calidad alimentaria

6.5. Toxicología y farmacología

Descripción general: Estudia los efectos de fármacos, sustancias tóxicas y contaminantes en los animales, su metabolismo, eficacia terapéutica, efectos adversos y riesgos para la salud animal y humana.

Objetivos:

- Evaluar la eficacia y seguridad de medicamentos veterinarios.
- Identificar sustancias tóxicas ambientales y sus efectos.
- Estudiar interacciones farmacológicas y residuales en alimentos.

Áreas de investigación:

- Farmacocinética y farmacodinamia
- Toxicología ambiental y alimentaria
- Uso racional de medicamentos
- Resistencia a fármacos

Importancia regional y nacional: Permite prevenir intoxicaciones, garantizar la seguridad alimentaria y promover el uso responsable de fármacos.

Proyección y aplicación:

- Protocolos de uso de medicamentos
- Evaluación de contaminantes en alimentos

- Apoyo a regulación sanitaria

6.6. Reproducción y genética animal

Descripción general: Se centra en el estudio de los procesos reproductivos y el mejoramiento genético de las especies animales mediante biotecnologías avanzadas y estrategias de conservación de recursos genéticos.

Objetivos:

- Optimizar la eficiencia reproductiva.
- Aplicar biotecnologías como inseminación artificial, fertilización *in vitro*, transferencia de embriones y criopreservación.
- Conservar y mejorar los recursos genéticos locales.

Áreas de investigación:

- Biotecnología reproductiva
- Genética molecular
- Mejoramiento animal
- Conservación de recursos genéticos

Importancia regional y nacional: Favorece el incremento de la productividad y la adaptabilidad de las especies, especialmente en zonas altoandinas.

Proyección y aplicación:

- Centros de inseminación y bancos de germoplasma
- Programas de mejoramiento genético comunitario

6.7. Morfofisiología animal

Descripción general: Comprende el estudio de la estructura y función de los sistemas orgánicos de los animales en condiciones normales y patológicas, proporcionando la base para la comprensión integral del organismo animal.

Objetivos:

- Estudiar la morfología y fisiología de órganos y sistemas.
- Analizar las adaptaciones fisiológicas a diferentes entornos.
- Contribuir al conocimiento básico para otras líneas biomédicas.

Áreas de investigación:

- Anatomía funcional
- Histología y embriología
- Fisiología comparada
- Neurociencia y endocrinología

Importancia regional y nacional: Sustenta la comprensión clínica, fisiopatológica y diagnóstica de enfermedades animales. Estudios fisiológicos de altura en las especies ubicadas en las zonas altoandinas.

Proyección y aplicación:

- Investigación básica aplicada a la medicina veterinaria
- Apoyo a la docencia en ciencias básicas veterinarias

7. Implementación y evaluación de la curricula

Para la implementación del currículo flexible por competencias semestralizado se cuenta con los siguientes laboratorios

7.1. Laboratorios

- Laboratorio de parasitología
- Laboratorio de microbiología
- Laboratorio de histología y patología
- Laboratorio de genética
- Laboratorio de teriogeniología y diagnóstico por imágenes
- Laboratorio de anatomía
- Laboratorio de fisiología y farmacología
- Laboratorio de cirugía veterinaria
- Laboratorio de embriología y endocrinología
- Laboratorio de bioquímicas y nutrición

7.2. Aulas

- Aulas implementadas con equipos multimedia, pizarras interactivas

7.3. Biblioteca

- Biblioteca física con un ambiente de estudio, además se cuenta con una biblioteca digital.

7.4. Centro experimental La Raya

- Se cuenta con laboratorios y con especies animales como alpacas, llamas, ovinos y bovinos.

7.5. Convenio con comunidades y productores

- De propiedad de criadores de la zona que poseen animales domésticos

7.6. Módulos de crianza

- La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria filial Sicuani cuenta con módulos de crianza de camélidos sudamericanos (alpacas y llamas), módulo de ovinos y un módulo de crianza de cuyes.

7.7. Servicios

- Se cuenta con los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica y servicio de internet.

7.8. Se implementará

- Módulo de crianza de aves
- Módulo de crianza de porcinos

7.9. Implementación de proyectos de investigación

- Proyectos de investigación CANON
- Proyectos de investigación FEDU
- Subvención de tesis de pregrado

8. Evaluación del currículo

8.1. Matriz y evaluación curricular de la escuela profesional de Medicina Veterinaria filial Sicuani

MATRIZ DE EVALUACION CURRICULAR			
Nº	DIMENSIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
1	Fundamentos de los cursos de la malla curricular	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La justificación de los cursos está reglamentada desde su creación por la Facultad de Agronomía y Zootecnia para la E. P. Medicina veterinaria sede Canchis. ➤ Puede ser evaluado externamente. ➤ Cursos priorizados en su formación profesional. ➤ Contempla o está articulada con el modelo educativo institucional (misión, visión y valores). 	
2	Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las competencias genéricas y específicas son congruentes con la fundamentación y por lo tanto con las necesidades sociales y en su formación profesional. ➤ El modelo educativo superior institucional está basado por competencias. 	
3	Propósito	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determina si son realistas y evaluables. ➤ Manifiesta congruencia con la fundamentación y las competencias de la malla curricular. ➤ Este enunciado de manera clara y precisa guarda relación con la malla curricular. ➤ Es suficiente si hay una articulación entre los componentes del plan curricular. 	
4	Organización curricular	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pertinencia. ➤ Grado de actualidad ➤ Relación con el propósito y las competencias de la malla curricular. ➤ Como se organizan los contenidos. ➤ Presencia de contenidos relacionados con el modelo educativo de la institución y con el tipo de formación que se pretende lograr. ➤ Pertinencia de las actividades curriculares en cada asignatura con las competencias previas. ➤ Cantidad de actividades curriculares. ➤ Incorporación de sistema de créditos transferibles. ➤ Las actividades curriculares de tipo práctico se realizan en ambientes adecuados y propicios para el logro de aprendizajes. ➤ Existe un sistema de evaluación, seguimiento y retroalimentación de las mismas por los responsables, etc. 	

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con un sistema de evaluación programada aprobado por VRAC-UNAAC. ➤ Las actividades extra-curriculares (deportivas, culturales, artísticas y costumbristas) se promueve en su formación profesional. ➤ Las metodologías implementadas ayudan al logro de los objetivos curriculares. ➤ Son congruentes con la relación teórico-práctico. ➤ La metodología es activo-participativa. ➤ Se utiliza tecnología y recursos didácticos eficientes y actuales. ➤ Los docentes que laboran tienen el perfil adecuado como: especialización, investigación, uso de la tecnología y conocedores de los cursos que regentan. ➤ Tienen los grados académicos, realizan investigaciones, publica y se capacita permanentemente. ➤ Analiza periódicamente los logros de aprendizaje de los estudiantes. ➤ Analiza las causas de los resultados de evaluación para la toma de decisiones para modificar los contenidos, las metodologías y el sistema de evaluación. 	
5	Sistema de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe un sistema de evaluación congruente al logro de competencias. ➤ Se analiza los mecanismos y criterios para acreditar la malla curricular. ➤ Existe congruencia y explicación clara de los criterios de evaluación del aprendizaje. ➤ Existe políticas, reglamentos e instrumentos de evaluación del aprendizaje. 	
6	Silabo de asignatura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El silabo reúne todos los elementos correspondientes. ➤ Existe descripción y articulación entre todos los elementos. ➤ El grado de actualidad del contenido (saberes) y bibliografía es suficiente y actualizada. 	
7	Administración	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe la cantidad de docentes requeridos. ➤ Las aulas que utilizan los estudiantes para asistir a sus cursos durante la formación profesional son adecuadas. ➤ Los laboratorios, talleres y otros cuentan con condiciones adecuadas para su finalidad. ➤ Los espacios para los docentes (salas, oficinas), lugares para brindar asesoría y tutoría a los estudiantes son adecuados. ➤ Cuenta con equipamiento y tecnología. 	

8.2. Evaluación de la gestión curricular

La evaluación de la gestión curricular es anual y se realiza en el transcurso de la ejecución curricular. Tiene como finalidad implementar los correctivos necesarios en el marco de la mejora continua del proceso.

La evaluación curricular está a cargo de una comisión ad hoc presidida por el Director de Escuela profesional.

Esta evaluación asegura, por otra parte, su pertinencia interna y se da a nivel de los siguientes componentes: los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, evaluación y titulación.

8.3. Seguimiento a egresados

Se establece la estrategia que nos permita conocer de manera objetiva los logros de las competencias propuestas por el diseño curricular de la escuela profesional de Medicina veterinaria sede Canchis y el impacto de nuestros egresados en el campo laboral y en la sociedad.

Los resultados obtenidos de nuestros egresados constituirán el insumo básico y fundamental para actualizar, adecuar y reestructurar el currículo cada tres años.

La importancia de la formulación de un plan de seguimiento de egresados radica en que nos permite establecer mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y/o de bienestar. Además, nos permite plantear un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.

8.4. Evaluación por grupos de interés

Se nominará una comisión para coordinar con los grupos de interés (expertos, organizaciones, egresados, competidores, empresas, demandantes del servicio, empleadores, colegios profesionales etc.) que estarán organizados bajo libro de actas en donde se registrarán las reuniones de coordinación.

La comisión determinará el procedimiento de participación de en la evaluación de los resultados de currículo respecto a la pertinencia y determinación de puntos críticos para actualización y rediseño curricular. Se debe registrar todo concerniente al perfil de egreso logrado en relación con las demandas socioeconómicas de la sociedad y necesidades de formación de los estudiantes.

8.5. Evaluación progresiva de las competencias

Para este fin se denominará una comisión presidida por el director de estudios de la escuela. Tiene como finalidad evaluar y verificar el nivel de logro de competencias alcanzadas por el estudiante en el itinerario formativo en el semestre o al concluir la formación académica profesional para establecer el logro integrado de las principales competencias del perfil de egreso (se recomienda a partir del quinto semestre). Se registrarán los logros obtenidos y las dificultados e inconvenientes en el logro de competencias sirve como insumo fundamental para retroalimentar el nivel de progresión del estudiante y nivelar oportunamente las competencias

señaladas en el diseño curricular. Estos registros mediante un informe tendrán utilidad en la actualización y rediseño curricular.

8.6. Evaluación de docentes

La evaluación de Docentes estará a cargo de una comisión presidida por el director de Departamento académico.

Se definirán y precisarán los criterios, técnicas y los instrumentos para evaluar periódicamente a los docentes que sirven a la escuela profesional de Medicina Veterinaria sede Sicuani referente a su desempeño o actuaciones observables en la gestión pedagógica (proceso de enseñanza- aprendizaje)

Se implementarán dos evaluaciones, una durante el desarrollo y otra al final del semestre académico.

Los resultados de la evaluación tienen como objetivo la argumentación para la capacitación en temas de didáctica y aplicación para los próximos rediseños curriculares.

9. Reglamentos

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

*ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA –
CANCHIS*

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA
ESPECIALIZADA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Disposiciones generales

El presente reglamento regula los servicios que ofrece la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis.

Artículo 2.- Misión

La Biblioteca Especializada de la E.P. Medicina Veterinaria - Canchis es un área de la Dirección de Comunidad Universitaria que tiene la misión de proporcionar el acceso a los recursos de información para la enseñanza, la investigación y la extensión, buscando contribuir con los objetivos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

La finalidad de la Biblioteca es satisfacer las necesidades de información de la comunidad académica, facilitando el acceso y promoviendo la difusión del material bibliográfico colaborando así en los procesos de creación del conocimiento.

Artículo 3.- Funciones

Son funciones del servicio de biblioteca:

Atender a los usuarios en sus necesidades de información.

Velar por la actualización, desarrollo y preservación del material bibliográfico de la Escuela Profesional mediante la ejecución de procesos técnicos y complementarios.

Organizar actividades orientadas a difundir permanentemente los servicios de biblioteca.

Implementar procedimientos y políticas tendientes a la mejora continua de sus servicios.

Mantener un horario de atención acorde a las necesidades de la comunidad universitaria.

TÍTULO II

SERVICIOS DE BIBLIOTECA

Artículo 4.- Servicios de biblioteca

La Biblioteca ofrece los siguientes servicios:

Acceso al fondo bibliográfico, en su diversidad de soportes físicos y digitales (libros, revistas, CD's, DVD's, material audiovisual, folletos, tesis, bases de datos y otros).

Prestamos de material bibliográfico a sala.

Préstamo de material bibliográfico a domicilio.

Acceso a catálogo web.

Acceso a módulos multimedia.

Acceso a bases de datos y biblioteca digital.

Servicio de orientación al usuario y referencia.

Servicio de formación a usuarios.

La jefatura de Biblioteca, en coordinación con la Dirección de Escuela Profesional, puede implementar nuevos servicios, modificar los existentes o suspender servicios de manera temporal, sin necesidad de modificar el presente reglamento

TÍTULO III

USUARIOS DE BIBLIOTECA

Artículo 5.- Usuarios del servicio de biblioteca

Los usuarios del servicio de biblioteca se distinguen entre:

Usuarios regulares

Usuarios externos

Artículo 6.- Usuarios regulares

Son usuarios regulares del servicio de biblioteca, aquellas personas que mantienen vínculo vigente con la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Estudiantes de pregrado, posgrado que cuenten con matrícula vigente.

Docentes y administrativos de la UNSAAC.

Egresados de la UNSAAC, registrados como tales.

Estudiantes de extensión con matrícula vigente.

Estudiantes de instituciones con los que se mantenga suscrito convenio para el uso de los servicios de Biblioteca.

Es responsabilidad de las áreas competentes, remitir la relación de los usuarios que deben ser incorporados a la base de datos de Biblioteca con el objeto de crear el correspondiente usuario de los servicios de la misma.

Artículo 7.- Usuarios externos

Son usuarios externos del servicio de Biblioteca aquellas personas que sin tener vínculo con la Universidad hacen uso de él.

Los usuarios externos solo pueden hacer uso del servicio de préstamo de material bibliográfico a sala de lectura.

Artículo 8.- Derechos

Son derechos de los usuarios del servicio de Biblioteca:

Acceder a los servicios de Biblioteca sin más restricciones que las señaladas en el presente reglamento.

Al buen trato y respeto de parte del personal de la Biblioteca.

A solicitar información sobre los servicios que ofrece la Biblioteca.

Artículo 9.- Obligaciones

Son obligaciones de los usuarios del servicio de Biblioteca:

Mantener en la sala de lectura y en las salas de estudio un ambiente de tranquilidad que propicie el estudio y respeto entre los usuarios, por consecuencia dentro de las instalaciones de Biblioteca no está permitido:

Hablar en voz alta.

Hablar por teléfono celular.

Consumir alimentos o bebidas.

Utilizar los ambientes para actividades distintas a las que constituyen el objeto de la misma.

Utilizar con responsabilidad los equipos, instalaciones y material bibliográfico que la Biblioteca pone a su disposición.

Tratar con respeto al personal de Biblioteca.

TÍTULO IV

PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Artículo 10.- Requisitos para préstamo de material bibliográfico

Tener vínculo institucional vigente.

Estar habilitado como usuario de Biblioteca.

No tener sanción pendiente impuesta por alguna infracción contemplada en el presente reglamento o en los reglamentos de la Universidad y que aún no haya sido levantada con la Biblioteca o con otra instancia de la Universidad.

Acreditar el vínculo con la Universidad.

Los usuarios regulares deberán presentar su carnet de biblioteca de la UNSAAC y/o su carnet universitario.

Los usuarios externos deberán presentar su documento nacional de identidad, en el supuesto que sean usuarios extranjeros, deberán presentar su carnet de extranjería o similar.

Artículo 11.- Préstamo del material bibliográfico

El préstamo se podrá solicitar a domicilio y en sala de lectura.

Los plazos de préstamo a domicilio estarán sujetos a la disponibilidad y demanda del material bibliográfico.

El préstamo de tesis será exclusivamente para lectura en la sala de biblioteca, está prohibida la reproducción total o parcial mediante fotocopias, fotografías o copias digitales, sin autorización previa, expresa y escrita de los copropietarios de la tesis.

Está prohibida la reproducción integral del material bibliográfico en cualquiera de sus soportes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.¹

Están exceptuados de préstamo a domicilio:

Los materiales de referencia: diccionarios, revistas, folletos, almanaques, memorias y estadísticas.

El material bibliográfico en soporte digital: CD y DVD.

El material bibliográfico que forme parte de una colección de obras completas o el material que tenga unidad temática.

Material bibliográfico en proceso técnico o encuadernación.

Para el préstamo de material bibliográfico se observarán los siguientes criterios:

Tipo de Usuario	Cantidad	Plazo a domicilio
Estudiantes de pregrado y egresados	01 libros	01 días
Estudiantes de post-grado y post-título	01 libros	01 días
Docentes	01 libros	07 días
Docente investigador acreditado	02 libros	02 días
Personal administrativo	02 libros	No
Usuarios externos	02 libros	No
Estudiantes de cursos de extensión	02 libros	No

Artículo 12.- Devolución de material bibliográfico

Cumplido el plazo de préstamo, el usuario deberá devolver el material bibliográfico, el incumplimiento de las condiciones de préstamo determinará la aplicación de las sanciones que señale el presente reglamento. El usuario podrá solicitar la renovación del préstamo de material bibliográfico, la renovación estará sujeta a la demanda y disponibilidad del material bibliográfico.

Artículo 13.- Préstamo a usuarios externos

Los usuarios externos solo pueden solicitar el préstamo de material bibliográfico a sala de lectura, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 7 del presente reglamento.

TÍTULO V

PRÉSTAMOS DE SALAS DE ESTUDIO

Artículo 14.- Salas de estudio

La Biblioteca de la Escuela Profesional cuenta con una sala de estudio para la realización de actividades académicas en forma grupal.

Artículo 15.- Consideraciones de uso

Para el uso de salas de estudio, se debe observar lo siguiente:

La sala deberá ser solicitada por un mínimo de tres personas.

Los usuarios deberán portar el documento que acredite el vínculo con la Universidad.

El plazo de uso de sala de estudio es en horario de atención.

Los usuarios deberán dejar la sala en el estado en el que les fue entregada.

Al interior de la sala de estudio está permitido hablar, el tono de voz empleado no deberá interferir las actividades de los usuarios del servicio de Biblioteca.

Es de aplicación lo dispuesto por los artículos 7, 8 y 9 del presente reglamento.

TÍTULO VI

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 16.- Incumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente reglamento constituye una infracción pasible de sanción, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento y en los reglamentos de la Universidad.

Artículo 17.- Infracciones

Constituye infracción:

El incumplimiento del plazo de devolución del material bibliográfico

El deterioro o pérdida del material bibliográfico.

Levantar la voz al interior de la sala de lectura o la sala de estudio.

Introducir alimentos o bebidas.

Deteriorar o dañar de alguna forma la infraestructura, mobiliario y/o equipos de biblioteca.

Las conductas señaladas como infracción en los reglamentos de la Universidad.

Artículo 19.- Sanciones.

Cualquier actuación de los usuarios que no vaya acorde con la normativa de Biblioteca facultará a la Dirección, según la trascendencia de la actuación, adoptar algunas de las siguientes medidas:

Advertencia sobre uso indebido del servicio en que se haya incurrido.

Expulsión del usuario de las instalaciones de la Biblioteca.

Suspensión del uso de los diferentes servicios de Biblioteca que podrá ser indefinida o temporal.

Cancelación de multa, para el caso de alumnos

Estas medidas podrán ser adoptadas en los siguientes supuestos:

La suspensión indefinida se aplicará, cuando la conducta del usuario derive en riesgo grave para el funcionamiento de la Biblioteca, la integridad de las instalaciones o de los fondos y documentos bibliográficos. Asimismo, cuando la actuación de que se trate haya sido realizada mediando violencia, coacción, cualquier tipo de fraude o falsificación documental o aprovechando una situación de necesidad o emergencia.

Las decisiones adoptadas serán comunicadas a la Dirección de Estudios de la Escuela Profesional correspondiente al usuario, donde se tomarán las medidas del caso.

La suspensión temporal ocurrirá cuando, se incumplan los plazos establecidos para las devoluciones de los diferentes materiales, para el caso de los profesores. En este último supuesto se levantará la suspensión cuando se haya cumplido con la devolución del material pendiente.

En el caso de los alumnos, la inhabilitación del uso de los servicios, se aplicará cuando ocurra incumplimiento de devolución del material prestado ya sea por horas o días. La sanción se levanta hasta la devolución del material pendiente y pago de la multa o reposición del material bibliográfico si fuera el caso.

La cancelación de multa, aplicada a los alumnos, se hará efectiva cuando ocurra incumplimiento en los plazos de devolución de los préstamos a domicilio.

Artículo 20.- Alteración del orden de la Biblioteca.

Las conductas que determinen alteraciones del orden de la Biblioteca, tales como el uso de celulares u otros aparatos, el incumplimiento de la prohibición de fumar, comer, del deber de guardar silencio y, en general, cualesquiera otras conductas que originen alteraciones o perturbaciones, darán lugar a la medida de expulsión de la Biblioteca. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá al personal de Biblioteca.

La reiteración, por una sola vez, de las conductas indicadas en el apartado anterior dará lugar a la medida de suspensión por un período desde una semana hasta un mes. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá al personal de Biblioteca.

Cuando las conductas antes indicadas sean realizadas por usuarios externos darán lugar a la medida de expulsión de la Biblioteca y comunicación a su centro de procedencia. La adopción y ejecución de la medida corresponderá a la Dirección de la Biblioteca o personal que ésta designe.

Artículo 21. - Intentos de sustracción.

La sustracción que quede frustrada, dará lugar a la medida de advertencia y a la suspensión indefinida a que se refiere el artículo 19.2. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá al personal de Biblioteca.

Para usuarios internos de la Escuela Profesional, la medida es comunicada a la Dirección de la Escuela Profesional.

Cuando las conductas antes indicadas sean realizadas por usuarios externos, darán lugar a la medida de expulsión de la Biblioteca y comunicación a su centro de procedencia.

Artículo 22.- Extravío, destrucción o deterioro de fondos bibliográficos.

Las conductas que por simple inobservancia o deliberadamente originen el extravío, la destrucción o el deterioro de fondos bibliográficos, darán lugar a la medida de suspensión hasta la reposición del fondo o, en su caso, reparación del daño causado. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá al personal de Biblioteca.

Cuando las conductas antes indicadas sean realizadas por usuarios externos, darán lugar a la medida de expulsión de la Biblioteca y comunicación a su centro de procedencia a los efectos pertinentes. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá a la Dirección de la Biblioteca o personal que ésta designe.

Artículo 23.- Aplicación de sanciones

Para la aplicación de sanciones se tendrá en consideración los siguientes criterios: (consulta departamento legal)

Infracción	Sanción	Duración
Incumplimiento del plazo de devolución de material bibliográfico.	Inhabilitación en el uso de los servicios de biblioteca.	Hasta el pago de la sanción impuesta. (5 soles por día)

Deterioro del material bibliográfico.	Inhabilitación en el uso de los servicios de biblioteca.	Hasta la cancelación del triple costo de reparación del material
Daño irreparable o pérdida del material bibliográfico.	Inhabilitación en el uso de los servicios de biblioteca.	Hasta la cancelación del cuadruple costo del material bibliográfico dañado o perdido.
Daño o deterioro de la infraestructura de	Inhabilitación en el uso de los servicios de Biblioteca.	Hasta la reparación o Reposición de la infraestructura dañada.
Conversar o levantar la voz.	Amonestación verbal. Invitación a retirarse de sala Biblioteca en caso de reincidencia.	No aplica.
Introducir alimentos o bebidas.	Amonestación verbal. Invitación a retirarse de la sala de biblioteca en caso en caso de reincidencia.	No aplica.

Para la reposición del material bibliográfico, el usuario deberá asumir el costo de cuatro ejemplares iguales al original que fuera perdido o dañado de forma irreparable.

La jefatura de biblioteca puede proponer la adquisición de otro título de un valor igual al material bibliográfico perdido o dañado de forma irreparable.

Artículo 24.- Responsable de la aplicación de sanciones

La aplicación de sanciones por infracción contemplada en el presente reglamento será responsabilidad de la jefatura del área de Biblioteca, quien dará cuenta de las mismas a la Dirección de la Escuela Profesional, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes de la Universidad, en los casos que se estime necesario.

TÍTULO VII

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ESPECIAL

Artículo 25.- Es considerado material bibliográfico especial, aquel que, por su antigüedad, temática, rareza, riqueza, valor histórico o cultural merece un cuidado y tratamiento distinto con respecto al resto del fondo bibliográfico de la Universidad.

Artículo 26.- La calificación de material bibliográfico especial será aprobada por la Dirección de Comunidad Universitaria a propuesta de la jefatura de Biblioteca.

Artículo 27.- Las condiciones de uso y préstamo de material bibliográfico especial, serán establecidos por la política de uso de colecciones especiales y por las políticas específicas que se adopten para cada colección.

TÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 28.- Durante el periodo de inventario anual, los servicios de Biblioteca quedan restringidos y se suspende el préstamo de material bibliográfico en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 29.- Todas aquellas personas que utilicen los servicios de Biblioteca se encuentran sujetas a las disposiciones del presente reglamento en lo que resulte aplicable.

Artículo 30.- Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la jefatura de Biblioteca en coordinación con **las autoridades** Universitarias.

*UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO FACULTAD
DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA*

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA – CANCHIS



REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

2024

REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS

CAPITULO I:

El presente Reglamento se rige por la Ley Universitaria No. 30220.

El Reglamento tiene por finalidad normar el trámite y procedimiento de obtención del Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales que a nombre de la Nación otorga la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis.

Las Facultades otorgan el Grado Académico de Bachiller. Artículo 4.- Las Facultades otorgan los Títulos Profesionales.

CAPITULO II: Del Grado de Bachiller

De la Denominación del Grado académico emitido

La Universidad confiere el Grado de

Bachiller en Medicina Veterinaria

Requisitos

Haber concluido satisfactoriamente la escuela profesional de acuerdo al plan curricular y a las exigencias propias de la escuela profesional.

Haber obtenido la certificación del idioma inglés

No tener obligaciones pendientes de ningún tipo con la Universidad.

De los Trámites

El trámite para obtener el Grado Académico de Bachiller se inicia y culmina en la Escuela Profesional, con el apoyo de Secretaría Académica.

El graduando presentará una solicitud al director de la Escuela Profesional pidiendo se le otorgue el Grado de Bachiller, adjuntando los siguientes documentos:

Constancia de no tener deudas en las siguientes dependencias de la Universidad, Facultad, Escuela Profesional, Cobranzas, Caja y Biblioteca.

Recibo de Tesorería por el pago del derecho.

La Escuela Profesional evaluará internamente si el graduando cumple los requisitos mencionados en el Art. 5.a.

La Escuela Profesional decretará que el graduando se ha hecho acreedor al Grado de Bachiller.

De la entrega del Grado

La Ceremonia de Colación del Grado de Bachiller se realizará en el lugar y fecha determinado por la Universidad.

CAPITULO III: Del Titulo Profesional

De la Denominación del título a otorgar:

La Universidad confiere el título de: “Médico Veterinario”

Para optar al Título Profesional se requiere:

Poseer el Grado de Bachiller.

Cumplir con lo estipulado en el Art. 9 del presente Reglamento.

Presentar recibo de pago por derecho de trámite.

De las opciones para obtener el Titulo Profesional

El graduado deberá cumplir con :

Presentación y aprobación de una Tesis.

La Tesis consistirá en un informe de investigación científica aplicada o un proyecto que evidencie el manejo de las competencias profesionales descritas en la currícula de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis.

De los Trámites de presentación y aprobación de Tesis.

El trámite para obtener el Título Profesional se inicia y culmina en la Escuela Profesional con el apoyo de la oficina de Secretaría Académica.

El proceso de obtención del Título Profesional es responsabilidad del Director de Escuela Profesional.

Al iniciar el proceso formal de elaboración de Tesis el graduado presentará el Proyecto de Tesis al Director de la Escuela Profesional para su aprobación.

El Director de la Escuela Profesional aprueba el tema, al director y asesores. Su decisión es inapelable. El cronograma para optar al Título Profesional mediante una Tesis será establecido por la Escuela Profesional.

El plazo para la presentación de la Tesis será de 180 días calendarios como máximo a partir de la aprobación del tema.

Al terminar la elaboración de la Tesis, el graduado presentará a la Escuela Profesional cinco ejemplares de la misma con el visto bueno del director y asesor, después de sustentada la Escuela Profesional enviará un ejemplar de la Tesis a la Biblioteca central, dos a la biblioteca especializada de la Escuela Profesional, uno a la biblioteca de la facultad y uno para el tesista.

El Director de la Escuela Profesional nombrará al jurado evaluador de la Tesis, compuesto por tres miembros. Quedando establecido que el director y los asesores no puede ser jurado.

Del Dictamen, Sustentación y Calificación de la Tesis

El Jurado en pleno emitirá su dictamen en un plazo máximo de 15 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de los ejemplares de los trabajos realizados.

El dictamen de los trabajos, por unanimidad o mayoría, será:

Pase a sustentación, o

No pase a sustentación.

Una vez emitido el dictamen, el Jurado alcanzará al Director de la Escuela el resultado del mismo, dentro de un plazo de tres días hábiles.

En caso de dictamen favorable, el graduado deberá sustentar su trabajo en la fecha programada por el Director de la Escuela Profesional. La sustentación se realizará públicamente.

El plazo máximo para la sustentación del trabajo es de quince días calendarios contados a partir de emitido el dictamen.

Si el graduado no sustenta su trabajo en la fecha programada se le dará una segunda oportunidad. En caso de no presentarse a ésta perderá su derecho a dictamen y deberá reiniciar el proceso de obtención de Título Profesional que incluye el pago del derecho. El acto de sustentación se sujetará a las normas siguientes:

El Presidente del Jurado solicitará al graduado que sustente su exposición, la que tendrá una duración máxima de 20 minutos.

Cada miembro del jurado podrá plantear un máximo de tres interrogantes, objeciones o aclaraciones para que sean absueltas por el graduado.

Concluida la sustentación, el Jurado determinará la calificación correspondiente. Acto seguido, el Presidente del Jurado redactará el Acta de Sustentación.

El Acta de Sustentación llevará la firma de todos los miembros del Jurado y se enviará al Decano, quien efectuará el trámite de titulación.

La calificación de la sustentación del trabajo es la siguiente:

Aprobado por Unanimidad.

Aprobado por Mayoría.

Desaprobado.

En caso de que el graduado salga desaprobado en la sustentación, se le otorgará un plazo de 30 días para una segunda sustentación.

Si desaprueba por segunda vez, su trabajo queda invalidado y deberá reiniciar el proceso de obtención del Título Profesional, que incluye el pago del derecho.

Del plagio

De comprobarse el plagio en el trabajo de Tesis, éste se anulará y el graduado será procesado de acuerdo al Reglamento de Disciplina.

De la Entrega del Título Profesional

Las ceremonias de entrega del título profesional se realizarán en el lugar y fecha determinados por la Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA SEDE CANCHIS



**REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS Y
PROMOCIONAL DEL SISTEMA CURRICULAR POR COMPETENCIAS**

2024

TÍTULO I ASPECTOS GENERALES

Art. 1º. Establecer normas y procedimientos para la elaboración

del Cuadro de Méritos y Cuadro Promocional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – Canchis.

FINALIDAD

Art. 2º. Orientar el proceso para la elaboración de los Cuadros de Méritos y Promocional que permita ubicar al estudiante de la universidad, de acuerdo a su rendimiento académico.

BASE LEGAL

Art. 3º. Las disposiciones, que conforman la base legal del presente reglamento son las siguientes:

Ley Universitaria Nº 30220.

Estatuto Universitario.

Reglamento de Matrículas del Currículo Flexible por Competencias.

ALCANCE

Art. 4º. Las disposiciones contenidas en el presente reglamento alcanzan a las siguientes instancias: estudiantes de pre grado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis.

TÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5º. El Cuadro de Méritos del Sistema Curricular Flexible por Competencias es el documento que determina el orden de mérito académico obtenido por el estudiante al final de un ciclo académico, de acuerdo a la matrícula efectuada en el ciclo del plan de estudios que le corresponde. Asimismo, el Cuadro de Méritos determina el tercio, quinto y décimo superior de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis.

Art. 6º. El Cuadro Promocional del Sistema Curricular Flexible por Competencias es el documento que determina el orden de mérito académico obtenido por un estudiante al final de culminado sus estudios universitarios.

Art. 7º. La coordinación académica de la Escuela Profesional es las responsables de emitir el Cuadro de Mérito de tercio, quinto y décimo superior del Sistema Curricular Flexible por Competencias, en coordinación con la Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, luego de finalizado el ciclo académico, debiéndose publicarlo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

TÍTULO III

DEL CONTENIDO DE CUADRO DE MÉRITOS Y CUADRO PROMOCIONAL CAPÍTULO I

DEL PROMEDIO PONDERADO SEMESTRAL

Art. 8º. El Promedio Ponderado Semestral (PPS) se obtiene en base a la sumatoria de las notas obtenidas por el estudiante en todos los componentes curriculares matriculados, cada uno multiplicado por el número de créditos correspondiente a cada componente curricular, la sumatoria dividida entre el total de créditos matriculados, constituye el promedio ponderado semestral.

Art. 9º. Para la elaboración del Cuadro de Méritos Semestral se debe considerar el Promedio Ponderado Semestral obtenido por el estudiante.

Art. 10º. En la elaboración del Cuadro de Méritos Semestral, para la ubicación de estudiantes, se aplica los siguientes criterios:

Créditos matriculados-aprobados de acuerdo al número de créditos previstos para cada ciclo según el plan de estudios de cada escuela profesional.

Modalidad de matrícula.

Regular (invictos)

Observado

Dirigidos; los casos para esta modalidad de matrícula son:

Por cambio de estructura curricular, cuando el componente curricular no tenga equivalencia

Cuando no se cumpla con el mínimo de estudiantes matriculados de acuerdo a reglamento.

Si para concluir los estudios profesionales, les faltara menos o igual a 12 créditos.

CAPÍTULO II

DEL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO

Art. 11º. El Promedio Ponderado Acumulado (PPA) se calcula en base a la sumatoria de las notas obtenidas por el estudiante en todos los componentes curriculares matriculados y ciclos académicos cursados, cada uno multiplicado por el número de créditos, esta sumatoria se divide entre el total de créditos matriculados acumulados.

CAPÍTULO III

DEL CUADRO PROMOCIONAL

Art. 12º. Para la elaboración del Cuadro Promocional se considera el Promedio Ponderado Acumulado del estudiante.

Art. 13º. La elaboración del Cuadro Promocional se obtiene en base a la promoción de los estudiantes, es decir tomando en cuenta el año de ingreso y egreso además del promedio final, obtenido en forma ascendente de notas aprobadas. La ubicación de estudiantes en el cuadro promocional se efectúa de acuerdo a los siguientes criterios:

Estudiantes que concluyeron sus estudios durante el periodo previsto en el plan de estudios de la escuela profesional respectiva.

Estudiantes con reservas de matrícula invictos que concluyen sus estudios durante el periodo previsto.

Estudiantes con traslado interno, externo y profesionales que concluyeron sus estudios durante el periodo previsto en el plan de estudios respectivo.

Estudiantes según número de créditos desaprobados subsanados.

CAPÍTULO IV

DE LOS MEDIOS, TERCIOS, QUINTOS Y DECIMOS SUPERIORES SEMESTRALES Y PROMOCIONALES

Art. 14º. Los cuadros de los tercios, quintos y décimos superiores, se emiten de acuerdo a las siguientes especificaciones:

El Tercio Superior lo constituye la tercera parte superior de los estudiantes del Cuadro de Méritos Semestral o Promocional de cada escuela profesional.

El Quinto Superior lo constituye la quinta parte superior de los estudiantes del Cuadro de Méritos Semestral o Promocional de cada escuela profesional

El Décimo Superior lo constituye la décima parte superior de los estudiantes del Cuadro Semestral o Promocional de cada escuela profesional.

CAPÍTULO V

DEL CUADRO DE MÉRITOS PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Art. 15º. Para los estudiantes participantes en el Programa de Movilidad Estudiantil el Cuadro de Méritos Semestral será elaborado en un cuadro adicional considerando los mismos criterios de orden, especificados en el Art. 10º del presente reglamento, una vez realizado el proceso de convalidación.

TÍTULO IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 16º. Para los casos de subvención económica a estudiantes por haber obtenido los primeros puestos en el Sistema Curricular Flexible por Competencias, se considerará al primer puesto de cada ciclo, del segundo al noveno ciclo incluido (con excepción de casos especiales), obtenidos del Cuadro de Mérito, refrendado mediante Resolución Decanal.

Art. 17º. Los Cuadros de Méritos Semestral y Promocional deben consignar una columna del número correlativo y otra del orden de mérito.

Art. 18º. Todo componente curricular matriculado y no retirado formalmente dentro del plazo establecido se considerará valido para todos los efectos del promedio ponderado del ciclo.

Art. 19º. Los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por el coordinador de la Escuela Profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - CANCHIS



**REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE COMPONENTES
CURRICULARES**

2024

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I. OBJETIVO

Art. 1º. Normar el proceso de convalidación de las asignaturas o componentes curriculares con creditaje equivalente o mayor, aprobado, en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria sede Canchis.

CAPITULO II. FINALIDAD

Art. 2º. Implementar las normas y procedimientos para la convalidación de componentes curriculares en la universidad.

CAPITULO III. BASE LEGAL

Art. 3º. Las disposiciones que conforman la base legal de este reglamento son:

Ley Universitaria N° 30220

Estatuto Universitario 2015

Reglamento de Matricula del Sistema Curricular Flexible por Competencias

CAPITULO IV. ALCANCE

Art. 4º. Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, alcanza a todos los estudiantes que cumplen con el proceso de matrícula.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Art. 5º. La convalidación de componentes curriculares es un proceso que permite dar validez a los estudios realizados por los estudiantes en otras escuelas profesionales de esta universidad, otras universidades y de instituciones con rango universitario, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos en el Art. 27º del presente reglamento.

Art. 6º. La convalidación de los componentes curriculares procede de acuerdo a la modalidad de ingreso y procesos siguientes:

Proceso Ordinario: Se convalida los componentes curriculares del plan de estudios del Área Básica, consignadas en las estructuras curriculares o en el currículo flexible por competencias.

Profesionales y graduados que ingresaron por examen general.

Proceso Extraordinario: Se convalida los componentes curriculares de todo el plan de estudios.

Traslados internos.

Traslados externos.

Profesionales y graduados de universidades.

Por cambio del plan de estudios, de acuerdo al cuadro de equivalencias.

Por reingreso a la misma escuela profesional.

Por convenios de los Programas de Movilidad Estudiantil

Art. 7º. La convalidación determinará el ciclo de estudio que le corresponde cursar al estudiante.

CAPÍTULO II

DE LOS REQUISITOS

Art. 8º. Los requisitos para la convalidación de los componentes curriculares, en las modalidades de ingreso: profesionales y graduados, trasladados internos, trasladados externos y los afectados por cambio de currículo son los siguientes:

Solicitud, dirigida al Decano de la facultad Agronomía y Zootecnia.

Grado de Bachiller y certificados de estudios originales, según corresponda.

Sílabos de los componentes curriculares a ser convalidados debidamente refrendados, en todas sus páginas por el Director de la escuela profesional de origen o su equivalente.

Comprobante de pago por derecho de convalidación.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO

Art. 9º. En caso de trasladados externos la facultad de origen remitirá los certificados de estudios presentados por el estudiante a Secretaría General, para su verificación.

Art. 10º. El Decano derivará la solicitud de convalidación a la Comisión de Convalidaciones de la escuela profesional de Medicina Veterinaria - Canchis, designada por Consejo de Facultad.

Art. 11º. La Comisión de Convalidaciones está integrada por:

El Director de la escuela profesional, quien la preside.

Dos (02) docentes de la escuela profesional

El Coordinador Académico no docente de la facultad, emitirá el informe correspondiente.

Art. 12º. La duración del proceso de convalidación de los componentes curriculares no excederá de los diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la finalización del proceso de matrículas.

Art. 13º. Recibida la solicitud por la Comisión de Convalidaciones, ésta emitirá el dictamen dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de recibido el expediente, bajo responsabilidad administrativa. La inasistencia de un miembro de la comisión no invalida el proceso de convalidación.

Art. 14º. El dictamen debe ser aprobado con Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.

Art. 15º. Es responsabilidad de la coordinación académica de la facultad de Agronomía y Zootecnia, registrar la convalidación en el historial académico y regularizar la matrícula en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, debiendo el estudiante recabar la respectiva ficha de matrícula.

Art. 16º. El expediente del proceso de convalidación (solicitud, sílabo, dictamen de la comisión, resolución de decanato) debe ser remitido por la coordinación académica de la facultad a la Oficina de Registro y Archivo Académico para su consolidación y adjuntarlo en el file personal del estudiante en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, bajo responsabilidad administrativa. La Oficina de Registro y Archivo Académico cautelará el cumplimiento de las disposiciones generales.

Art. 17º. El Decano remitirá una copia de la Resolución de Decanato, a Secretaría General, para su posterior comunicación a la universidad o entidad de origen en concordancia con los incisos b) y c) del Art. 6º del presente reglamento.

Art. 18º. Los requisitos y procedimientos establecidos en los capítulos II y III del presente reglamento son aplicables solo para los casos comprendidos en el Art. 6º excepto los literales d) y e) del mismo reglamento.

Art. 19º. La convalidación de los componentes curriculares de los estudiantes de la universidad afectados por cambio de currículo, será resuelto a través del cuadro de equivalencias del plan de estudios, debiendo efectuarse de oficio por la Coordinación Académica correspondiente dentro del cronograma de matrículas, bajo responsabilidad administrativa.

CAPITULO IV

DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Art. 20º. La universidad, para el caso del Programa de Movilidad Estudiantil, debe abordar con flexibilidad y amplitud el sistema de reconocimiento de los estudios cursados en el marco del Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil sobre la base de contenidos globales que cumplan con similares objetivos académicos y de formación. Para ello la convalidación o reconocimiento de estudios debe asentarse sobre los siguientes principios:

Confianza entre las instituciones, cimentado en el conocimiento mutuo entre las entidades docentes participantes y el reconocimiento de la calidad de la enseñanza que imparten.

Transparencia informativa, para que las universidades participantes dispongan de un amplio conocimiento de las universidades contrapartes. Para ello, las universidades deberán intercambiar la más amplia información posible, incluyendo en estos planes de estudio, calendarios académicos, programas de los componentes curriculares que habrán de ser cursados, organización de la docencia, sistemas de calificación y posibles equivalencias.

Flexibilidad, concebida como la propia esencia del Programa de Movilidad Estudiantil, teniendo en cuenta las diferencias organizativas resultantes de la disimilitud de planes de estudio, sistemas de calificación y métodos de aprobación de las asignaturas entre las diferentes universidades integrantes del sistema, sin perjuicio de la compatibilidad en términos de calidad de los estudios.

Art. 21º. En el caso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis, participantes del Programa de Movilidad Estudiantil, se efectúa la convalidación o reconocimiento de los componentes curriculares de acuerdo a los criterios establecidos en el respectivo convenio entre los países de origen y destino. Para tal fin se exige los siguientes documentos originales:

Resolución Rectoral de la Universidad Nacional del San Antonio Abad del Cusco autorizando la participación en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Resolución Rectoral o equivalente de ser admitido como estudiante en la universidad de destino.

Certificado oficial de estudios, originales de la universidad donde realizó inicialmente sus estudios que debe incluir la calificación obtenida en los componentes curriculares según la escala de calificaciones utilizada.

Sílabo otorgado por la universidad donde realizó sus estudios y legalizado por la autoridad competente (fedeado).

Art. 22º.Para el caso específico del convenio del Programa de Movilidad Estudiantil, la transferencia de las calificaciones obtenidas de los estudios realizados de la universidad de destino a la universidad de origen, debe utilizar la siguiente TABLA DE EQUIVALENCIAS:

CALIFICACIÓN	ARGENTINA	BOLIVIA	CHILE	PARAGUAY	PERÚ
Muy bueno	8, 9 y 10	100	7	5	20
Bueno	6 y 7	90	6	4	17
Aceptable	5	71	5	3	14
Regular	4	51	4	2	11
Malo	1, 2 y 3	1 a 50	1, 2, 3	1	1 a 10

Fuente: *Reglamento Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS 2006-2008. Universidad*

Autónoma “GABRIEL RENÉ MORENO” Sede de la Presidencia. Santa Cruz-Bolivia

Art. 23º.Para los estudiantes de la Plataforma de la Alianza del Pacífico, la convalidación se efectúa conforme al convenio establecido entre ambas universidades.

Art. 24º.Para los estudiantes del convenio CRISUR, la convalidación se efectúa conforme al convenio establecido entre ambas universidades.

Art. 25º.Al momento de la conversión de calificaciones si las opciones sean más de una, se debe adoptar la calificación mayor.

Art. 26º.Es responsabilidad de la comisión de convalidación efectuar el proceso de convalidación o reconocimiento una vez recepcionada la solicitud, seguidamente se debe presentar el informe final en los plazos establecidos según los Artículos 12º y 13º del presente reglamento para la emisión de la respectiva Resolución Decanal.

CAPITULO V

DE LOS CRITERIOS

Art. 27º.Se consideran criterios para la convalidación los siguientes:

Haber obtenido la nota mínima aprobatoria de CATORCE (14) en los componentes curriculares a convalidar, o su equivalente.

Tener como mínimo el ochenta por ciento (80%) de conocimientos esenciales (capacidades y contenidos) similares en los sílabos.

Es procedente la convalidación de un componente curricular semestral por otra también semestral; un componente curricular anual por otra anual; dos (02) semestrales consecutivas por una anual; una anual por dos (02) semestrales consecutivos, o su equivalente en horas, o créditos académicos.

No son convalidables los componentes curriculares de igual denominación con diferentes capacidades y contenidos.

Son convalidables los componentes curriculares de diferente denominación con conocimientos esenciales (capacidades y contenidos) iguales.

Un componente curricular convalidado en una escuela profesional no podrá ser convalidado en otra.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES

Art. 28º. El incumplimiento del proceso de convalidaciones establecido en el presente reglamento por parte de los miembros de la comisión de convalidación de los componentes curriculares, será sancionado con amonestación escrita o mediante proceso administrativo según la falta cometida, sin perjuicio de declararse la nulidad del acto por infracción al presente reglamento.

Art. 29º. La adulteración de los documentos que presente el estudiante que solicite convalidación de los componentes curriculares será motivo de anulación del proceso de convalidación.

TÍTULO III

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 30º. El estudiante que desapruebe un componente curricular matriculado en una escuela profesional, no podrá solicitar la convalidación de esta, así la haya aprobado en otra escuela profesional.

Art. 31º. El componente curricular a convalidar debe haber sido aprobada con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.

Art. 32º. El dictamen de la Comisión de Convalidaciones para los casos de profesionales o graduados, trasladados internos y externos, así como para los Programas de Movilidad Estudiantil es inapelable y ratificado con Resolución Decanal.

Art. 33º. El proceso de convalidaciones de los componentes curriculares, en todas las modalidades es integral, no existe convalidaciones parciales.

Art. 34º. Las convalidaciones de los componentes curriculares serán supervisados por el director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria sede Canchis

Art. 35º. No es procedente la convalidación de componentes curriculares por estudios paralelos en escuelas profesionales de la misma universidad.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Art. 36º. Las situaciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA VETERINARIA – CANCHIS*



**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y
SALUD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA -
CANCHIS**

2024

NATURALEZA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo 1. El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – Canchis en materia de prevención de riesgos derivados del trabajo.

AMBITO TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES DEL COMITÉ

Artículo 2. Las actuaciones del Comité de Seguridad y Salud estarán comprendidas en todos los locales y centros de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria - Canchis, sin perjuicio de las posibles actuaciones allí donde desarrolle su labor la Institución fuera de dichos locales y centros.

COMPOSICIÓN

Artículo 3. El Comité de Seguridad y Salud estará integrado por los siguientes miembros de cada una de las dos partes que a continuación se explicitan:

a) Los Delegados de Prevención, designados por y entre los representantes del personal en la Junta de Personal Docente e Investigador, Junta de Personal de Administración y Servicios. A cada colectivo le corresponderá un número de Delegados en función de los empleados públicos representados, conforme a la escala prevista. Dicho número figura como Anexo al presente reglamento y se actualizará cuando proceda de acuerdo a las variaciones de efectivos certificadas por el Servicio de Personal.

Artículo 4. En los supuestos de vacante, ausencia, o enfermedad del Presidente o del Secretario, serán sustituidos por el representante de la E.P. M.V. C. que designe el director de la Escuela Profesional.

Artículo 5. Los miembros del Comité de Seguridad y Salud, y éste en su conjunto, observarán sigilo profesional en todo lo referente a los asuntos e informaciones a que tuviesen acceso como consecuencia de su actuación en la Escuela Profesional, aun después de expirar su mandato. En todo caso, ningún documento entregado por la Escuela Profesional podrá ser utilizado fuera del estricto ámbito de la misma o para fines distintos a los que motivaron su entrega.

COMPETENCIAS Y FACULTADES

Artículo 6. El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la Escuela Profesional. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, la elección de la modalidad organizativa de la Escuela Profesional y, en su caso, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la misma hubiera concertado la realización de actividades preventivas; los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención a que se refiere la ley de Prevención de Riesgos Laborales y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.

Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo al Rectorado la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Aprobar y modificar el Reglamento de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud.

Proponer la práctica de los reconocimientos médicos y demás estudios necesarios de los distintos puestos de trabajo.

Redactar una Memoria Anual de las actividades realizadas.

Artículo 7. En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.

Conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del Servicio de Prevención, en su caso.

Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.

Conocer e informar la memoria y programación anual del Servicio de Prevención.

Artículo 8. El Comité de Seguridad y Salud Laboral tendrá entre sus competencias el nombramiento de dos de sus miembros para acompañar en las visitas a los centros de trabajo que realice el Inspector de Trabajo y Seguridad Social con motivo de la comprobación del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Artículo 9. En los casos de desarrollo simultáneo de actividades en los centros de trabajo de la Escuela Profesional por empresas ajenas a la misma, o por trabajadores de ésta en centros de trabajo de otras empresas, se podrá acordar por el Comité de Seguridad y Salud la realización de reuniones conjuntas de los Comités de Seguridad y Salud o, en su defecto, de los Delegados de Prevención y empresarios de las empresas que carezcan de dichos Comités, u otras medidas de actuación coordinada. Esta previsión en ningún caso se refiere a cesión de trabajadores de la Escuela Profesional a otras empresas ni a la realización de trabajos propios de las mismas por personal de la Escuela Profesional, o viceversa.

Artículo 10. Son funciones del Presidente del Comité de Seguridad y Salud:

Ejercer la representación del Comité ante otras instituciones u órganos.

Acordar la convocatoria de las sesiones y fijar su orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.

Presidir y dirigir las reuniones del Comité y moderar el debate.

Asegurar el cumplimiento de las leyes.

Adoptar las medidas necesarias para la debida tramitación de los acuerdos adoptados por el Comité.

Coordinar las actividades del Comité y adoptar cuantas medidas resulten precisas para garantizar su correcto funcionamiento.

Visar las Actas y certificados de los acuerdos del Comité.

Cualquier otra función inherente a la condición de Presidente.

Artículo 11. Son funciones del Secretario del Comité de Seguridad y Salud:

Efectuar la convocatoria de las sesiones del Comité por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

Redactar las Actas de las reuniones del Comité.

Expedir certificaciones de las Actas y acuerdos adoptados.

Tramitar la documentación interna y externa del Comité, siendo su custodio y a quién habrá que dirigirse en caso de consulta.

Recibir las comunicaciones de los miembros del Comité al mismo y cualquier notificación o escrito dirigido al Comité Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Seguridad y Salud.

Cualquier otra función inherente a su condición de Secretario.

Artículo 12. Corresponde a los miembros del Comité de Seguridad y Salud:

Recibir, con la antelación mínima señalada en el artículo 14 del presente Reglamento, la convocatoria conteniendo el orden del día de la reunión, así como la documentación sobre los temas que figuren en el orden del día.

Participar en los debates, efectuar propuestas y ejercer el derecho al voto.

Formular propuestas de orden del día de las sesiones, con la debida antelación, así como ruegos y preguntas.

Recibir la información que precise para desempeñar sus funciones.

DE LA ORGANIZACION INTERNA DEL COMITÉ

Artículo 13. El Comité se reunirá, en sesión ordinaria, al menos, una vez cada tres meses, y de forma extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente, o cuando lo solicite la tercera parte de los delegados de prevención.

Artículo 14. La convocatoria del Comité corresponderá al Presidente y deberá ser notificada por correo electrónico con una antelación mínima de diez días hábiles para las sesiones ordinarias y de tres días hábiles para las extraordinarias.

La convocatoria deberá contener el orden del día, la fecha, la hora y el lugar de la misma, así como el borrador del Acta de la reunión anterior. Junto con la convocatoria se facilitará la documentación sobre los temas del orden del día.

No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluído en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Comité y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 15. En el orden del día de las sesiones ordinarias serán incluidos, además de los asuntos que conciernen a la Universidad, todos aquellos que los Delegados de Prevención hayan presentado y documentado, en su caso, ante la Secretaría del Comité desde la última sesión ordinaria y con anterioridad a la fecha en que se curse la convocatoria. Asimismo, será incluido un punto referido al seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores. En el caso de que, por su extensión, no pudiera agotarse el orden del día, en la siguiente sesión tras el punto correspondiente a la aprobación del Acta, se continuará por el primer asunto que hubiese quedado pendiente, y por los siguientes en el mismo orden, insertándose a continuación los nuevos puntos del orden del día que hubiere lugar.

Los asuntos que, por su carácter urgente, debieran ser tratados con preferencia al orden señalado en el párrafo anterior, serán objeto de una sesión extraordinaria.

Artículo 16. Para la válida constitución del Comité, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de la mitad de los miembros de cada una de las partes, en primera convocatoria, o de una tercera parte, en segunda convocatoria. En ambos supuestos, entre los asistentes se deberán encontrar el Presidente y Secretario o, en su caso, quienes les sustituyan.

Artículo 17. Los acuerdos del Comité serán adoptados por el voto de la mayoría de los asistentes de cada una de las partes.

Artículo 18. Para la modificación del presente Reglamento se requerirá la asistencia y el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de las dos partes que integran el Comité.

Artículo 19. Si no fueran miembros del Comité de Seguridad y Salud, en sus reuniones participarán, con voz pero sin voto, los Delegados Sindicales y los responsables técnicos de la prevención en la Escuela Profesional.

En las mismas condiciones podrán participar trabajadores de la Escuela Profesional que cuenten con una especial cualificación respecto de concretas cuestiones que se debatan en este órgano, y técnicos en prevención ajenos a la Universidad, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones.

Asimismo, el Presidente, en función de los asuntos, podrá invitar a personas ajenas a la Institución cuando se considere que sus aportaciones pueden ser útiles a la hora de tomar acuerdos.

Artículo 20. De cada reunión del Comité de Seguridad y Salud se levantará un Acta que ha de contener necesariamente los asistentes, el orden del día, el lugar y fecha de celebración, los puntos principales de las deliberaciones y el contenido de los acuerdos adoptados.

En el Acta figurará, a solicitud de los miembros del Comité, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Las Actas estarán firmadas por el Presidente y el Secretario y se aprobarán en la siguiente reunión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del Acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

DE LAS ACTUACIONES DEL COMITÉ

Artículo 21. El Comité de Seguridad y Salud de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – Canchis, establecerá un plan anual de actuaciones en la última reunión del año, donde se recogerán las posibles actuaciones el siguiente ejercicio. Dichas actuaciones serán valoradas en la primera reunión del año siguiente de aquél en el que sean desarrolladas, y en ella se recogerán las recomendaciones que se elevarán al director de la Escuela Profesional para su tratamiento correctivo.

Artículo 22. El Comité de Seguridad y Salud podrá acordar la creación de una o varias comisiones en el seno de su organización con el fin de distribuir sus competencias en distintas áreas de trabajo. En la composición de dichas comisiones se observará el carácter paritario del Comité. Las conclusiones de los trabajos de estas comisiones serán elevadas a la siguiente reunión del Comité para su información y aprobación por el mismo.

DISPOSICION FINAL

Se respetarán las previsiones vigentes en cada momento en los Convenios Colectivos, suscritos al amparo del Estatuto de los Trabajadores, y en los Pactos y Acuerdos regulados en el Estatuto Universitario.

ANEXO

NÚMERO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN POR COLECTIVOS DE PERSONAL Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Órgano Unitario de Representación	Colectivo de personal	Nº de Delegados
Junta de personal docente e investigador	Personal docente e investigador funcionario	4
Junta de personal de administración y servicios	Personal de administración y servicios funcionario	3
Comité de Empresa de personal docente e investigador	Personal docente e investigador laboral	4
Comité de Empresa de personal de administración y servicios	Personal de administración y servicios laboral	3
TOTAL		14

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA VETERINARIA – CANCHIS*



**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE PRÁCTICAS PRE-
PROFESIONALES DE LA E.P. DE MEDICINA VETERINARIA - CANCHIS**

2024

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para la realización de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional (E.P.) de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).

Artículo 2. Definiciones

1. **Prácticas Vacacionales:** 300 horas de prácticas que el estudiante puede realizar después de haber completado 150 créditos del plan curricular. Estas prácticas se realizan durante los períodos vacacionales, entre el 7mo y 10mo semestre.
2. **Prácticas Pre-Profesionales:** 300 horas de prácticas que se llevan a cabo una vez finalizados los cursos del plan curricular.
3. **Horas Totales de Práctica:** La suma de las horas de prácticas vacacionales y pre-profesionales debe ser de 600 horas.

Artículo 3. Requisitos para Realizar las Prácticas

1. Haber cumplido con los créditos académicos requeridos.
2. Solicitar a la dirección de la E.P. una carta de presentación para la institución donde se realizarán las prácticas.

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Artículo 4. Procedimiento para las Prácticas

1. El estudiante deberá buscar una institución pública o privada para llevar a cabo sus prácticas.
2. La dirección de la E.P. de Medicina Veterinaria emitirá una carta de presentación y una ficha de evaluación para la institución receptora.
3. El estudiante deberá cumplir con las actividades asignadas por la institución y respetar sus normas internas.

Artículo 5. Informes de Práctica

1. El estudiante deberá presentar informes parciales y un informe final de las prácticas realizadas.
2. Los informes deben contener:
 - Datos del estudiante
 - Institución donde se realizó la práctica
 - Descripción de las actividades realizadas
 - Reflexión sobre el aprendizaje obtenido

Artículo 6. Exposición Final

Al finalizar las 600 horas de prácticas, el estudiante deberá realizar una exposición final ante una comisión evaluadora designada por la Dirección de la E.P. de Medicina Veterinaria.

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

Artículo 7. Evaluación de las Prácticas

1. La institución donde se realizan las prácticas evaluará el desempeño del estudiante utilizando la ficha de evaluación proporcionada por la E.P. de Medicina Veterinaria.
2. La ficha de evaluación deberá ser entregada a la Dirección de la E.P. una vez finalizada cada etapa de prácticas.

Artículo 8. Reconocimiento de Prácticas

La Dirección de la E.P. emitirá un documento de reconocimiento de las horas de prácticas completadas, siempre que el estudiante haya presentado:

1. Informes parciales y final
2. Fichas de evaluación firmadas por la institución receptora
3. Exposición final aprobada

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

Cusco, [Fecha]

[Nombre de la Institución]

Atención: [Nombre del responsable o cargo]

Por medio de la presente, me dirijo a usted para presentar a [Nombre del Estudiante], estudiante del [Número de semestre] semestre de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de nuestra universidad, quien requiere realizar sus prácticas [vacacionales/pre-profesionales] en su prestigiosa institución.

Agradecemos de antemano su disposición para contribuir en la formación profesional de nuestros estudiantes. Adjunto a la presente se envía una ficha de evaluación para ser completada al finalizar el periodo de prácticas.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

[Nombre del Director]

Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

MODELO DE FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS

Nombre del estudiante: [Nombre Completo]

Nombre de la institución: [Nombre de la Institución]

Periodo de prácticas: [Fecha de inicio y fin]

Nombre del supervisor: [Nombre del Supervisor]

Evaluación del Desempeño

Criterios de Evaluación	Puntaje (1-5)
--------------------------------	----------------------

Conocimiento y aplicación de conceptos teóricos

Responsabilidad y puntualidad

Habilidades prácticas y técnicas

Trabajo en equipo

Iniciativa y proactividad

Relación con el personal de la institución

Observaciones Generales:

[Espacio para comentarios adicionales del supervisor]

Firma del Supervisor: _____

Fecha: _____